



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, lunes 13 de septiembre de 2021	Sesión 6

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	13
ORDEN DEL DÍA	13
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia, y de control y prevención ante el contagio de covid-19.	22
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
Se dispensa la lectura del acta.	22
Desde la curul, para referirse al acta de la sesión anterior, intervienen:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	32
-La diputada Margarita García García, del PT.	32
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	33
Se aprueba el acta.	33

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite seis proposiciones con punto de acuerdo por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2022, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadoras y senadores de diversos grupos parlamentarios. **Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.** 33

TOMA DE PROTESTA

Las ciudadanas y ciudadanos Judith Celina Tanori Córdova, Rosangela Amayrani Peña Escalante, Bernardo Ríos Cheno, Héctor Armando Cabada Alvidrez, René Figueroa Reyes, Juan Fernando Fragoso Torres y Rosalba Valencia Cruz, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputadas y diputados federales. 36

Desde la curul, el diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC, hace moción de procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 36

INICIATIVAS DE SENADORES**LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de MC. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 37

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX y se reforma el último párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario de PT. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 37

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 38

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA CIUDADANA MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, QUIEN FALLECIÓ CON MOTIVO DEL DESGAJAMIENTO DEL CERRO DEL CHIQUIHUIE EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de la ciudadana María Martínez Rodríguez, quien falleció en días recientes con motivo del desgajamiento del cerro del Chiquihuite en Tlalnepantla, Estado de México, a solicitud de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de MC. **38**

INICIATIVAS DE CONGRESOS LOCALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LEY DE AGUAS NACIONALES

Del Congreso del Estado de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Aguas Nacionales. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, la parte que le corresponde; y a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen la porción respectiva.** **38**

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De la Junta de Coordinación Política se recibió el acuerdo referente al análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Aprobado, comuníquese.** **42**

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR

En la primera ronda de intervenciones, hacen uso de la voz:

- La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena. **43**
- El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN. **45**
- El diputado Pedro Armentía López, del PRI. **46**
- El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del PVEM. **47**
- La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT. **48**

-La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC.	50
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	51
Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:	
-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD.	52
-La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC.	53
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT.	54
-El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del PVEM.	55
-El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del PRI.	56
-El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del PAN.	57
-El diputado Óscar Cantón Zetina, de Morena.	59
La Presidencia da por concluido el análisis correspondiente al Tercer Informe de Gobierno, en materia de política interior. De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.	59
Desde la curul, para hacer mociones de orden, de procedimiento, y diversos comentarios, intervienen:	
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.	60
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, en dos ocasiones.	60
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	60
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	60
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena.	61
-La diputada Margarita García García, del PT.	61
La Presidencia, en diversos momentos, hace aclaraciones.	

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA ECONÓMICA, ASÍ COMO PARA QUE DÉ CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDE EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

De la Junta de Coordinación Política se recibió el acuerdo relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprende el paquete económico para el ejercicio fiscal 2022. **Aprobado, comuníquese.** 62

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 64

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY FEDERAL DE TRABAJO Y LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La diputada María Teresa Jiménez Esquivel, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para crear un seguro de desempleo. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen la parte que le corresponde, y a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, la porción respectiva.** 69

Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, de orden y diversas peticiones intervienen:

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. 80

-El diputado Jorge Romero Herrera, del PAN. 80

-La diputada Margarita García García, del PT. 80

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, quien solicita moción de ilustración mediante la lectura de los artículos 3, fracción VI, y 13, numeral V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, misma que se concede. 80

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, responde alusiones personales. . .	81
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	81
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.	82
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, quien solicita moción de ilustración mediante la lectura del artículo 118, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, misma que se concede.	82
-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena.	83

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 1o., 2o., y 4o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de principios rectores de la política para la inclusión de las personas con discapacidad. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.	83
--	----

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Rocío Alexis Gamiño García, en nombre propio y del diputado Carlos Alberto Puente Salas, ambos del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	93
--	----

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	98
--	----

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado José Mauro Garza Marín, en nombre propio y de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	101
--	-----

LEY DE MIGRACIÓN

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, en nombre propio y de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, ambas del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Ley de Migración. **Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.** 105

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Lidia Pérez Barcenás, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.** 108

SE DECLARA A LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN COMO "LA LEGISLATURA DE LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN

La diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión como "La Legislatura de la Diversidad y la Inclusión". **Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su atención.** 115

VOLUMEN II

LEY FEDERAL DE DERECHOS

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 119

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.** 122

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, vía telemática, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 125

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Y LEY GENERAL DE SALUD

El diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley General de Salud, en materia de vacunación infantil. **Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.** 137

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 141

LEY GENERAL DE SALUD

La diputada Ana María Esquivel Arrona, en nombre propio y suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, la diputada Saraí Núñez Cerón, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 145

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Salma Luevano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 153

Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:

-El diputado Augusto Gómez Villanueva, del PRI. 154

-El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC.. . . . 154

-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena. 155

La Presidencia hace aclaraciones al respecto.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

La diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos

11 y 56 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen.	181
---	------------

EFEMÉRIDES

13 DE SEPTIEMBRE, ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CHAPULTEPEC Y LA GESTA HEROICA DE LOS NIÑOS HÉROES

Para referirse a la efeméride, hacen uso de la palabra:

-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD.	188
-El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de MC.	188
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	189
-La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del PVEM.	190
-La diputada María Elena Serrano Maldonado, del PRI.	191
-La diputada Carolina Beauregard Martínez, del PAN.	191
-El diputado Manuel Vázquez Arellano, de Morena.	192

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

EXHORTO A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE ATIENDAN A LOS GUERRERENSES DAMNIFICADOS POR EL SISMO DEL 7 DE SEPTIEMBRE

-El diputado Victoriano Wences Real, del PT, desde la curul.	193
--	------------

EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL A DESTINAR RECURSOS EN APOYO A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LAS FUERTES LLUVIAS EN JALISCO

-La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del PRI, desde la curul.	193
--	------------

LLUVIAS Y DESASTRES NATURALES QUE HAN AFECTADO AL ESTADO DE MÉXICO

-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI, desde la curul.	194
--	------------

EXHORTO AL GOBERNADOR DE OAXACA A ATENDER LOS FEMINICIDIOS Y LA INSEGURIDAD EN LA ENTIDAD

-La diputada Margarita García García, del PT, desde la curul.	194
---	------------

DEFENSA DEL PRESUPUESTO 2022 PARA NUEVO LEÓN

-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN, desde la curul. **194**

REFRENDA SU COMPROMISO DE TRABAJAR POR LOS CIUDADANOS DE PUEBLA

-El diputado Jaime Baltierra García, del PT, desde la curul. **195**

EXHORTO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE SE APOYE A LAS FAMILIAS AFECTADAS DEL CERRO DEL CHIQUIHUIITE Y DE ECATEPEC

-La diputada Marisela Garduño Garduño, del PT, desde la curul. **195**

LLAMADO A EFECTO DE APOYAR AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

-El diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del PAN, desde la curul. **195**

COMO MUJER INDÍGENA, SE MANIFIESTA EN CONTRA DE LA REUBICACIÓN DE LA ESCULTURA DE COLÓN EN EL PASEO DE LA REFORMA

-La diputada Inés Parra Juárez, de Morena, desde la curul. **196**

EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTE, A INTERVENIR ANTE LAS CONDICIONES PRECARIAS E INSALUBRES QUE EXISTEN EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL ISSSTE, EN ACAPULCO, GUERRERO

-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, vía telemática. **196**

REPUDIA LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN

-El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena, desde la curul. **197**

SE ARMONICE EN LAS LEGISLATURAS LOCALES, LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO

-El diputado Juan Isafías Bertín Sandoval, de Morena, desde la curul. **197**

EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO, A ATENDER LA FALTA DE PAGO DEL FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE GASTO

-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, vía telemática. **198**

PARA RECORDAR QUE EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SUCEDIÓ UN DESALOJO FALLIDO SOBRE LOS MAESTROS EN OAXACA

Desde la curul, se expresan:

-El diputado Irán Santiago Manuel, de Morena. **198**

-El diputado Azael Santiago Chepi, de Morena. **198**

CON RELACIÓN AL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

-La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena, desde la curul. **199**

IMPORTANCIA DE PREVENIR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EVITAR DESASTRES NATURALES COMO EN EL ESTADO DE HIDALGO

-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, vía telemática. **199**

RECONOCE AL EQUIPO MÉDICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ESTADO DE MÉXICO QUE CONTINÚAN EN LA LABOR DE RESCATE Y BÚSQUEDA DE LAS PERSONAS ATRAPADAS EN EL DERRUMBE DEL CERRO DEL CHIQUIHUIITE

-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC, desde la curul. **199**

LLAMADO A LOS LEGISLADORES DE JALISCO A APROBAR EL FONDO METROPOLITANO DE RECURSOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC, desde la curul. **200**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **200**

CLAUSURA Y CITA 200

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 201

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 202

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento de esta presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 475 presentes, por lo tanto, hay quórum, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 13:09 horas): Se abre la sesión semipresencial ordinaria del lunes 13 de septiembre del 2021.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Lunes 13 de septiembre de 2021

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Cámara de Senadores

Remite seis proposiciones con punto de acuerdo por las que solicita a la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos

de la Federación para 2022, considere y destine recursos para diferentes rubros.

Protesta de diputado

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XII del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y la fracción VI del artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX y se reforma el último párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Iniciativa del Congreso del Estado de Chihuahua

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de la Ley de Aguas Nacionales.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, referente al análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior

Iniciativas

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Salud, en materia de vacunación infantil, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 26, 35 y 35 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 80. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley General de Salud y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación auditiva, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o. y 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 13 y 15 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 381 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión como “La Legislatura de la Diversidad y la Inclusión”, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley del Sistema Nacional de Coordinación de la Seguridad Social, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental, suscrita por los diputados Ana María Esquivel Arrona, Éctor Jaime Ramírez Barba, Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 2o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de principios rectores de la política para la inclusión de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado

José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de robo al transporte público, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para dotar de atribuciones al orden de gobierno municipal en materia de accesibilidad y movilidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para crear el seguro de desempleo, suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Carlos Alberto Puente Salas y Rocío Alexis Gamiño García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma y adiciona los artículos 58 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 73 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 111 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la frase “14 de septiembre de 1824, por voluntad del pueblo Chiapaneco, expresada por votación libre y directa, se anexa a los Estados Unidos Mexicanos”, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 11 y 56 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que la honorable Cámara de Diputados declara a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión como la Legislatura de la Inclusión y la Diversidad, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efeméride

Con motivo del Aniversario de la Batalla de Chapultepec y la Gesta Heroica de los Niños Héroes, a cargo de los grupos parlamentarios.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, relativo a la celebración de una Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración de los 200 Años de la Consumación de la Independencia de nuestro país, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que disponga de elementos de la Guardia Nacional

con el objeto de proteger con celeridad a la población de Ermita de los Correa, en el municipio de Jerez, Zacatecas, que ha sido desplazada de sus hogares debido a la violencia ejercida por los grupos de la delincuencia organizada, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a hacer públicos los mecanismos de promoción e incorporación al Programa de Formación Dual México-Alemania y las limitaciones para llegar a la meta de 100 mil estudiantes mexicanos integrados en este sistema, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se condena el uso de las instalaciones de la Cámara de Senadores por parte de legisladoras y legisladores de los Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional para albergar a personajes como Santiago Abascal que son conocidos por su discurso de odio, racismo, xenofobia, misoginia los cuales son contrarios a los valores de la democracia y los derechos humanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Zacatecas, a fin de investigar y esclarecer los supuestos hechos relacionados con el desplazamiento de familias de la comunidad de la Ermita de los Correa en el municipio de Jerez, Zacatecas, así como al Ejecutivo federal, a garantizar la seguridad de dichas personas, suscrito por los diputados Jorge Álvarez Máñez y Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento del municipio de Tala, Jalisco, a solicitar a la autoridad correspondiente una consulta popular sobre la construcción del denominado Centro Integral de Economía Circular, suscrito por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, en coordinación con la Secretaría de Salud, a conformar un grupo de especialistas que impulsen acciones que contribuyan a contrarrestar los efectos de la pandemia en materia de salud mental de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la SSPC, a emitir la declaratoria de emergencia para el municipio de Tlaquepaque, Jalisco, por los daños que ocasionaron las lluvias torrenciales y se liberen los recursos del Programa para la Atención de Emergencias, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a garantizar y salvaguardar el cumplimiento irrestricto de la libertad de expresión de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con la SEP, a implementar acciones a la brevedad de diagnóstico, mantenimiento y reparación de la Escuela Primaria "ISSSTE.", ubicada en AV. Manuel González No. 396, colonia Tlatelolco, C.P. 06900, Cuauhtémoc, a fin de dar mantenimiento a sus instalaciones, las cuales se encuentran en mal estado a consecuencia de su cierre en lo que va de la crisis sanitaria de covid-19, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los legisladores del Congreso de la Unión, así como a los Partidos Políticos que cuentan con registro ante el INE, a garantizar que el debate público verse sobre propuestas acordes a nuestro estado democrático de derecho, y al reconocimiento pleno de los derechos humanos, suscrito por los diputados Jorge Álvarez Máynez y Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Cámara, a crear una comisión especial para el caso de espionaje mediante el Malware Pegasus, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a hacer un llamado a los patrones a fin de dar cabal cumplimiento a las licencias de paternidad, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los órganos de gobierno de esta Soberanía, a salvaguardar la integridad física del C. Porfirio Muñoz Ledo, así como a garantizar la continuidad de los trabajos del plan de reestructuración de los centros de estudio de esta Cámara, suscrito por los diputados Jorge Álvarez Máynez y Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco y a los gobiernos municipales que conforman la zona Metropolitana de Guadalajara, a hacer público un informe sobre el número de asentamientos humanos irregulares, así como de las acciones y mecanismos establecidos para la atención, regulación y planeación de los mismos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, a considerar la reactivación del esquema del extinto Seguro Popular, en las regiones con población predominantemente indígena, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a difundir la información sobre cuáles serán las bases del diálogo técnico que sostendrá con el Gobierno de los Estados Unidos de América, en cuanto a la orden de la Suprema Corte de Justicia de ese país, que obliga a cumplir con el fallo del tribunal para restaurar el programa de protección al migrante, también conocido como "Permanecer en México", a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a focalizar los recursos materiales, económicos y humanos en las zonas del estado donde se ha presentado un incremento significativo de contagios de covid-19 y a informar sobre el ejercicio de la deuda pública adquirida durante la pandemia, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia, a cargo del diputado Alan

Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a investigar los hechos ocurridos del pasado sábado 28 de agosto en Tapachula, Chiapas, en donde un grupo de personas migrantes, con solicitudes de refugio en México, fueron reprimidas por elementos del Ejército Mexicano, la Guardia Nacional y del INM; y, a la SRE, a garantizar la debida protección de sus derechos humanos, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, a incorporar a las escuelas de los municipios de Chicoloapan y Chimalhuacán, Estado de México, en el programa “La escuela es nuestra”, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la construcción de la obra del Ferrocarril del Istmo, y la extensión de Ixtepec a Tapachula, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta Soberanía, a realizar una Sesión Solemne por la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a hacer públicos las medidas y mecanismos que ha implementado para garantizar la procuración de justicia en la entidad, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a abstenerse de aprobar las leyes de ingresos municipales que contengan el derecho por alumbrado público y a los municipios y a la CFE, a abstenerse de formalizar convenios de colaboración por los que se establezcan términos y condiciones para la recaudación del derecho por alumbrado público, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Oaxaca y al Gobierno de dicha entidad, a sustanciar consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas del estado en el plazo de 18 meses otorgados por la SCJN en la Sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 180/2020 promovida por la CNDH, demandando la invalidez del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a establecer un convenio con la SHCP y el ISSSTE, a efecto de reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones que tienen pendientes de cubrir de ejercicios anteriores hasta 2021, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Puebla, así como a la Secretaría de Salud de dicha entidad, a realizar las acciones necesarias para agilizar el proceso de vacunación contra covid-19 y sus variables, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se condena el uso excesivo de la fuerza por parte de autoridades migratorias en contra de las caravanas migrantes que transitan por nuestro país y exhorta al INM y a la Guardia Nacional, a establecer una estrategia que garantice una migración segura, ordenada y regular, suscrito por las diputadas Ana Lilia Herrera Anzaldo y Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a investigar si la firma por parte de los integrantes del GPPAN en el Senado de la República del documento conocido como carta de Madrid, impulsando por políticos y organizaciones de nacionalidad española, contraviene lo dispuesto en los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Juan Carlos Natale López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a las entidades federativas y al Congreso de la Unión, a convocar a un debate público donde se revisen las atribuciones tributarias y se diseñen nuevos mecanismos de captación y recaudación de recursos en los tres órdenes de gobierno, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a la Guardia Nacional, a la CNDH y al SIPINNA, a garantizar los derechos humanos de las y los migrantes, particularmente a las familias, activistas y periodistas, en la frontera sur de nuestro país, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, a difundir los planes y programas con los que cuenta para la prevención de desastres naturales, como los sismos que se han presentado últimamente en la entidad, así como los avances que se tienen del proyecto “Red Sísmica del Estado de Guanajuato”, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que las instituciones responsables del tema migratorio, así como los elementos de la Guardia Nacional, se conduzcan con estricto apego a las leyes nacionales y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos, salvaguardando la integridad física de los migrantes centroamericanos, en especial de las niñas, niños y adolescentes, brindando asistencia médica y jurídica, a cargo de la diputada Saraf Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a emitir un Acuerdo para denominar a la LXV Legislatura, la Legislatura de la Inclusión, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNPC y a la SHCP, a llevar a cabo acciones relativas a las afectaciones provocadas por las inundaciones en diversas entidades de la República, suscrito por el diputado Carlos Alberto Puente Salas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a emitir de manera urgente la declaratoria de emergencia para el municipio de Ecatepec de Morelos en el Estado de México, así como a liberar los recursos necesarios del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, que permitan reparar los daños ocasionados por las lluvias torrenciales en el municipio y para la atención a las víctimas, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que, dentro su análisis del PEF, se privilegie la participación del INPI, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a generar un programa emergente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y de los municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales acaecidas el pasado 6 de septiembre, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a informar a la opinión pública respecto a los avances en las investigaciones por el colapso de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade, a realizar diversas acciones en favor del deporte paralímpico, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a SFP, a investigar al Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción, de la SCTG, de Oaxaca, por actos de corrupción en el desempeño de sus labores, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales cuyos ordenamientos legales en materia penal criminalizan la interrupción voluntaria del embarazo de forma absoluta, así como a las autoridades encargadas de la persecución de los delitos y de salud pública, a adecuar y tomar como referente en sus actuaciones y determinaciones, los razonamientos contenidos en la decisión de la SCJN en la acción de inconstitucionalidad 148/2017, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a celebrar una Sesión Solemne en la que se reconozca a las y los medallistas de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, a cargo de la diputada Norma

Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a tomar las medidas necesarias para atender de manera pronta, eficaz y eficiente las afectaciones causadas a la población y a sus bienes por las inundaciones en los municipios de Ecatepec, Coacalco y Nezahualcóyotl y en todas las demás zonas afectadas en la entidad derivado de los fenómenos meteorológicos ocurridos recientemente, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a difundir el presupuesto que está destinando para hacer frente a los desastres ocasionados por el paso del Huracán “Nora”, y a que, en coordinación con la Segob, declaren estado de emergencia, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer los mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuenten con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por la que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como a promover el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segalmex y a la empresa Diconsa S.A. de C.V., a dar cumplimiento a su deber de proporcionar atención especial a los estados afectados por el huracán “Grace”, abasteciendo maíz y otros productos básicos en los que se reporta desabasto y distorsión del mercado habida cuenta que los particulares suben excesivamente el precio por kilo, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a implementar las acciones necesarias para auxiliar y

proteger con celeridad a la población de Hidalgo, que fue damnificada por las recientes inundaciones en la entidad, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a las posiciones y conductas discriminatorias, xenofóbicas y racistas, a cargo del diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, al Gobierno del Estado de México y al Gobierno municipal de Ecatepec de Morelos, a generar lazos de coordinación para la atención del estado de emergencia por el que Ecatepec de Morelos atraviesa debido a las intensas lluvias atípicas del pasado 06 de septiembre del 2021, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a difundir evidencia técnica y científica suficiente, de manera asequible por medios físicos y digitales que consideren, relativa a la vacunación en menores de edad y su viabilidad, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM y a la Guardia Nacional, a que, asegure el respeto a los derechos humanos y brinde seguridad y atención médica a las personas migrantes que cruzan por la frontera sur de México, suscrito por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez y Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Colegisladora, a analizar, aprobar y expedir la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se propone crear una Comisión Especial con la finalidad de vigilar la actuación del CSG, ante las conductas negligentes en contra de la salud de la ciudadanía, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a crear la Comisión

Especial para la Pacificación de México, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la BUAP, a garantizar el derecho a la educación en el estado de Puebla, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a instrumentar una política pública de migración que atienda a las personas migrantes, velando por los derechos humanos, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a decretar la Declaratoria de Desastre Natural en el municipio de Zapopan, estado de Jalisco, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a implementar la Tarifa 1F en diversos municipios del estado de Sonora, por la persistencia de altas tarifas y bajas temperaturas extremas a lo largo de todo el año y por el confinamiento por la pandemia del covid-19, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar los hechos de violencia ocurridas durante los diversos procesos electorales, federal y locales, 2020-2021, y garantice la reparación integral del daño; así mismo se exhorta a las autoridades de seguridad pública, tanto federal como locales, para que ejecuten mecanismos para garantizar la seguridad de las personas en este país, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría dar lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 y de prevención, en caso de contingencia.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se da lectura a las medidas de control y previsión ante el contagio de covid-19.

Se recomienda utilizar cubrebocas. Mantener la sana distancia. Utilizar el estornudo de etiqueta que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara, sobre todo la nariz, boca, ojos. No saludar de mano, de beso en cara.

Como medidas de prevención, en caso de contingencia, se recomienda identificar las salidas y accesos a las rutas de evacuación. Seguir las indicaciones del personal brigadista, quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Es cuanto, presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se consulta a la asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén a favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves nueve de septiembre de dos mil veintiuno, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos setenta y seis diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y dos minutos del jueves nueve de

septiembre de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Intervenciones de legisladores.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, se guarde un minuto de silencio en memoria de Martha Patricia Ramírez Lucero, quien fuera diputada federal en la Sexagésima Cuarta Legislatura.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el pasado siete de septiembre del año en curso, falleció la ciudadana Martha Patricia Ramírez Lucero, quien fuera legisladora en la Sexagésima Cuarta Legislatura, en la cual fungió como presidenta de la Comisión Jurisdiccional; y era abogada de profesión, egresada de la Universidad Autónoma de Guadalajara. Acto seguido, instruye se transmita un video para recordarla y honrar su memoria. Finalmente, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, envía sus condolencias a su familia y amigos, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Salma Luévano Luna, y Julieta Kristal Vences Valencia, ambas de Morena; y Amalia Dolores García Medina, de

Movimiento Ciudadano, para expresar sus condolencias a familiares y amigos de la ciudadana Martha Patricia Ramírez Lucero.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría de Gobernación, por las que informa las direcciones electrónicas en las que pueden ser consultados los informes de labores, correspondientes al tercer año de las siguientes dependencias:

1. Secretaría de Gobernación,
2. Secretaría de Relaciones Exteriores,
3. Secretaría de Defensa Nacional,
4. Secretaría de Marina,
5. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana,
6. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
7. Secretaría de Bienestar,
8. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,
9. Secretaría de Energía,
10. Secretaría de Economía,
11. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural,
12. Secretaría de Comunicaciones y Transportes,
13. Secretaría Educación Pública,
14. Secretaría de Salud,
15. Secretaría de Trabajo y Previsión Social,
16. Secretaría de Turismo,
17. Secretaría de la Función Pública,
18. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y

19. De la Secretaría de Cultura.

Remítanse a las comisiones correspondientes, para su consulta.

b) De la Universidad Autónoma de Sinaloa, por la que remite el Informe Semestral de Resultados de la Auditoría Externa realizada a su matrícula. Se turna a las Comisiones de Educación; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

c) Del diputado Alfredo Porras Domínguez, por la que informa que es su intención incorporarse a la bancada del Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.

d) De la Coordinación del Grupo Parlamentario Morena, por la que informa la incorporación a su bancada, del diputado Alfredo Porras Domínguez. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

Solicitudes de licencia.

Se da cuenta con oficios de las diputadas y el diputado:

- María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el Quinto Distrito Electoral del estado de Sonora, a partir del doce de septiembre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.
- Lorenia Iveth Valles Sampetro, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el Tercer Distrito Electoral del estado de Sonora, a partir del doce de septiembre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.
- Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el Cuarto Distrito Electoral del estado de Sonora, a partir del doce de septiembre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

La Presidencia dirige un mensaje, reconociendo la labor legislativa de las diputadas y el diputado: María Wendy Briceño Zuloaga, Lorenia Iveth Valles Sampetro; y Heriberto Marcelo Aguilar Castillo.

Desde su curul, realizan comentarios con relación a las solicitudes de licencia y para reconocer la labor legislativa de los legisladores antes referidos, las diputadas y diputados: Julieta Kristal Vences Valencia, y Brenda Espinoza Lopez, ambas de Morena; Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo; y Erika Vanessa del Castillo Ibarra, y Jaime Humberto Pérez Bernabe, ambos de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para referirse a la función institucional de las presidencias de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política.

Comunicaciones

La Presidencia informa a la Asamblea que, el día miércoles ocho de septiembre del año en curso, se recibió el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, que remite el titular del Ejecutivo Federal, e instruye a la Secretaría dar cuenta de los asuntos que lo integran, a saber:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.
- Los Criterios Generales de Política Económica. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y del Código Fiscal de la Federación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- La propuesta de Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria dos mil veintidós, con su respectiva nota metodológica y el listado de dichas Zonas, así como de la estimación del monto de los recursos federales requeridos para cumplimentar la política de subsidios del Gobierno Federal, en materia de vivienda y de suelo. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Social, para opinión.
- El Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo Federal en materia arancelaria, que se presenta de conformidad con el artículo ciento treinta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Acuerdo de órgano de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. En votación económica, se aprueba.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados:

- Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación, para dictamen.
- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo nueve de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.
- Janine Patricia Quijano Tapia, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, de la Ley del Seguro

Social, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México, y legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.

- Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de prevención de las adicciones en las escuelas, suscrita por diputados integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Ana Teresa Aranda Orozco, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para opinión.

- Lorenia Iveth Valles Sampedro, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes de su bancada.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, y de Seguridad Pública, para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona los artículos primero de la Ley del

Impuesto Sobre la Renta, y segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Fausto Gallardo García, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona el artículo setenta y uno de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México, y legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen.

- Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez. La Presidencia hace saber a la Asamblea que si algún diputado o diputada desea adherirse y suscribir algún proyecto, lo hagan del conocimiento de la Secretaría de la Mesa Directiva.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo setenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de iniciativa preferente, suscrita por diputados integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Irán Santiago Manuel, de Morena, que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

Se da cuenta con minuta.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México, misma que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, el pasado ocho de septiembre del año en curso.

En tal virtud, de conformidad con la propuesta de la Junta de Coordinación Política y el acuerdo de la Mesa Directiva, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, con fundamento en el artículo cincuenta y nueve, y ochenta y dos, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México, en los términos del Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante la Sexagésima Quinta Legislatura.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo; Luis Arturo González Cruz, del Partido Verde Ecologista de México; Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional; y Jaime Martínez López, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Jaime Martínez López, ha terminado el plazo para la presentación de reservas a la minuta a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, desde la Tribuna, a las diputadas y a los diputados, para hablar: en contra Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelaciones de las diputadas: María Guadalupe Chavira de la Rosa, y Claudia Selene Ávila Flores, ambas de Morena.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para

solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En pro Jorge Luis Llaven Abarca, Morena; en contra Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; en pro Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional; en pro Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; pro Juanita Guerra Mena, de Morena, quien acepta interpelaciones de las diputadas: Sandra Simey Olvera Bautista, y Ana Elizabeth Ayala Leyva, ambas de Morena; en contra Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional; en pro Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de Morena; en contra Anuar Roberto Azar Figueroa, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En pro Óscar Cantón Zetina, de Morena, quien acepta interpelaciones de los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, y Emmanuel Reyes Carmona, de Morena.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, invite al orador a conducirse con respeto a la Asamblea; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen la diputada y los diputados: Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la

Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: uno, dos, cuatro, cinco, siete, veintinueve, treinta, treinta y dos, treinta y cinco, treinta y ocho, cuarenta, cuarenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y ocho, setenta y uno, setenta y siete, setenta y ocho, ochenta y siete, y ochenta y ocho del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

La Presidencia informa a la Asamblea que, debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará más tiempo para concluir la misma.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Carolina Beauregard Martínez, y Ana Laura Sánchez Velázquez, ambas del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos no reservados; y Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos no reservados. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por trescientos treinta y ocho votos a favor, ciento cuarenta y dos en contra, y dos abstenciones, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

La Presidencia informa a la Asamblea que la Mesa Directiva va a deliberar en los siguientes días sobre las observaciones presentadas en el Pleno, respecto al proceso de desahogo de reservas, precisando que, durante el desarrollo de la presente Sesión, se continuará con la práctica parlamentaria previamente implementada.

Se continúa con la discusión en lo particular de los artículos reservados, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

- Paulina Aguado Romero, del Partido Acción Nacional, a los artículos uno, y treinta y ocho del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional, a los artículos uno, dos, cinco, y treinta bis del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, en nombre propio y suscrita por la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, al artículo uno del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno del proyecto de decreto.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional, al artículo uno del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Javier González Zepeda, del Partido Acción Nacional, a los artículos uno, dos, siete, y treinta del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos dos, siete, y treinta del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, a los artículos dos, siete, y treinta del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dos del proyecto de decreto, quien solicita que el texto de la misma se inserte íntegramente en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, al artículo dos del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos dos, y treinta del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dos del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo dos del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional, a los artículos dos, y veintinueve del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dos del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo dos del proyecto de decreto.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para pronunciarse respecto a los comentarios realizados por la oradora en Tribuna, por lo que solicita a la Presidencia retirar del Diario de los Debates lo manifestado por la misma durante su presentación de la propuesta de modificación.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para señalar a la Presidencia que ningún legislador puede ser reconvenido y por lo tanto se debe respetar su libertad de expresión.

La Presidencia informa que no se reconvino a la oradora durante el uso de la Tribuna, sin embargo, hace saber a la Asamblea que todo debate debe ser respetuoso, por lo que hace un llamado a los grupos parlamentarios a ser tolerantes con los oradores.

Desde su curul, intervienen, las diputadas y el diputado: Margarita García García, del Partido del Trabajo, para precisar que no expresó injurias hacia legisladores de otras bancadas; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de procedimiento respecto al retiro del Diario de los Debates, de lo expresado por la diputada Margarita García García. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, interviene la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, para precisar que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, no especificó la injuria manifestada por diputada del

Partido del Trabajo, a efecto de que pueda ser retirada del Diario de Debates.

Desde su curul, intervienen los diputados: Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar moción de procedimiento; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para referir que durante la participación de la diputada Margarita García García, legisladores de otras bancadas le gritaron insultos; y para solicitar que se precise, que parte del discurso de su compañera, se retirará del Diario de los Debates.

La Presidencia informa que se revisará la parte del discurso de la diputada Margarita García García, para que pueda ser comentada con el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo cuatro del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, para solicitar a la Presidencia, retirar del Diario de los Debates lo manifestado por la oradora durante su participación en Tribuna. La Presidencia informa que ha sido registrada su petición.

- Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo, al artículo cinco, del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional, para referirse a la propuesta de modificación presentada por la oradora, manifestando que su bancada estaba a favor de la misma. La Presidencia hace aclaraciones.

- Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano, al artículo siete del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano, al artículo siete del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Rocío Banquells Núñez, del Partido de la Revolución Democrática, para suprimir el artículo veintinueve del proyecto de decreto.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Celeste Sánchez Romero, del Partido del Trabajo, al artículo treinta y dos, párrafo primero del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, al artículo veintinueve del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, a los artículos treinta y cinco, y sesenta y cinco del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarenta y cuatro del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, al artículo sesenta y cinco del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Guadalupe Fletes Araiza, del Partido Revolucionario Institucional, para adicionar un párrafo al artículo sesenta y cinco del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, para adicionar un párrafo al artículo sesenta y seis del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, al artículo sesenta y ocho del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Johana Montserrat Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo setenta y uno del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, al artículo setenta y siete del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, al artículo cuarenta del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, de Morena, al artículo setenta y ocho del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- María Isabel Alfaro Morales, de Morena, al artículo ochenta y siete del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Alberto Villa Villegas, de Morena, al artículo ochenta y ocho del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación de los artículos uno, dos, cuatro, cinco, siete, veintinueve, treinta, treinta y dos, treinta y cinco, treinta y ocho, cuarenta, cuarenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y ocho, setenta y uno, setenta y siete, setenta y ocho, ochenta y siete, y ochenta y ocho del proyecto de decreto, todo en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: María de Jesús Rosete Sánchez, del Partido del Trabajo; Jesús Estrada, de Morena; y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados, en términos del dictamen; y Carolina Beauregard Martínez, y Ana Laura Sánchez Velázquez, ambas del Partido Acción Nacional; Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional; Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional; y Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, todas para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos reservados, en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

Una vez concluida la votación, la Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal por doscientos cincuenta y siete votos a favor, doscientos diez en contra, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Solicitudes de licencia.

Se da cuenta con oficios de los diputados:

- Ángel Miguel Rodríguez Torres, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la Quinta Circunscripción Plurinominal, a partir de esta fecha. En

votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- Anuar Roberto Azar Figueroa, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la Quinta Circunscripción Plurinominal, a partir del diez de septiembre y hasta el veinticinco de octubre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Pronunciamento sobre lluvias en el estado de Hidalgo.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continúa con la intervención de los grupos parlamentarios, en relación con las fuertes lluvias que tuvieron efecto en diversas localidades el estado de Hidalgo, en orden creciente y hasta por tres minutos.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y a los diputados: Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática; Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Partido Verde Ecologista de México; Johana Montserrat Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Partido Acción Nacional; y Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena.

Intervenciones de legisladores.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, respecto a la politización de los desastres naturales; Sonia Murillo Manríquez, del Partido Acción Nacional, para proponer un fondo de apoyo social ante desastres naturales; Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo, para exhortar a las autoridades con el fin de atender las emergencias sanitarias; Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Cámara de Diputados, exhorte al gobierno federal y estatal, para que otorguen el apoyo al estado de Guerrero por las afectaciones del sismo ocurrido el pasado siete de septiembre del año en curso; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, con relación al paso del huracán Nora en el estado de Sinaloa; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a esta Soberanía realizar un homenaje a la

Marina; y Claudia Delgadillo González, con relación a la aprobación en la ciudad de Guadalajara, de los espacios para los residuos; María Wendy Briceño Zuloaga, respecto a la detención de Claudia Priscila Martínez González, y para agradecer al pueblo de México y particularmente al estado de Sonora, así como al grupo parlamentario de Morena la confianza brindada; Adriana Bustamante Castellanos, con relación a la tasa cero de los productos de higiene menstrual; Leonor Coutiño Gutierrez, con relación a la situación que viven diversos municipios en el estado de Chiapas, derivado de las intensas lluvias; Claudia Selene Avila Flores, para recordar el Día Internacional del Periodista; Araceli Ocampo Manzanares, para exhortar al Secretario General del Gobierno del estado de Guerrero para que intervenga ante los ayuntamientos a efecto de que cumplan con su aportación obrero-patronal; Arturo Roberto Hernández Tapia, para recordar que el diez de septiembre se conmemora el “Día Mundial para la Prevención del Suicidio”; y Ángel Domínguez Escobar, todos de Morena, para exhortar al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a revisar los contratos de telefonía celular en el estado de Oaxaca.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día lunes trece de septiembre de dos mil veintiuno, a las doce horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las diez horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputado Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sobre el acta, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: A ver. Adelante, diputado, dígame.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Recordarás, diputado presidente, recordará el pleno, que en la sesión pasada hubo un reclamo de Acción Nacional, sobre supuestas injurias realizadas en tribuna por la diputada Margarita García. Acción Nacional nunca dijo cuáles eran. La Presidencia le concedió el retiro de las supuestas injurias sin que supiéramos cuáles eran. Y se acordó por la propia Mesa Directiva entregarnos por escrito las supuestas injurias, y nunca se cumplió ese compromiso. Yo no he tenido oportunidad de revisar el acta a detalle, pero supongo que no se retiró ni una sola expresión de la diputada Margarita García.

Si es así, no tengo mayor observación que recordar que no se cumplió el procedimiento. Pero si hubo un retiro de alguna expresión de la diputada Margarita García, sí estaríamos exigiendo que su intervención íntegra esté inscrita en el Diario de los Debates y en el acta respectiva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada ¿con qué objeto, diputada Margarita?

La diputada Margarita García García (desde la curul): En el mismo sentido, diputado presidente. Expresar que, efectivamente, aquí hubo un compromiso, donde se nos iba a hacer llegar que las injurias que se hicieron por parte de mi persona pues hasta este momento no las tenemos.

Yo pediría aquí en esta tribuna que, si no recibimos el escrito de las injurias, pues pediría que hubiera disculpas públicas. Porque no puede ser que, de mi parte, donde estoy segura de que no hubo injurias, porque además todo lo que yo he dicho son hechos que están testificados en medios de comunicación, en otros espacios.

Y que lo que sí quiero reiterar es las injurias de los compañeros y compañeras del PAN, lo cual yo siempre he respetado sus posicionamientos. Pero que ellos sí hicieron injurias a mi persona, diciendo y gritando “loca”. Eso no me ofende y no me agrede. Porque si ser loco es hablar con la verdad, ser honesto, no robarle al pueblo, no vivir del narco, no vivir de todo lo que vendieron al pueblo, pues hay que ser locos.

Pero yo sí pido, diputado presidente, que sí exijo que se nos hagan llegar las injurias, pues para que el pueblo de México, y sobre todo el pueblo de Oaxaca, a quien le mando un abrazo y un saludo por todos los reconocimientos y lo que han dado seguimiento a mi persona, y que han expresado esa solidaridad, pues pudiéramos pedir disculpas, si es necesario. Porque esta es una gran tribuna donde la gente nos dio su confianza y que no podemos faltarle al respeto con las injurias, que supuestamente dicen, y que yo sí fui injuriada y ahí sí pudiéramos tratarlo de violencia política hacia mi persona. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Margarita y diputado Fernández Noroña.

Primer tema. Me informa la Secretaría de Servicios Parlamentarios que está preparando el documento que se acordó la sesión pasada enviarles, como un primer asunto.

Como un segundo asunto, lo que se propone ahorita a aprobación es el acta. Lo que se resolvió en la sesión pasada tiene que ver con el Diario de los Debates, que son cosas diferentes. El Diario de los Debates reproduce íntegramente lo que sucede aquí en el pleno, el acta es un resumen de lo que sucedió en el pleno.

En el acta, aquí tengo el acta, se establece lo siguiente: “La Presidencia informa que se revisará la parte del discurso de la diputada Margarita García García, para que pueda ser comentada con el Grupo Parlamentario del Trabajo”. Está en el acta, que es la que se está sometiendo a aprobación.

¿Cuál sería el trámite de todo este tema que viene desde la sesión pasada? Si lo que se propone es aprobar el acta, que es el resumen de lo que sucedió, donde no se excluye ninguna palabra u otra sino simplemente se da cuenta, y seguiríamos con el trámite de que le haría llegar la Secretaría de Servicios Parlamentarios lo que observaran ellos de la revisión de la versión estenográfica que se refiere al Diario de los Debates. Ese sería el procedimiento que seguiríamos. Continuamos, entonces.

Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la

negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Salvador Caro, ¿con qué objeto? Adelante, diputado.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Sí, presidente. Para consideración de la Mesa Directiva, nuestro grupo parlamentario quiere llamar la atención respecto a la crisis humanitaria que en este momento hay en Tapachula, Chiapas. Hay más de 30 mil hermanos haitianos en las calles...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, diputado, permítame un momento.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Sí.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Como un acuerdo de la Mesa Directiva se abrirá al final, en la parte final de la sesión, un minuto para cualquier diputado o diputada que quiera hacer una manifestación con cualquier tema. Sigamos, le suplicaría que siguiéramos con el orden, para que, en el momento oportuno, se le dé la palabra y pueda expresar lo que nos está diciendo.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibieron de la Cámara de Senadores seis proposiciones con puntos de acuerdo, suscritas por senadoras y senadores de diversos grupos parlamentarios, por la que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2022 considere y destine recursos para diferentes rubros.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Josefina Eugenia Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y al titular del Poder Ejecutivo federal a designar a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y se fortalezca la asignación presupuestal para todos los programas de atención a este sector de la población. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2021.— Senadora Nancy de la Sierra Arámburo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a aumentar la cantidad de recursos destinados a la capacitación docente, con la finalidad potencializar el mejoramiento de la enseñanza pública en nuestro país, con especial atención en el proceso de autoaprendizaje de las y los estudiantes y el fortalecimiento de las prácticas de aprendizaje a distancia. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2021.— Senadora Nancy de la Sierra Arámburo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras Xóchitl Gálvez Ruiz y Nestora Salgado, de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y Morena, respectivamente, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para efectos de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, se autorice un aumento de recursos presupuestales para la operación y los programas de apoyo directo, operados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, al menos a la misma cantidad que contemplaba el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados, por ser asunto de su competencia.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2021.— Senadora Nancy de la Sierra Arámburo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a que, en la discusión y dictaminación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2022, se incluyan los recursos necesarios para las entidades federativas que requieran atención inmediata derivada de cualquier contingencia ocasionada por un fenómeno o desastre natural. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados, por ser asunto de su competencia.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2021.— Senadora Nancy de la Sierra Arámburo (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal y a la honorable Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2022, se consideren recursos suficientes para el apoyo inmediato de niñas y niños con cáncer y se garantice el suministro de medicamentos oncológicos para su tratamiento. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados, por ser asunto de su competencia.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2021.— Senadora Nancy de la Sierra Arámburo (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022 un aumento en los rubros destinados a la educación pública y los servicios educativos, con el fin de que representen el 8 por ciento del producto interno bruto y poder lograr mayor inversión en infraestructura y mobiliario educativo, garantizando así que las y los estudiantes de educación básica, media superior y superior puedan llevar a cabo sus actividades educativas en centros seguros, suficientes y efectivos para su desarrollo personal y profesional. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2021.— Senadora Nancy de la Sierra Arámburo (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, se encuentran a las puertas de este salón de sesiones, las y los ciudadanos Judith Celina Tanori Córdova, diputada federal electa en el distrito electoral 5 del estado de Sonora. Rosangela Amairany Peña Escalante, diputada federal electa en el distrito electoral 3 del estado de Sonora. Bernardo Ríos Cheno, diputado federal electo en el distrito electoral 4 del estado de Sonora. Héctor Armando Cabada Alvídrez, diputado federal electo en la primera circunscripción plurinominal. René Figueroa Reyes, diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal. Juan Fernando Fragoso Torres, diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal, y Rosalba Valencia Cruz, diputada federal electa en el distrito electoral del estado de Veracruz.

Se designa en comisión, para que las y los acompañen en el acto de rendir protesta de ley, los siguientes diputadas y diputados: diputado Francisco Javier Borrego Adame, diputado Alfredo Porras Domínguez, diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputada María del Rocío Corona Nakamura.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observado las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio.

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ciudadanas y ciudadanos Judith Celina Tanori Córdova, Rosangela Amayrani Peña Escalante, Bernardo Ríos Cheno, Héctor Armando Cabada Alvídrez, René Figueroa Reyes, Juan Fernando Fragoso Torres y Rosalba Valencia Cruz, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada y diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

Las ciudadanas y los ciudadanos diputados electos Judith Celina Tanori Córdova, Rosangela Amayrani Peña Escalante, y Rosalba Valencia Cruz, Bernardo Ríos Cheno, Héctor Armando Cabada Alvídrez, René Figueroa Reyes y Juan Fernando Fragoso Torres: Sí protesto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Sí así no lo hicieren, que la nación se los demande.* Bienvenidos. Felicidades, diputadas y diputados. Pueden tomar asiento.

Continué la... un segundo, Secretaría. Diputado Álvarez Máynez, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Mire, presidente, para expresarle a nombre de la bancada nuestro desacuerdo con que usted le haya retirado en plena intervención el uso de voz al diputado Salvador Caro. Es la segunda vez que lo hace con el grupo.

Acaba de dar lugar a un debate insustancial que tenemos desde la sesión pasada escuchando argumentos, la verdad, que no venían al caso, que ni siquiera estaban en el punto del orden del día. Está iniciando usted esta sesión más de una hora tarde, el diputado Salvador Caro está en el salón de plenos desde las 11:25 de la mañana, esperándolo a iniciar la sesión.

Espero que dejen de ser facciosos, no nos corten el uso de la voz a unos y se los permitan a otros, presidente. Que no se repita este hecho y que si hay lugar para las expresiones de un grupo parlamentario las haya para las de todos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Álvarez Máynez, esta Presidencia entiende que cuando un diputado o diputada quiere hacer uso de la palabra está atento a lo que hay en el orden del día, y sí es un asunto que amerita de las que están taxativamente señaladas en el Reglamento, nunca esta Presidencia la ha negado.

Lo que manifestó el diputado era que quería incluir o pronunciarse sobre un tema que no está en el orden del día y que nosotros le dijimos que con mucho gusto podría hacerlo al final de la sesión, de ninguna manera fue callarlo o acallararlo, sino al contrario ordenar o darle cauce al debate y la discusión.

Por otra parte, esta sesión inició en el momento que usted lo señala porque la Mesa Directiva en pleno, en donde había un

representante, una representante de MC, estaba sesionando y estábamos debatiendo temas que tienen que ver con el orden del día de esta y la otra sesión.

Yo les reitero a todos que, aquí en esta Presidencia nunca se ha coartado la libertad de expresión de nadie y respetamos plenamente lo que dice el Reglamento que, en el caso de pedir la palabra fuera de orden, es para alguna moción de las que se prevén dentro del Reglamento.

Continúe la Secretaría.

INICIATIVAS DE SENADORES

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores remitió la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores remitió la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción IX y se reforma el último párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX y se reforma el último párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2021.— Senadora Nancy de la Sierra Arámburo (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores remitió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2021.— Senadora Nancy de la Sierra Arámburo (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA CIUDADANA
MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, QUIEN
FALLECIÓ CON MOTIVO DEL DESGAJAMIENTO
DEL CERRO DEL CHIQUIHUIE EN
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un segundo, secretaria, me dicen que la diputada Teresa Ochoa solicita hacer uso de la voz. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía (desde la curul): Así es, presidente. Mire, yo sé que, en efecto, para final de la sesión se han dejado todos los posicionamientos y puntos de acuerdo, sobre todo cuando se traten de alguna tragedia sensible, pero en este caso yo estoy pidiendo poder otorgar un minuto de silencio por el sentido fallecimiento de María Martínez Rodríguez en el pasado desgajamiento del cerro del Chiquihuite en Tlalnepantla, Estado de México.

Y entiendo que al final, sinceramente, hoy, no tenemos, dentro de la agenda, votaciones que permitan que la Cámara esté en pleno como estamos reunidos en este momento, y creo que sería un acto solemne dedicado a la sociedad y a la ciudadanía que usted pueda otorgarlo con todo beneplácito.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con todo gusto se otorga el minuto de silencio solicitado, diputada. Pido a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Continúe la Secretaría.

INICIATIVAS DE CONGRESOS LOCALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y
LEY DE AGUAS NACIONALES

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se recibió del Congreso del estado de Chihuahua iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Aguas Nacionales.

«Congreso de Chihuahua.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión número LXVI/INICU/0020/2021 XIV P.E., por medio de la cual el honorable Congreso del estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley de Aguas Nacionales, a fin de que se garantice la incorporación en los derechos humanos a un medio ambiente sano y acceso al agua, el uso sustentable de la misma, en especial para su uso agrícola; asimismo propiciar su uso eficiente con metas medibles de ahorro de agua, bajo el principio de libre cultivo y sin imponer sistemas de riego obligatorios, sino generando condiciones para que los productores logren la migración voluntaria a las nuevas tecnologías.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución, se encuentra para su consulta en la página oficial del honorable Congreso del Estado:

<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/11978.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 30 de agosto de 2021.— Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (rúbrica), presidenta del honorable Congreso del Estado.»

«Congreso de Chihuahua.

La Sexagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su decimocuarto periodo extraordinario de sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, tiene a bien emitir la siguiente resolución con carácter de

Iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión

Primero. La Sexagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de

decreto para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Aguas Nacionales, a fin de que se garantice la incorporación en los derechos humanos a un medio ambiente sano y acceso al agua, el uso sustentable de la misma, en especial para su uso agrícola; asimismo, propiciar su uso eficiente con metas medibles de ahorro de agua, bajo el principio de libre cultivo y sin imponer sistemas de riego obligatorios, sino generando condiciones para que los productores logren la migración voluntaria a las nuevas tecnologías, para quedar como sigue:

Artículo Primero. Se reforman los artículos 4o., párrafos quinto y sexto; y 27, fracción XX, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 4o. ...

...

...

...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. **Es prioridad la protección de las cuencas hidrológicas sobre la base de la coexistencia de los recursos naturales de agua, suelo, flora y fauna en un entorno de medio ambiente sostenible y protección de los acuíferos, aguas superficiales y demás recursos hídricos.** El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. **El Estado propiciará el uso eficiente del agua para uso agrícola, bajo el principio de la reducción de volúmenes de uso, logrando su ahorro y reserva, respetando el libre cultivo y participación social, generando condiciones programáticas para que los productores migren a nuevas tecnologías de riego. La Ley sancionará la omisión de establecer las políticas públicas para lograr esos objetivos.**

... nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal **sustentable** para el óptimo uso de la tierra y **del agua**, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

... **Artículo Segundo.** Se reforma el artículo 3, fracción LXV; y se adicionan al artículo 3, las fracciones LXVII, LXVIII y LXIX; al Título Sexto, Capítulo Segundo, una Sección Sexta, y los artículos 77 Bis, 77 Ter, 77 Quáter y 77 Quinquies; y el 119 Bis, todos de la Ley de Aguas Nacionales, para quedar redactados de la siguiente manera:

... **Artículo 3. ...**

... I. a LXIV. ...

... LXV. “Zona de veda”: Aquellas áreas específicas de las regiones hidrológicas, cuencas hidrológicas o acuíferos, en las cuales no se autorizan aprovechamientos de agua adicionales a los establecidos legalmente y éstos se controlan mediante reglamentos específicos, en virtud del deterioro del agua en cantidad o calidad, por la afectación a la sustentabilidad hidrológica por el daño a cuerpos de agua superficiales o subterráneos;

... LXVI. ...

... LXVII. “Zona de recuperación de agua para uso agrícola”: Aquellas áreas específicas de las regiones hidrológicas, cuencas hidrológicas o acuíferos, en las cuales se ha declarado la necesidad de tecnificar el uso del agua para uso agrícola con metas específicas de ahorro en su consumo, en virtud del deterioro del agua en cantidad o calidad, por la afectación a la sustentabilidad hidrológica, o por el daño a cuerpos de agua superficiales o subterráneos;

... LXVIII. “Programa de tecnificación de riego”: Políticas públicas encaminadas a establecer acciones para mejorar sistemas y técnicas de riego para la disposición sustentable y eficiente del agua para uso agrícola;

... I. a XIX. ...

XX. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo

LXIX. “Metas de ahorro de agua”: Cantidad específica de agua que dejará de ser utilizada al aplicar técnicas de riego eficientes, a fin de lograr la recuperación de las regiones hidrológicas, cuencas hidrológicas o acuíferos, afectados por el uso ineficiente del agua para riego agrícola.

Título Sexto

...

Capítulo II

...

Sección Sexta

Del Uso Sustentable y Eficiente del Agua para Uso Agrícola

Artículo 77 Bis. Mediante acuerdo, el Ejecutivo Federal, por conducto de “la Comisión”, deberá establecer e identificar las “zonas de recuperación de agua para uso agrícola”, señalando el perímetro que las delimite, identificando la superficie regada y el tipo de técnica de riego utilizada, en relación con cada cultivo y el consumo de agua estimado en el periodo.

Artículo 77 Ter. Los Organismos de Cuenca, con la participación de los usuarios, deberán formar el censo de técnicas de riego utilizadas en las “zonas de recuperación de agua para uso agrícola”, registrando el cultivo al que se destinan y el consumo de agua requerido para su producción.

Artículo 77 Quáter. los Organismos de Cuenca, con la participación de los usuarios, deberán recomendar acciones concretas para el ahorro del agua para uso agrícola en estas zonas, mediante la modificación de los cultivos y el uso de técnicas eficientes de riego.

Artículo 77 Quinquies. Con las recomendaciones efectuadas, el Ejecutivo Federal, por conducto de “la Comisión”, deberá implementar el “Programa de tecnificación de riego”, sobre los siguientes ejes:

- a) Definición de las “Metas de ahorro de agua”.
- b) Tipos de técnicas de riego que se propone instalar para mejorar el uso eficiente y sustentable del agua.
- c) Tipos de cultivos a los que deben aplicarse las técnicas de riego mejoradas.
- d) Padrón de beneficiarios con la mejora técnica.
- e) Estímulos y subsidios aplicables a los usuarios que migren sus sistemas de riego conforme a los lineamientos de uso eficiente del agua.
- f) Evaluación y medición analítica de los objetivos del programa.

“La Comisión” expedirá anualmente los lineamientos generales para la aplicación del programa, siendo obligatorio su evaluación anual, para calificar el ahorro efectivo de agua con relación a las metas establecidas, resultado de forma consolidada que deberá ser publicado el Diario Oficial de la Federación.

El “Programa de tecnificación de riego” no puede generar obligaciones a los usuarios, se aplicará siempre en beneficio de los productores, para mejorar sus cultivos, buscando el ahorro de energía y agua bajo el principio de libre decisión del beneficiario.

Artículo 119 Bis. La omisión de la persona titular de “la Comisión”, de operar y ejecutar el “Programa de tecnificación de riego”, será considerada como falta grave para los efectos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y deberá ser sancionada conforme a la misma.

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. El Ejecutivo federal establecerá cada año en el Proyecto de Egresos de la Federación, recursos económicos para la tecnificación de los sistemas de riego en el país, hasta lograr la tecnificación total de las tierras de cultivo.

Segundo. De conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente resolución al honorable Congreso de la Unión para los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.— Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (rúbrica), presidenta; diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (rúbrica), en funciones de secretaria; diputado Jesús Villarreal Macías (rúbrica), secretario.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, la parte que le corresponda, y a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para el dictamen de la parte que corresponda.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política referente al análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, referente al Análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de sus facultades, y

Considerando

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, en su artículo 69, que, durante la apertura de sesiones ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del país; mismo que fue presentado el 1 de septiembre de 2021, en la sesión de Congreso General.

II. Que de conformidad con el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General, las Cámaras deberán analizar el informe presentado por el Presidente de la República, clasificándolo por materias: política interior, política económica, política social y política exterior.

III. Que en el marco de los artículos 33 y 34 de la misma Ley Orgánica, la Junta de Coordinación Política es el órgano en el que se impulsan los entendimientos y las convergencias

políticas, a fin de alcanzar los acuerdos necesarios para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

En razón de lo anterior, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. El presente acuerdo tiene por objeto establecer el formato conforme al cual se desarrollará el análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo 69 constitucional.

Segundo. Atendiendo a lo establecido en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, este análisis se desarrollará en diversas sesiones, conforme a los siguientes temas y fechas:

1. **Política Interior**, el 13 de septiembre de 2021,
2. **Política Económica**, el 14 de septiembre de 2021,
3. **Política Social**, el 21 de septiembre de 2021, y;
4. **Política Exterior**, el 28 de septiembre de 2021.

Tercero. Por cada uno de los temas analizados, habrá intervenciones de los grupos parlamentarios que se darán de acuerdo a su representatividad en la Cámara, con el siguiente formato:

- I. Por cada tema se realizarán dos rondas de posicionamientos, cada intervención será hasta por cinco minutos.
- II. En la primera ronda el orden de participación será el siguiente:
 - Grupo Parlamentario de Morena.
 - Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

III En la segunda ronda el orden de participación será el siguiente:

- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano,
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,
- Grupo Parlamentario de Morena.

IV. No se permitirán intervenciones adicionales a las señaladas y corresponderá a la Mesa Directiva velar por el estricto cumplimiento del presente acuerdo.

Cuarto. Comuníquese a la Mesa Directiva para los efectos legales a que haya lugar.

Quinto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día en que sea aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica) coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado

Jorge Álvarez Máñez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se aprueba.

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es el análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo 69 constitucional, en materia de política interior.

En términos del acuerdo recién aprobado se realizarán dos rondas de posicionamientos de hasta cinco minutos cada una. El orden de participación para la primera ronda será en orden descendente y para la segunda ronda en orden ascendente. En la primera ronda, a la cual damos inicio, tiene la palabra la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Es mi primera participación desde esta tribuna y quiero agradecer a todos los que nos ven por la confianza otorgada el pasado 6 de junio. No cabe duda que las y los legisladores que estamos

en esta LXV Legislatura tenemos un gran compromiso con el pueblo de México y vamos a dar en todo momento la lucha por las causas justas, por el pueblo y porque la gente que siempre fue olvidada nunca más se le vuelva a dejar atrás.

Compañeras y compañeros legisladores, el informe que el titular del Ejecutivo federal remitió a esta soberanía nos convoca a participar en el análisis de este importante ejercicio con rendición de cuentas.

Lo que hoy nos ocupa es analizar la política interior, que ha sido formulada, implementada por el gobierno de México, la cual se ha caracterizado por su contribución a la gobernabilidad democrática y el respeto en todo momento de los derechos humanos.

Los avances mostrados por este gobierno, representado por el gran hombre que es nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, son significativos, aun cuando hay voces, pequeñas voces que quieren hacer parecer lo contrario.

Nunca más habrá un gobierno para unos cuantos, sino un gobierno que vela por el pueblo de México. La actual administración tiene un profundo espíritu democrático y reconoce que su vocación de servicio reside en su entrega total por el pueblo de México.

De manera puntual me gustaría concentrarme en dos rubros de la política interior. El primero de ellos, que corresponde a las acciones en materia migratoria, cuyos ejes articuladores han sido el respeto a los derechos y defensa de nuestros migrantes.

Los fenómenos migratorios han planteado una situación inédita para todo nuestro país. El incremento de los flujos migratorios que transitan en el territorio mexicano no solamente representa un gran reto para la gobernanza migratoria, sino también se ha requerido de implementar políticas públicas específicas para la atención de las familias completas, mujeres migrantes, así como de niñas, niños y adolescentes.

Del primero de septiembre del 2020 al 30 de junio del 2021, la Comar recibió y ha iniciado el trámite de 44 mil 38 solicitudes de refugio. Asimismo, el Estado mexicano ha brindado posibilidades de inclusión laboral, como la presentación de servicios de salud y de educación para las personas solicitantes.

Con acciones como estas, compañeras, compañeros, México sigue siendo corresponsable con su larga tradición como tierra de asilo y de refugio, salvando vidas y fortaleciendo la riqueza cultural de todo nuestro país.

Por otro lado, quiero resaltar que el gobierno de México ha demostrado compromiso y ha sumado esfuerzos para la atención y reparación integral de los eventos de desplazamiento forzado interno en nuestro país. Este ha sido un fenómeno que ha aquejado a varias poblaciones y comunidades y que durante varios años resultó un problema prácticamente invisible para las anteriores autoridades.

Aquí debo destacar que la actual administración es la primera en reconocer dicha situación grave y la primera en diseñar mecanismos para su atención. México se convirtió en el único país en América Latina que ha decidido formar parte de este grupo asesor del observatorio de desplazamiento interno y el cual estuvo en discusión y aprobamos en la pasada legislatura.

Respecto a este tema, en la Cámara de Diputados refrendamos nuestro compromiso por generar una política pública específica y por ello aprobamos, por unanimidad, la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar íntegramente el desplazamiento forzado interno el pasado 29 de septiembre de 2020.

Por esta razón, hago un exhorto respetuoso al Senado de la República para que puedan abocar parte de sus esfuerzos al estudio y discusión de dicha minuta en el presente período ordinario de sesiones.

De igual forma, nuestras y nuestros connacionales que retornan temporal o permanentemente, han sido acompañados y asistidos por programas como el Procedimiento de Repatriación al Interior de México y el programa Héroe Paisanos, con la finalidad de brindarle seguridad y servicios, así como su reintegración a la sociedad mexicana.

Por otro lado, y no menos importante, las políticas de igualdad de género han permitido transitar hacia la integración de los órganos del Estado bajo el principio de paridad. Si bien este es un paso fundamental, debemos seguir empujando por alcanzar una igualdad sustantiva, queremos que las mujeres tengan poder, pero un poder de verdad a lo largo y ancho no solo de esta Cámara, sino en cada espacio y en cada espacio de decisiones.

Reconozco la voluntad y los trabajos que se han llevado desde el Legislativo y propongo sumar esfuerzos para atender los grandes pendientes y retos que forman parte de la agenda de los derechos de las mujeres y de las niñas, destapo el compromiso de México en el paquete económico 2022 que en su proyecto de Miscelánea Fiscal promueve una tasa impositiva del cero por ciento para productos de higiene menstrual, una lucha que vimos aquí y que hoy hemos ganado.

Esta es una clara medida de combate a las desigualdades económicas. Nunca más una niña adolescente deberá abandonar sus estudios por carencias económicas para poder adquirir estos productos.

No me queda duda que los retos por delante son complejos. Sin embargo, algo que ha demostrado el actual gobierno, es estar a la altura de las circunstancias de México.

Desde el Grupo Parlamentario de Morena, refrendamos nuestro compromiso con el proyecto encabezado por el presidente de la República. Esta cuarta transformación, son hechos, no palabras. La cuarta transformación será feminista y diversa o no será. Es cuando.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada. Gracias. Gracias, diputada Julieta. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: Definitivamente, compañeros diputados, estamos hablando de un país distinto.

El que propuso la ley garrote en el estado de Tabasco; el que propuso y se aprobó la ley carnal con adjudicaciones directas; el que criminalizó Uber y las plataformas; el que eliminó los plurinominales en Tabasco para silenciar a la oposición –es la propuesta del saque del señor presidente– ese es el secretario de Gobernación. Ese es el secretario de Gobernación.

A pesar de eso, a pesar de esa propuesta, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, estamos dispuestos a dialogar por un mejor futuro que nos exigen los mexicanos. Ante un gobierno que cambia de posturas entre lo que promete, lo que hace y sus informes, no podemos sentir otra

cosa, como la que sienten millones de mexicanos, que no sea una preocupación profunda por el destino de nuestro país.

Morena y el presidente nos prometieron una transformación histórica, pero lo que estamos viendo es un fracaso estrepitoso. Si de algo ha carecido Morena y el presidente en estos tres años, es de autocrítica, cuando se miran al espejo y solo observan diciendo que todo está perfecto. No hay nada más alejado de la realidad. Están atrapados el presidente y Morena en sus fobias, obsesiones y en el pasado. Buscando culpables de su fracaso ante su incapacidad para gobernar. Son un gobierno de retrovisor, atrapados en el pasado, sin capacidad de mirarse al futuro.

Abrazos para la delincuencia y sus familias. Balazos y violencia para las familias mexicanas. Su complicidad con la delincuencia tiene a México teñido en sangre. Están de luto millones de mexicanos, millones de familias por los desaparecidos, por los feminicidios, casi 100 mil homicidios, el doble, el doble de lo que llevan en estos tres años ustedes. Vivimos, mis amigos, en el país de los otros datos. En Morena, parece, parece que están en Disneylandia.

Yo les pregunto a los de Morena, para que les respondan a los mexicanos. ¿Ya se acabó la inseguridad? ¿Ya no hay corrupción? ¿Se respeta la independencia de los Poderes? ¿Hay libertad de expresión? No hay libertad. Los estados más violentos del país son los gobernados por Morena. El estado de Veracruz precisamente es uno de ellos.

Es una mentira que en México vivamos en paz. Es una mentira que en México haya libertad de expresión. Es una mentira que se proteja a las mujeres. Es una mentira que se combata la corrupción. Sus decisiones, sus decisiones no se basan en estudios, análisis o consensos, se basan en su voluntad y en sus caprichos. Una Guardia Nacional improvisada, militarizada, a desaparición del Fonden.

Con toda responsabilidad, con toda responsabilidad estamos haciendo propuestas a las que si se les da una buena lectura y un poco de voluntad política pueden ser de gran ayuda para los mexicanos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada (desde la curul): Para hacerle una pregunta al orador. Con su venia, presidenta. Me permite hacerle una pregunta al orador, por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: No se puede. Estamos en la etapa de posicionamientos. En un rato podremos. Muchas gracias.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: Entre más poder acumule el presidente más ineficiente es su gobierno. En su búsqueda desenfadada de concentración del poder, el presidente ha buscado debilitar diversas instituciones. Desde Palacio Nacional no se le habla con la verdad a los mexicanos. En sus mantras mañaneros, según una consultora independiente, se detectaron más de 61 mil afirmaciones falsas o engañosas. Las mañaneras las utiliza para polarizar y para dividir. Ya basta de polarización, ya basta de conflicto, ya basta, ya basta de este gobierno. Dediquen su tiempo para gobernar en beneficio de todos los mexicanos.

Al presidente no le interesa gobernar, le interesa su popularidad. El presidente está en plena campaña, no hay gobierno. El presidente está muy molesto porque no le salen las cosas. Perdió el control de la Ciudad de México, no le salió lo de Zaldívar, se cae su farsa de Lozoya. Ya lo dijo nuestro coordinador Jorge Romero. No se trata de decir que todo está mal, pero no nos vengan a decir que está bien.

En el PAN estamos dispuestos para apoyar todo lo que sea bueno para México, pero defenderemos con mucha firmeza, con mucha claridad y siempre con propuestas lo que destruya el presente y el futuro de México. Es momento de cuidar a México y a sus familias, y en el PAN estamos listos.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor. Tiene la palabra el diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Pedro Armentía López: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Pedro Armentía López: Después de un minucioso análisis por parte de este grupo parlamentario al apartado Política y Gobierno, hemos concluido que dicho documento se queda corto en el anuncio de avances verdaderos y dicha omisión se sustituye con una ya conocida retórica triunfalista. Y es que esta desconexión con la realidad se ve reflejada en diversas áreas del apartado en cuestión.

Por ejemplo, el gobierno federal menciona como un gran logro que en junio de 2021 el 74 por ciento de los mexicanos

hayan considerado efectivo el actuar de la Guardia Nacional. Sin embargo, esta bancada también tiene otros datos. Para agosto de 2021 el 51 por ciento de los mexicanos calificó como malo o muy malo el desempeño del gobierno federal en materia de seguridad pública.

Asimismo, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los homicidios en México no han cedido significativamente. Entre enero y mayo de este año 11 mil 595 mexicanas y mexicanos fueron víctimas de un homicidio doloso o un feminicidio. Este dato es solo un 3 por ciento menor al reportado en el mismo periodo de 2020 y prácticamente el mismo registrado en 2019.

Con respecto a un tema tan lacerante para México, como la violencia contra niñas y mujeres, nos mencionan que entre septiembre de 2020 y junio de 2021 el gobierno federal recibió 449 solicitudes de atención a casos de violencia contra niñas y mujeres, mismos que fueron atendidos mediante 619 gestiones de canalización a distintas dependencias del Estado.

Este tipo de medidas son necesarias y aplaudidas, pero no pueden quedar en un mero trámite burocrático. Lo que las mujeres exigen es que la ley y el Estado estén ahí para protegerlas. Por ello, presentar esto como un grande logro palidece ante la contundencia de la realidad. Y es que en los primeros cinco meses de 2021 los feminicidios se incrementaron 7.1 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

Entre enero y mayo las violaciones a mujeres y niñas crecieron un 30 por ciento en comparación con los mismos meses de 2020.

En el contexto de la pandemia de covid-19, la retórica gubernamental contra la protección de niñas, niños, adolescentes también revela inconsistencias. Según el Tercer Informe, en mayo de 2020 el gobierno federal aprobó la política de seguimiento a las acciones para niñas, niños y adolescentes en materia de covid-19.

Sin embargo, durante varias semanas vimos una clara renuencia institucional a contemplar la vacunación a menores de edad. Apenas hoy, sí, apenas hoy, el subsecretario Hugo López-Gatell aceptó la vacunación de un millón de menores entre 12 y 17 años en factores de riesgo, no obstante, la bancada del PRI celebra que por fin se haya dado este paso, pero le exige dos cosas al gobierno federal: un rápido

despliegue de la vacunación a estos menores en riesgo y una postura más clara sobre una posible vacunación masiva a este grupo de edad. Las madres y padres de los mexicanos demandan claridad con este tema, porque requieren que sus hijos e hijas estén lo más protegidos posible.

Con respecto a la violencia contra periodistas destacan que el 31 de julio de 2021 se encuentran incorporados 484 periodistas en el mecanismo de protección de la Secretaría de Gobernación.

Nuestro grupo parlamentario celebra este mecanismo y solicita al gobierno federal su ampliación y priorización, no obstante, según la Organización en Defensa de la Libertad de Prensa y Expresión, durante el primer semestre de 2021 en México se registraron 362 agresiones contra la prensa, lo que equivale a una cada 12 horas. Esto es totalmente inaceptable.

Compañeras y compañeros diputados, la bancada del PRI seguirá señalando las limitaciones y contradicciones presentadas en el informe. En estos y otros temas como lo son la migración, el Estado de derecho, gobernabilidad y procuración de justicia.

Como bien dijo un compañero diputado hace unos días, todos los gobiernos tienen aciertos y desaciertos, no obstante, el PRI también entiende las complejidades con que conlleva gobernar con eficacia, por lo mismo le decimos a la banca mayoritaria y a sus aliados, aquí está el PRI para ayudar a corregir el rumbo, aquí está el PRI para aportar ideas y soluciones. Hagamos que nuestras coincidencias sean más que nuestras diferencias.

No es negando la realidad como se logra cambiarla, no debe ser un tema ni de colores ni de partidos, la realidad se afronta con estrategia, con objetividad y, sobre todo, con contundencia. Porque debemos ser realistas, no se gobierna con enunciados ni con buenas intenciones, se gobierna con acciones, con hechos, con responsabilidad y asumiendo los costos políticos necesarios. La gente ya está cansada, cansada de vernos pelear, la gente ya está cansada de las divisiones. Hagamos un esfuerzo todas y todos por trabajar por México. La estabilidad de un país nos convoca a todos, porque primero está nuestra gran nación. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Pedro. Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en cumplimiento al mandato constitucional, el cual nos obliga a realizar análisis y evaluación exhaustiva del Tercer Informe de actividades presentado por el Ejecutivo federal, el día de hoy nos corresponde examinar los resultados y acciones emprendidas en materia de política interior.

Durante el tercer año de gobierno, la presente administración ha tomado una serie de decisiones dirigidas a enfrentar la comisión de diversos delitos del fuero común. El combate a la corrupción, recuperar el Estado de derecho, preservar la seguridad de las personas y su patrimonio, todo ello con el fin de garantizar la paz en todo el territorio nacional.

El trabajo coordinado y continuo entre las diferentes instituciones ha traído como resultado alcanzar importantes avances en diversos ámbitos que mejoran la gestión pública y la relación entre gobierno y la ciudadanía.

Desde el inicio de la administración el presidente de la República impulsó medidas dirigidas a prevenir y sancionar actos de corrupción cometidos en todos los niveles de la administración pública federal. Así, con el objetivo de continuar promoviendo una nueva ética en el servicio pública, se fortalecieron los marcos normativos encargados de regir su funcionamiento a fin de evitar cualquier conducta contraria a la legalidad.

De la misma forma, como parte de las estrategias en el combate a la corrupción, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2020 a junio del presente año, se realizaron un importante número de auditorías financieras y de cumplimiento en áreas propensas a cometer irregularidades.

El resultado fue que observaron 17 millones de pesos relacionados con presuntas omisiones, documentando comprobatoria y justificación del gasto, falta de acreditación, registros contables, así como adquisición de medicamentos a sobreprecio, siendo esta última una práctica que debe erradicarse a toda costa, pues atenta contra el derecho de las y los mexicanos a la protección de salud.

En este orden de ideas, además de las acciones encaminadas a erradicar las prácticas irregulares en el servicio público, la sociedad representa un papel fundamental en el combate a la corrupción.

Por ello, se fomentó e impulsó la participación ciudadana en la observación, fiscalización y la vigilancia de los recursos públicos a través de mecanismos y plataformas que le permitan alertar a la autoridad sobre usos y actos de corrupción en los que se vean involucrados los servidores públicos.

De la mano con el combate a la corrupción la presente administración ha concentrado importantes esfuerzos en recuperar el Estado de derecho, manteniendo el compromiso con la ciudadanía de promover y garantizar el pleno goce y disfrute de las garantías contempladas en nuestra Constitución.

La violencia vivida en diversas regiones de nuestro país se ha convertido en uno de los principales desafíos que requieren una intervención efectiva, oportuna y eficiente por parte de las autoridades.

En este sentido, el Ejecutivo federal se ha concentrado en fortalecer la coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno a fin de implementar políticas públicas e impulsar iniciativas de ley orientadas a la reducción en la incidencia delictiva, pero se debe destacar atacando el problema desde su raíz atendiendo las causas del mismo a través de atención a jóvenes, a la pobreza, a la degradación del tejido social, además por supuesto de enfrentar con toda la fuerza del Estado al crimen organizado con la finalidad de realizar un puntual seguimiento sobre las estrategias aplicadas para el combate de los delitos de alto impacto, diariamente se llevan a cabo reuniones entre el Ejecutivo y el gabinete de seguridad integrado por los titulares de las Secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina y de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de tomar decisiones oportunas para enfrentar en diversos delitos que se comentan en el país y garantizar la paz de nuestro territorio.

Destacamos la estrategia de seguridad nacional sea implementada con estricto apego de los derechos humanos centrandolo en aquellos territorios de mayor riesgo y presencia del crimen organizado.

Sin embargo, a pesar del importante avance en la materia no podemos olvidar el aumento de la comisión de delitos como la extorsión, el robo a transporte público y el feminicidio, la erradicación de este último se ha convertido en una de las principales demandas de la sociedad. Según la información del secretariado ejecutivo nacional de Seguridad Pública de enero a julio del presente año se han cometido un total de 564

asesinatos a mujeres, pero estos son datos que muestran únicamente tendencia delictiva de acuerdo a carpetas de investigación abiertas de ministerios públicos. Durante los últimos años, la violencia contra la mujer no solo se ha mantenido a niveles alarmantes, sino que ha presentado una importante tendencia en crecimiento.

La llegada de la crisis sanitaria a nuestro país trajo consigo la necesidad de implementar una serie de medidas de distanciamiento social y confinamiento, las cuales dejaron al descubierto la terrible realidad que padecen millones de mujeres y de niñas en sus hogares que son víctimas de agresiones dolosas...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: ...violencia doméstica, familiar y sexual en el lugar donde deberían de sentirse seguras. Aprobamos acciones emprendidas del gobierno federal para hacer frente situación de violencia y combate a la corrupción, recuperación al Estado de derecho. No podemos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: ...soslayar que el país sigamos teniendo una deuda enorme con las mujeres y niñas, por lo cual estamos obligados a pasar de la defensa de sus derechos de un discurso a hacerlo acción. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Antonio de Jesús. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Compañeras y compañeros legisladores, me es grato saludarles con motivo de la glosa de este Tercer Informe de Gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente constitucional de todos los mexicanos, y quien es,

sin duda, el líder social más completo, con más cariño y con más compromiso para con sus gobernados.

Las integrantes y los que integramos del Partido del Trabajo nos sentimos orgullosos de caminar al lado de nuestro compañero presidente y junto con él, desde nuestra trinchera legislativa, lograr el objetivo de sentar las bases para la transformación de México y así hacer de este hermoso país un país de bienestar para sus ciudadanos, un país donde la riqueza se reparta de manera justa, un país en donde erradiquemos el hambre y las injusticias derivadas de la corrupción y del neoliberalismo.

Para nadie es un secreto que en el Partido del Trabajo hemos acompañado a nuestro presidente por más de 20 años, en su camino por combatir la corrupción y por gobernar sin lujo ni frivolidad. Por hacer del gobierno y del servicio público un orgullo, buscando cumplir los compromisos de no endeudar al país, de no aumentar impuestos y de no subir los precios de los combustibles.

El gobierno de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador se traduce en la paz social en la que México vive hoy. La paz social de la que gozamos en el país es gracias al trabajo de nuestro gobierno y de las políticas públicas impulsadas por este.

Hoy, como nunca, las mujeres y los hombres del pueblo de México, junto con las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo, respaldamos a nuestro presidente de la República. Para un gobierno emanado de una lucha histórica, la paz social se ha mantenido gracias a la visión de atender y beneficiar primero a los pobres.

Hoy podemos estar orgullosos ya que por primera vez al menos el 75 por ciento de la población mexicana es beneficiaria de los apoyos de algún programa social, lo que les ha permitido enfrentar esta situación tan grave por la que estamos enfrentando, no solo nosotros, sino todo el mundo.

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo rechazamos los intentos desestabilizadores de un grupo de conservadores modernos de ultraderecha que no están de acuerdo en que el bienestar debe ser para todas y todos los mexicanos y no solo para una camarilla de abusivos y corruptos.

Nos queda claro que la rancia derecha, aquellos neoliberales que se resisten a dejar sus prebendas harán lo posible por

desestabilizar al país, siendo enemigos permanentes del pueblo de México y de la cuarta transformación.

A ellos les decimos que es el momento de olvidar sus intereses mezquinos, que hoy más que nunca derivado de los terribles efectos de la pandemia debemos mantener la unidad nacional y velar por los intereses de la nación.

Hoy les decimos a aquellos que se la pasan desinformando sobre una militarización, que no confundan el poner por mandato constitucional a las Fuerzas Armadas al servicio del pueblo con absurdas guerras en donde los únicos que pierden son los mexicanos.

Hoy podemos afirmar que las modificaciones legales en materia de seguridad son en beneficio del estricto derecho y se busca que la justicia sea pronta y expedita, por lo que es necesario erradicar la corrupción, tan enquistada en los grupos políticos de derecha y ultraderecha.

Por lo anterior, en el Partido del Trabajo, como mujeres y hombres libres, con conciencia social y con una verdadera vocación de servicio, desde esta tribuna le decimos al presidente de la República que, en las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo, tiene unos aliados que son con plena conciencia y que siempre velarán por el bienestar del país. Aun cuando tengamos que luchar contra aquellos que de palabra defienden al pueblo, pero que, con sus actos u omisiones, lo traicionan.

México tiene a un demócrata en la Presidencia, a un hombre digno de la confianza de millones de mexicanos, a un hombre que se someterá al escrutinio ciudadano, al escrutinio de la sociedad, porque es un hombre convencido que lo que hace, lo hace en beneficio de las mayorías.

Como lo hemos sostenido con anterioridad, en el Partido del Trabajo y en su grupo parlamentario en esta soberanía, somos firmes aliados del presidente de la República y de las fuerzas progresistas del país. Seguiremos empeñándonos en construir un México cada vez más democrático y justo, un México donde tengan oportunidad todas y todos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Un México con bienestar, un México independiente de ataduras, por lo que estamos convencidos que la política interior es de

suma importancia para conseguir el bienestar anhelados por todas y por todos. Hoy esta pandemia nos deja como lección que, más que nunca, debemos enfrentar las amenazas tanto internas como externas, en unidad nacional...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Hoy es el tiempo de vivir con independencia alimentaria, con independencia de valores, con independencia energética. Pero, sobre todo, con independencia de razón y soberanía nacional. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Magdalena. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Empiezo por una definición. Mandatario es quien gobierna obedeciendo el mandato del pueblo. Hoy, una de las principales exigencias del pueblo es que se garantice seguridad. También la primera obligación de un Estado nacional es proteger a sus gobernados. Preguntamos, en qué consiste la estrategia de seguridad del gobierno, porque ya van 15 años de políticas fallidas que México no merece.

En el mensaje político se afirmó que se han reducido los delitos. Pero los datos del informe del presidente, en su página 75, muestran que aumentaron las violaciones, la violencia intrafamiliar, la trata de personas. Las mujeres y las niñas sufrimos por una crisis civilizatoria, horroriza que en promedio 11 mujeres son asesinadas al día. El Ejecutivo y el Estado están obligados a darle seguridad a mujeres y niñas, ese más de 50 por ciento que también somos pueblo.

Exigimos se fortalezca al Inmujeres, al Conavim, que el derecho de las mexicanas a una vida libre de violencia, a la autonomía económica, a un Estado cuidador sea una prioridad del gobierno, que se nos reconozca, porque lo que no se nombra, es como si no existiera y aquí estamos.

Hay que preguntar sobre el paradigma del gobierno en seguridad, porque al tiempo que 66 por ciento de la ciudadanía se siente insegura y miles de familias huyen para salvarse de los criminales o son cercadas por los cárteles, 27 mil efectivos de la Guardia Nacional están en las fronteras conteniendo a niñas, niños, padres y madres migrantes. Como diría Frantz Fanon, a los condenados de la tierra que llegan a México esperando la hospitalidad que distinguió a Lázaro Cárdenas.

Coincidimos en que la solución debe ser regional y atendiendo las causas, pero qué indignante que a diez años de la reforma al artículo 1o. constitucional, que obliga a las autoridades a proteger los derechos humanos de todas las personas, los agentes de migración golpeen, aprisionen y deporten migrantes; ellos, que aportan al país que llegan y envían de regreso remesas.

Por cierto, es una barbaridad considerar los 48 mil millones de dólares en remesas de nuestros connacionales como parte del gasto social y esencia de esta administración. No es dinero del gobierno, es de quienes lo ganaron con trabajo y de sus familias.

El deber del Estado, de dar seguridad, obliga al Ejecutivo federal a un viraje de estrategias, priorizando dismantelar la lógica económica de los cárteles y revisando la política antidrogas, y ante el 92 por ciento de delitos sin sentencia actuar para que no haya impunidad, pero también aumentar el FASP para los estados y recuperar el fondo para la seguridad de municipios que desapareció.

Coincido con la lucha contra la corrupción y con impulsar la austeridad, pero el mejor Estado no es el Estado mínimo que recorta a diestra y siniestra fondos y fideicomisos. Típica visión neoliberal, sino el estado que sea necesario para garantizar derechos.

Por ello, extraña que el presidente plantee adelantar el pago de deuda al Fondo Monetario Internacional, 12 mil millones de dólares de derechos especiales de giro, conducta neoliberal, cuando urgen más recursos para la salud por la pandemia, educación, inversión productiva y generar empleos.

En Movimiento Ciudadano aspiramos a que en México se consolide un Estado social, democrático, de derecho. Queremos un federalismo en la tradición de Juárez y los liberales de la reforma, donde el poder central no subordine a los estados. Una democracia que asuma la pluralidad política

como parte de la nación, donde se fortalezca a las instituciones electorales autónomas del poder, perfectibles, sin duda, pero que logramos desde la oposición y luchando junto a la ciudadanía, después de décadas de enfrentar al sistema de partido, casi único, y a un presidencialismo autoritario que masacró a los jóvenes del 68 y en 1988 costó cientos de vidas, año en que también estuvimos dando la batalla.

Una República con diálogo entre los tres Poderes, pero jamás, nunca ninguno, subordinado a otro. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Muchas gracias, diputada Amalia. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Buenas tardes a todos, a todas, legisladores, legisladoras. Con la venia de la Mesa. El Partido de la Revolución Democrática, de la cual soy una fiel y orgullosa representante, se conformó con la unión de grupos y colectivos de izquierda a finales de la década de los ochenta, el 5 de mayo de 1989, para ser exacta. Y desde su fundación hemos tenido muy claro cuál ha sido y debe ser nuestra lucha. Las y los que ahí militamos crecimos luchando contra el Estado paternalista, dogmático, opresor, caudillista y principalmente maniqueo.

Bueno, pues nuestra lucha sigue vigente, porque es lo que hemos estado viviendo desde que comenzó este gobierno. La política interior que vivimos este último año ha sido así: paternalista, dogmática, opresiva, caudillista y vaya que maniquea. Pero antes que nada quiero resaltar la política que se aplicó en medio de esta pandemia, que fue de ocurrencias y sobre todo indolencia, sin apoyo a los pequeños y medianos empresarios. Que, como todos sabemos, miles de negocios de la ciudadanía emprendedora quebraron por la indolencia y la rigidez fiscal de nuestro gobierno.

No obstante, se repartió dinero, que no es que esté mal, pero esta medida debió ser acompañada por el apoyo de las y los emprendedores, que son la franja más gruesa de la economía social local. Es decir, de barrios, colonias y comunidades marginadas. Así como también los pequeños y medianos negocios que le dan vida a la zona metropolitana. Todo esto se le olvidó al señor presidente.

Tampoco hubo una estrategia que permitiera evitar los contagios y las muertes masivas, cuando sí existían

condiciones para hacerlo. Automáticamente para el presidente son pensadores y fífis neoliberales... Perdón. Automáticamente, el presidente y el gobierno optaron por depositar toda la responsabilidad a las y los habitantes, al únicamente confinarlos al encierro y al aislamiento, sin una política clara para focalizar los puntos de contagio más importantes. Es decir, no hubo pruebas gratuitas, no hubo insumos de sanidad a la población, no existieron a tiempo protocolos para evitar contagios. Todo, absolutamente todo recayó en las posibilidades de la población. El resultado lo conocemos todos y todas, un número de muertes que a la fecha no se pueden calcular. Las cifras oficiales son una información a conveniencia.

En el caso de la seguridad pública, por mucho que se repita que los delitos han disminuido, es claro que no es así. Las muertes por el narco y la delincuencia organizada aumentan cada vez más. Y el trato del gobierno hacia ese tipo de delincuentes es totalmente tolerante, por no decir omiso y de permisividad. Las recomendaciones de que se porten bien los sicarios y mercaderes de droga son la política a la que apostó el gobierno del señor presidente. Hasta felicitaciones recibieron. Saludos a las madres también recibieron. No se nos olvide, al final de las pasadas elecciones constitucionales, las señales son claras. Ojalá esta tolerancia y permisividad recibieran las hermanas y los hermanos centro y sudamericanos en la frontera sur, y no los toletazos de la Guardia Nacional y los agentes de inmigración.

¿Y qué decir de la condenatoria política de libertad de expresión? Existe una despiadada emasculación intelectual y de libre pensamiento, por esa deleznable actitud política de maniqueísmo. Para el gobierno solo existen buenos y malos. Es así, es una visión sumamente conservadora de la política. Los intelectuales y libres pensadores que osen hacer una crítica razonada y de estatura hacia las acciones del gobierno, automáticamente para el señor presidente son pensadores fífis y neoliberales.

Otro problema creciente es el de la militarización. Desde el inicio de este sexenio la militarización ha sido una prioridad. Queremos, desde del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, hacer un llamado a la prudencia en esta medida, ya que la militarización lleva al militarismo.

El PRD es firme y contundente en condenar esa política silenciosa de otorgar cada vez más poder y margen de maniobra en mandos estratégicos a la milicia, a los que saludamos, pero queremos que únicamente estén dispuestos a las encomiendas constitucionales.

No, de repente no se volvieron buenos, nosotros, nosotras... a nosotros no se nos han olvidado los muertos a manos del Ejército. El Ejército ha sido el responsable. Hoy decimos, por ejemplo, que Ricardo Zavala Tapia, estudiante de la UNAM, de Ciencias Políticas, fue asesinado a manos del gobierno en la masacre de El Charco, Guerrero. Y no, no se nos olvida.

Algo más que nos preocupa en demasía es la falta de estrategia y el plan de emergencia para los desastres naturales después de la desaparición del Fonden, en julio del año pasado. Si la letanía que argumenta la cancelación de tales fideicomisos es la lucha contra la corrupción, ¿por qué no solo cambiar su administración sin deshacerse de ellos? Esa política es como querer arreglar una casa...

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: ...derrumbando toda la casa. Sin embargo, nosotros y nosotras estaremos en pie de lucha y haciendo una crítica inteligente a los estragos que aún nos esperan, si no reventamos el camino. Hoy más que nunca se hace presente, democracia ya, patria para todos y todas...

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Decimos: va por México.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. Pasamos a la segunda ronda de posicionamientos. Esta Presidencia ha sido tolerante para favorecer la expresión de las ideas de hasta por un minuto extra en la participación de cada diputado. Por favor, les pido se limiten a los cinco minutos que tenemos cada grupo parlamentario para su posicionamiento. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes a todas y a todos, compañeros legisladores. La articulación de una sociedad ocupada y preocupada con fines comunes no parece ser interés del Ejecutivo, actuando como político ávido para conservar popularidad y poder.

Cada que el titular del Ejecutivo se dirige a la sociedad es para repartir culpas al pasado, cuando es ahora él quien lleva la responsabilidad. Esto es parte de la política interior actual.

Aunado a esto, la comunicación del Ejecutivo hacia los ciudadanos no deja de ser con un tono confrontativo hacia sus detractores, muy diferente a lo que se espera de un jefe de Estado y político de envergadura, molesto frente a la crítica de sus desatinos e improvisaciones.

La política migratoria que se ha llevado a cabo es reprobable. Resulta una contradicción que se reciban hermanos de Afganistán y a las personas de centro y sudamericanas que se les trate de forma inhumana. Diputadas y diputados, las instituciones que funcionan con el erario no deben de ser utilizadas para reprimir, discriminar ni perseguir a ningún ser humano.

Por otra parte, para el Grupo Parlamentario del PRD la política interior de la actual administración ha permitido que crezca un poder dentro del país, que además parece que lo ha rebasado, la seguridad se encuentra en peligro, así como la estabilidad nacional.

Nuestro país se encuentra entre los que sufren mayores muertes por la delincuencia organizada y por la guerra entre los diferentes cárteles de la droga. El narcotráfico, como lo apunta el filósofo Juan Villoro, es una cultura que permanece en nuestra nación desde los más ordinarios y comunes aspectos, es decir, desde la música, desde la forma de vestir, la forma de hablar y la vocación a la que inspirar. La impunidad de los grupos delictivos es de los artículos más codiciados.

En relación con el cuidado de la democracia, es un asunto tan valioso en nuestro país y que requiere de la mejor política interior necesaria para sostener fuertes y autónomas a las instituciones encargadas de llevar a cabo elecciones, como el caso del INE. Hemos sido testigos de una animosidad por parte del Ejecutivo, de una forma sin precedentes. Le recordamos que esta institución fue la misma que le reconoció y avaló legalmente su triunfo en las elecciones constitucionales en 2018, sin embargo, se ha esforzado por generar encono y desaprobación pública en un instituto que, más que ser de un gobierno, es de los ciudadanos.

En el Partido de la Revolución Democrática fuimos pioneros en exigir instituciones ciudadanas, autónomas, imparciales y fuertes, que sí pudieran fungir como organizadores y árbitros electorales, puesto que eso era impensable apenas hace unas décadas. Por ello, consideramos que embestido por parte del aparato del Estado dé una mala señal para los instrumentos democráticos electorales.

Otro rubro de la política interior que también nos preocupa es la política de bienestar social, tener programas sociales como atenuante de la pobreza y el desempleo no es una solución ni un proyecto de nación si no van acompañados de educación, empleos, ciencia, inclusión social, investigación y tecnología.

Si la política interior no considera la inversión social e intelectual de formas y de formación, seguiremos formando mano de obra calificada por las grandes sociedades de consumo y calidad de vida y el paternalismo volverá y no exigirá forma aclarar entre los diferentes proyectos de nación que hoy en día se mueven por inercias clientelares.

Por último, hacemos un enérgico llamado a que en la política interior se trabaje día a día con igualdad sustantiva y la perspectiva de género. Hemos visto un franco desprecio y una condescendencia preocupante. La lucha y la voz de las mujeres nadie las detiene, en todo caso deberíamos estar aprendiendo mucho de estas. El PRD estará presente siempre en la vanguardia social y progresismo intelectual. Democracia ya, patria para todos. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Fabiola. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Con su venia, diputada presidenta. Del Tercer Informe de Gobierno se desprende lo que a continuación leeré: Se ha cumplido con uno de los grandes objetivos de política exterior: recuperar el liderazgo en América Latina. Hoy, México ha vuelto a ser un referente en temas clave para la región por su política migratoria enfocada en la protección de los derechos humanos, en el avance en asuntos de cooperación económica, en la atención a las causas estructurales de la migración.

Lo antes citado es una burla a la inteligencia de esta soberanía y de miles de mexicanos que hoy nos ven, particularmente en donde afirman que se han atendido las causas estructurales de la migración. ¿Eso quién se los cree? Pues se contradice con la información de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza. En el año fiscal 2019-2020 fueron detenidos o deportados en la frontera sur de Estados Unidos 186 mil 283 migrantes mexicanos y en lo que va de octubre del 2020 a julio del 2021 han sido detenidos o deportados 502 mil 72 mexicanos. Esto significa un incremento del 175.5 por ciento del año fiscal anterior.

Entonces, si han atacado las causas de la migración, ¿por qué siguen en aumento las detenciones en deportaciones de mexicanos en la frontera entre México y Estados Unidos? Lamentablemente, estas cifras nos confirman que el gobierno federal nos miente y que aún está lejos de cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, puesto que no ha propiciado las condiciones óptimas para que todos y cada uno de los mexicanos que se encuentran en el territorio nacional no tengan más que migrar a otro país por... violencia.

Ahora bien, en cuanto a la migración, de paso por el informe se establece que, por medio de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Integral en El Salvador, Honduras y Guatemala, se logró reducir la migración irregular a partir de los programas Jóvenes Construyendo y Sembrando Vida.

Sin embargo, nuevamente los hechos desmienten al gobierno de la cuarta transformación. De acuerdo con la misma información de aduanas y patrullas fronterizas... en Estados Unidos se menciona que en lo que va del año las detenciones o deportaciones de personas procedentes de Honduras aumentó en 674.3 por ciento en comparación con el 20, de los procedentes de Guatemala ascendió en 486.3 por ciento, el de El Salvador en 468.8 por ciento.

Por lo anterior, urge que el gobierno federal reconozca que las políticas que ha llevado a cabo para frenar la migración no han tenido ni por mucho los resultados deseados. Se requiere de una estrategia que vaya a las causas profundas, es decir, a la raíz de los problemas sociales y económicos.

No solo es dar trabajos mal pagados, sino avanzar en temas de seguridad, educación, salud y la creación de oportunidades de crecimiento económico regional. Necesitamos un presidente autocrítico, está a tiempo de corregir el camino.

Por otro lado, el presente Informe de Gobierno destaca que para avanzar en la seguridad y garantizar la paz de Fuerzas Armadas, son indispensables con una perspectiva de respeto a los derechos humanos. Sin embargo, esto en la realidad no se ha cumplido, pues basta recordar los acontecimientos que los medios de comunicación sacaron a la luz pública, y todos ustedes se enteraron.

La caravana migrante del pasado 28 de agosto de Tapachula, Chiapas, y la caravana del pasado 4 de septiembre, me recordó mucho a las deportaciones y a los tratos que recibimos los mexicanos en Estados Unidos y que estamos reclamando nuestros derechos plenos, cuando aquí se están

violando los derechos de nuestros connacionales, de nuestros hermanos que vienen de Centroamérica.

Por tanto, desde esta tribuna exigimos que la política migratoria de este país, mediante el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes que transitan en el territorio nacional, el fortalecimiento de estrategias de protección, servicios consulares y atención a las comunidades mexicanas en el exterior, a través de un Presupuesto de Egresos para el próximo año, que permita llevar a cabo acciones de protección y asistencia consular, lo que se logrará no solo con buenas intenciones, sino a través de políticas públicas eficaces a la atención de los desafíos de la migración actual.

Y me quedan unos segundos, solamente para recordarles a todos ustedes que quién de ustedes no tiene un familiar migrante, díganme quién no. Y les voy a decir esto, el ser migrante no se aprende en una universidad, en un taller, en una conferencia, para todos el ser migrante tiene que caminar con nosotros, caminar el día a día, sufrir nuestras tristezas, llorar nuestros descalabros, pero, también saben qué, disfrutar nuestros éxitos y nuestras alegrías. No se les olvide, necesitamos un presupuesto digno...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Le pido concluya, por favor, diputada.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: ...para nuestros migrantes. Es todo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Elvia. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, traigo mi discurso aquí preparado, pero estoy escuchando atentamente cómo han subido los legisladores a dar sus posicionamientos y quiero decirles que admiro a la oposición, cómo tienen la sangre fría para subir a esta tribuna a denostar a este gobierno, cuando ellos tuvieron la oportunidad de cambiar las cosas en nuestro país y no lo hicieron.

Aquí, en esta LXV Legislatura hay legisladores de la oposición que estuvieron gobernando en el 2012, con Calderón, y que fueron cómplices de la corrupción que se dio en ese gobierno. Y ahora suben a esta tribuna a decir que el mundo que, si estamos en un país de Disneyland, el que nos dejaron.

También nos dicen que vivimos de la historia. Pues la historia los va a perseguir a través de los siglos con esa corrupción que generaron en nuestro país de desigualdad, de discriminación. Nunca se le va a borrar esa historia, la llevarán por todo el tiempo, se mancharán.

Y aun legisladores que están aquí sentados, pasándose los moches. El secretario de Seguridad, ¿ya se les olvidó? De Seguridad, está y está encarcelado, ¿por qué? Por narcotráfico. ¿Ya se les olvidó?

Miren, ¿saben qué les pesa de las mañaneras del presidente? Pues que está en contacto con el pueblo. Que el presidente todas las mañanas da la información que esta bola de corruptos trasgrede, ¿no?

Si el presidente no saliera todas las mañanas, al contacto con el pueblo de México, al contacto de los que menos tienen, al contacto de los que estos dejaron de desigualdad en nuestro país, otra cosa sería. Pero, ¿qué creen? Por eso les duele, les duele el contacto que tiene el presidente con el pueblo de México.

¿La libertad de expresión? Yo no he visto, como en esos gobiernos, a periodistas perseguidos, ¿por qué? Porque sacaban la nota de los narcotraficantes que tenían ellos en su cúpula. ¿Cuándo han visto eso en este gobierno? Claro que no.

En el tema de salud, cómo se han subido a esta tribuna a hablar del tema de salud cuando ellos saquearon al Estado, se robaron el dinero que iba a salud, se les olvida que a los niños les ponían agüita destilada en lugar de la quimioterapia.

Se les olvidó cómo firmaban con las grandes empresas medicamentos a sobrepuestos y que ahora lo estamos padeciendo en este gobierno, ordenando las marranadas que estos dejaron, tratando de corregir todo el daño que le hicieron a nuestro país, generando desigualdades.

La vacuna el día de hoy es para todos y todas, no para los que menos tienen, como en su gobierno anterior...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido respeto a la oradora, por favor, y a la asamblea.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Yo los escuché, ahora tienen que escucharme, porque saben qué, nosotros venimos de las bases, no nos heredaron puestos políticos, caminamos con el pueblo de México, a quien le agradezco que ahora vuelvo a ser legisladora de Iztapalapa, porque conozco las necesidades, porque sé cómo sufrimos el embate de esta corrupción durante tantos años.

Miren, miren les voy a decir algo, ni países de primer mundo sabían que esta pandemia iba a suscitarse, y vamos avanzando, vamos avanzando poco a poco, porque las cepas que se vienen dando, pues no las propusimos nosotros.

Sin embargo, la corrupción que ellos generaron, ellos sí fueron cómplices de esa corrupción, que robaron a nuestro país. Que no se les olvide, que no se les olvide porque la historia los va a seguir persiguiendo a través de los tiempos. Y no nos vamos a cansar, en esta tribuna, a informarle al pueblo de México que todos esos embates que ellos dejaron, los estamos erradicando, sobre todo con la corrupción, que ya no haya huachicoleo con los medicamentos.

Hay una compañera aquí, que va a subir a tribuna a hablar sobre este tema, porque había huachicoleo de todo, no solo del petróleo. Los huachicoleros que se daban ellos mismos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: ...en las cámaras de diputados robándose lo que no les correspondía.

Nuestro presidente es un presidente digno al que no tienen que señalarle nada, y el Partido del Trabajo lo va siempre a apoyar. Todo el poder al pueblo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Ana Karina. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: Con la venia de la Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: La rendición de cuentas es un ejercicio fundamental al que están obligados los gobiernos que se consideran democráticos. Toda vez que la ciudadanía requiere conocer las acciones emprendidas por el gobierno en el ejercicio de sus funciones y facultades, para atender las necesidades del país y garantizar el desarrollo y bienestar de la población.

Es así que el día de hoy nos encontramos reunidos con el objetivo de debatir sobre las acciones implementadas y los avances obtenidos por esta administración durante su tercer año de gestión en materia de política interior, es decir, la política dirigida a preservar la paz y la tranquilidad que las y los mexicanos requieren para desarrollarse de forma plena.

La seguridad pública y la seguridad interior son elementos esenciales para preservar el Estado de derecho y posibilitar que las personas vivan en paz, sin que exista elemento alguno que ponga en riesgo su vida, sus bienes y su integridad.

En este sentido, creemos pertinente destacar las acciones emprendidas durante el tercer año de gestión de esta administración, así como los avances obtenidos en materia de seguridad en beneficio de la ciudadanía al considerar que las mismas abonan a consolidar el país al que todos aspiramos, un lugar donde nuestras familias puedan desarrollar sus vidas sin la preocupación de ser víctimas de algún delito y, de ser el caso, que quien lo cometa no quede impune y escape a la acción de la justicia.

En este orden de ideas, me gustaría hablar de las acciones que el gobierno ha implementado para garantizar la paz y la seguridad de la población en nuestro territorio, toda vez que las mismas tienen un enfoque preventivo y reactivo, a la vez, pues se orientan de forma clara a atender las causas que generan el fenómeno delictivo en nuestro país y también a responder frente a la acción de las bandas delictivas.

De las acciones realizadas durante este año son de destacar las labores de inteligencia implementadas por instancias federales y en coordinación con los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de hacer frente a los delitos del fuero común y del fuero federal, mermando con ello la capacidad de actuación y reacción de los grupos de la delincuencia organizada que operan en nuestro país.

Dentro de las acciones más importantes en este rubro destacamos que se hayan puesto a disposición de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, mediante la plataforma México, 156 mil 369 registros de información georreferenciada para apoyar las tareas de prevención y combate al delito. Y que se cuente a la fecha con un total de 1 millón 545 mil 227 registros de incidencia delictiva disponible.

Asimismo, destacamos que se hayan incorporado siete nuevos mecanismos automatizados para la integración e intercambio de información entre las entidades federativas y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Con lo cual se mantienen actualizados los registros nacionales de información, en apoyo a la prevención e investigación del delito.

Otro aspecto fundamental que es importante mencionar son los resultados obtenidos en materia de seguridad pública, toda vez que contribuyen a prevenir y disminuir la violencia, así como a la reconstrucción del tejido social.

En materia de ilícitos del fuero federal se logró disminuir la incidencia en diversos delitos, como los financieros y los fiscales, en un 16.3 por ciento y un 14.7 por ciento, respectivamente; delitos cometidos con armas de fuego y explosivos, en un 4.6 por ciento; delitos en materia de hidrocarburos, 3.7 por ciento; y delitos cometidos por servidores públicos, en 3.5 por ciento.

En relación con los delitos del fuero común, de septiembre de 2020 a junio de 2021 se logró disminuir la incidencia delictiva en diversos ilícitos, entre los que se encuentran el secuestro, en un 48.8 por ciento; robo de vehículo, 35 por ciento; robo a casa habitación, 25.2 por ciento; y homicidio doloso, en 2.4 por ciento.

Lo anterior da cuenta de que el gobierno de México lucha incansablemente para garantizar la paz y la tranquilidad de las y los mexicanos. Aunque es necesario reconocer...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: ...que se deben seguir fortaleciendo las políticas públicas en la materia, para que estas sean duraderas y alcancen a todos los rincones de nuestro territorio. El Grupo Parlamentario del Partido Verde reconoce que aún falta mucho por hacer en materia de seguridad pública y que alcanzar la paz para todos los

mexicanos sigue siendo una asignatura pendiente. También es justo reconocer los esfuerzos realizados...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: ...por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, para liberar a las familias mexicanas de la amenaza que suponen las bandas del crimen organizado. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Luis Edgardo. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino: Como ya lo ha dicho mi compañero Pedro Armentía, en el Partido Revolucionario Institucional estamos en el ánimo de proponer, construir y acompañar todo aquello que beneficie a México. Y con esta visión reiterada los diputados del PRI estamos en una posición firme y fuerte para beneficio de nuestro país.

Diputadas y diputados, como ya sabemos, en este análisis y revisión minuciosa del tercer informe de gobierno federal lo que nos interesa es analizarlo para que a México le vaya bien. En este sentido, también no hay que tenerle miedo a decir lo que está mal. Pero lo que está mal tendrá que decirse con absoluto criterio, con crítica propositiva y, sobre todo, con una profunda sensibilidad revolucionaria.

En este segundo posicionamiento voy a enlistar cuatro temas que para nosotros son muy importantes: violencia política electoral, migración, protección civil en materia de desastres naturales y la participación del Poder Legislativo en cuanto a las acciones que desde acá, de esta Cámara, en razón de los posicionamientos, se le da o no seguimiento por parte del poder federal.

En el primer punto, fíjense ustedes, en la violencia política. En la violencia política, según los datos del Secretariado Ejecutivo, en la elección pasada, el 5 de junio, se habían

recibido más o menos 910 agresiones políticas. En este sentido estaban planteadas amenazas, golpizas, asesinatos y secuestros. Es decir, un 17.5 por ciento más en comparación con el proceso electoral 2017-2018.

Así, pues, compañeras y compañeros, 910 agresiones que también incluyen homicidio de al menos 91 personas ligadas a cualquier partido político. Y de estas, lamentablemente, 36 aspiraban a un cargo de elección popular. Al menos en esta situación, que es preocupante, en las Naciones Unidas también se alzó la voz por parte de la alta comisionada Michelle Bachelet, donde externó su preocupación por la violencia política que se vive en México. Y claro que nos preocupa, claro que nos preocupa porque no hemos visto ni estrategia ni método para atender este tema que es de alta seguridad y que nos preocupa a todos los que estamos hoy presentes.

En el tema de migración es muy importante hacer este llamado, sobre todo en el tema de la frontera sur, en donde hemos visto con tristeza cómo migrantes centroamericanos sufren y han sido vapuleados por los distintos órdenes de gobierno y, en esta parte, incluso, más de 400 organizaciones de la sociedad civil han hecho un llamado al gobierno federal y al presidente de la República para que cese la violencia y que salvaguardemos la seguridad de los niños, las niñas y de las familias. En este punto, necesitamos más derechos humanos, estrategia y método, y unidad de todos nosotros para realizar una estrategia pormenorizada.

Protección civil en materia del Fonden. En esta parte, muchos de los compañeros acá presentes de la alianza Va por México hemos señalado el error que fue el decretar la extinción del fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales. Y cómo no señalarlo cuando en la práctica vemos que únicamente, de manera discrecional, a través de un censo, se quiere solucionar esta parte. Y cómo no señalarlo cuando vemos también que, en el día, presidencias municipales, los estados también lo señalan, que no existe ni estrategia y sobre todo también cuando necesitamos que de manera inmediata se solucione la situación en materia de los centros de salud, caminos, escuelas, situaciones de electricidad, puentes que han sido tirados por los fenómenos naturales.

Así que, en esta parte también, vale la pena señalar que, en el Tercer Informe de Gobierno, únicamente son citas y no se dan situaciones claras y concretas de cómo solucionar esta situación.

Y, por último, la parte de lo que es la participación legislativa. Llama la atención que únicamente, compañeras y compañeros, fíjense, en la administración cita en la parte de recuperar el Estado de derecho, establece que como punto importante se le ha dado celeridad a 337 puntos de acuerdo presentados por los legisladores federales y 406 puntos de acuerdo a distintos congresos de las entidades federativas. Y llama la atención que dicen que esto es importante porque lo plantean como la recuperación del Estado de derecho.

Eso no es recuperación del Estado de derecho, es totalmente falso, la recuperación del Estado de derecho se da entre el enlazamiento entre las atenciones legítimas y lo que puede ser la relación entre un buen Estado y gobierno, y sobre todo el equilibrio de Poderes como es y el que merece respeto el nuestro.

Así que, compañeras y compañeros, estaremos aquí pendientes los diputados del PRI para que...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado, concluya por favor.

El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino: Cuando estén presentes los compañeros y compañeras, y sobre todo los funcionarios federales, se conduzcan con honorabilidad, con honor a la verdad, con ética política, pero sobre todo con diálogo político, porque eso es lo que queremos para mejorar las cosas de nuestro país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. Gracias diputado Lázaro. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas: Muchísimas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas: Compañeras y compañeros diputados, quiero, antes de intervenir, señalar que los diputados en México no gozamos de la mayor de las aprobaciones de la sociedad mexicana. Nuestro índice de aprobación está por los suelos, es el más bajo de todos los sectores.

El insulto y quien solapa el insulto se denigra a sí mismo, pero también denigra a este Congreso. El pueblo de México quiere un Congreso con altura de miras y, entendámoslo, aquí no tiene que ganar ni López Obrador ni Acción Nacional ni Morena ni ningún partido político, quien tiene que ganar es México. Ayudemos a elevar el nivel de este Congreso.

Hoy, México vive dos realidades muy distintas. De 7 a 9 de la mañana vivimos una realidad donde se tratan problemas tan importantes para el país como es la rifa de aviones o el juicio a los expresidentes o la revocación de mandato, pero no se tocan los temas fundamentales que están afectando a este país. De 9 de la mañana en adelante, el país se nos está cayendo porque hoy México vive 5 crisis que convergen, en el mismo tiempo, una crisis de seguridad que tiene ya más de 100 mil homicidios dolosos, nos estamos acercando a esa cifra...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Pido respeto al orador.

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas: Y, aunque les duela, han sido incapaces de detener la inseguridad en este país. Quiero recordarles que el señor jefe del comando norte de Estados Unidos, en el Pentágono, afirmó que del 30 al 35 por ciento...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Pido respeto al orador.

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas: del territorio nacional está controlado por bandas del narcotráfico, no se les olvide.

Quiero informarles también que los decomisos de droga han caído un 74 por ciento con respecto al sexenio de Peña Nieto y un 89 por ciento con respecto al sexenio de Felipe Calderón. Esa es la realidad, la incapacidad del gobierno para detener los problemas de inseguridad.

En dos años se decomisaron 381 mil 127 kilogramos de estupefacientes, y esto también es otra cifra que se ha ocultado, 80 mil muertos por sobredosis en los primeros cinco meses del año 2020, esos son los abrazos y no balazos.

Y, hoy, hay un mal endémico que afecta esta nación que es la corrupción. La corrupción es un problema que tenemos que enfrentar todos, todos juntos, todas las fuerzas políticas. El discurso de echarle la culpa al pasado no es más que un reconocimiento a la incapacidad y a la falta de argumentos.

La corrupción es un mal endémico que tenemos que afrontar todos juntos, y el falso discurso pobre y simplista de echarle la culpa al pasado no va a resolver el tema. Argumenten, señores.

En combate a la pobreza podemos hablar hoy de un cambio de eslogan, ya no vamos a hablar de primero los pobres, ahora hay que decir –primero más pobres– porque es otro fracaso rotundo del gobierno federal, 3.8 millones de nuevos pobres, es la cifra del Coneval, y hoy llegamos ya a 56 millones de pobres en este país. Está aumentando vertiginosamente el número de pobres.

La relación del Ejecutivo con el Legislativo tiene que cambiar. El Poder Legislativo ha renunciado a su función principal que es la de la fiscalización, la de revisión de las cuentas. Esa es una función primordial de este Congreso. Hoy no le quitamos ni un solo punto ni una sola coma. ¿Para qué queremos un Congreso que está solapando las ocurrencias del señor presidente?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Le pido concluya, diputado, por favor.

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas: Quiero terminar nada más señalando que el INE es producto del acuerdo de todas las fuerzas políticas y de las ideologías. No permitamos que se agrede al INE.

Y para terminar...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Le pido concluya, diputado, por favor.

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas: ...parafraseo una frase de Juárez que acaban de mencionar aquí: Malditos aquellos que con sus palabras...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Le pido orden a la asamblea. Concluya, diputado, por favor.

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas: ...defienden al pueblo, pero con los hechos lo traicionan. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Tiene la palabra el diputado Óscar Cantón Zetina, hasta por cinco minutos, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Óscar Cantón Zetina: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Óscar Cantón Zetina: Compañeras y compañeros legisladores, es la glosa del tercer informe presidencial, de un mexicano, Andrés Manuel López Obrador, que es el que tiene mayor legitimidad del México contemporáneo. El pueblo lo eligió por honesto, congruente, democrata y liberal. Por eso, sepultó a los conservadores del PAN, porque son representativos de la corrupción, de la impunidad, de la represión...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Pido respeto al orador.

El diputado Óscar Cantón Zetina: ...de la falta de patriotismo... ¿Perdón? ¿Perdón?

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Llamé al orden. Continúe, diputado.

El diputado Óscar Cantón Zetina: Ah, gracias. Y, además, en ese sexenio de Calderón fue donde floreció también el tráfico de armas, de drogas, de personas, de influencias. Eso es lo que ustedes les quisieron heredar a las nuevas generaciones, pero las nuevas generaciones, con su voto renovado, le dieron 30 millones de votos a Andrés Manuel López Obrador y a Morena. Ustedes lograron apenas 15 millones. Andrés Manuel ganó por 10 puntos de diferencia. Ustedes, por medio voto, o sea, medio punto, perdón.

O sea, el PAN es un gobierno espurio y criminal. Eso es lo que representan ustedes en la historia nacional, así que no vengan a hablar aquí de que en este gobierno no hay libertad de expresión. Denme un nombre de un periodista encarcelado o reprimido, denme un nombre de un medio que haya cerrado por ser reprimido por el gobierno.

¿Quieren que les dé yo varios que el PAN reprimió? Ahí están Carmen Aristegui y Gutiérrez Vivó, que les quitaron sus espacios radiofónicos. Ahí está Jesús Lemus encarcelado. ¿Saben por qué encarcelaron a Jesús Lemus? Porque denunció que la Cocoa Calderón está vinculada con el narco en Michoacán, por eso lo reprimieron.

¿Saben por qué exiliaron a Argentina a Olga Wornat? Porque no querían que publicara su libro *Felipe, El Oscuro*, porque ahí demostraba toda la corrupción y la complicidad.

¿Dónde están Anabel Hernández, amenazada por Genaro García Luna? ¿Dónde está Miroslava Breach? Asesinada en Chihuahua, porque el PAN la traicionó y la entregó a la delincuencia organizada. ¿Eso es libertad de expresión? Eso es simplemente no entender lo que garantiza la Carta Magna.

Aquí apelan a que el jefe del comando norte les dio indicaciones y les analiza y les evalúa. La mejor evaluación la hace el pueblo de México y hasta en las encuestas de sus medios conservadores, Andrés Manuel no baja del 60 por ciento de aceptación popular.

Ustedes no tienen moral, hombre, no tienen ningún sentido de lo que es la historia. Por eso el pueblo de México ratificó el voto por Morena, por la izquierda, el pasado...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Permítame, diputado, permítame el orador. Pido a la asamblea, por favor, respeto al orador y guardar la compostura. Muchas gracias.

El diputado Óscar Cantón Zetina: Por eso entonces la fracción parlamentaria de Morena en esta Cámara de Diputados aprueba y respalda, sin cortapisa, la acción del gobierno federal en este tercer año de ejercicio. Y acepta que el liderazgo de Andrés Manuel López Obrador es el que está llevando a corregir, y lo digo otra vez, la cochinateda que ustedes hicieron durante...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputado Zetina, por favor.

El diputado Óscar Cantón Zetina: ...muchos años y que aquí estamos enderezando. Muchas gracias por su atención. Les quedan bien las playeritas, les quedan bien las camisetas.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado.

El diputado Óscar Cantón Zetina: Ojalá se pongan la camiseta de México algún día. Viva México. Viva AMLO. Viva Morena.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Con esta intervención han concluido las participaciones relativas a la glosa, en materia de política interior.

Se informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia económica.

Pido a la asamblea orden, por favor, y que regresen a sus curules los diputados, para que podamos seguir con esta importante sesión.

Les recuerdo que nuestra investidura nos pide el respeto a todos. Les pido a los diputados puedan regresar a sus curules para que le podamos dar continuidad a esta sesión.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Jaime Ramírez Barba, ¿con qué objeto?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta, para hacer una moción de orden. Me parece que puede haber manifestaciones, pero lo que no me parece correcto, dado lo aquí aprobado, es que muchos compañeros anden sin cubreboca. Los vapores en este medio no es el más adecuado, y si realmente nos tomamos en serio la salud, deben ponerse cubrebocas y no como el compañero payaso que vino a hablar con voz alta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Le pido a toda asamblea orden y respeto para que podamos continuar con esta sesión.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden. Quizás no escuché bien, pero me pareció que Acción Nacional llamó “payaso” a un compañero diputado. Y me parece que es, yo ni siquiera he hablado. Y me parece muy grave que pidan que se retiren injurias que no recibieron desde la tribuna y que sigan con su actitud porril, majadera, insolente, en contra de compañeras y compañeros legisladores y en contra del compañero presidente.

Nosotros escuchamos todas sus insolencias en tribuna, aquí estamos tan tranquilos. Y vamos a tener un debate largo, pero me parece que es una irresponsabilidad. Hay más del número de diputados que debería haber de la bancada de Acción Nacional, ya que están preocupados del contagio, no debería haber ese número porque es una reunión semipresencial.

Termino. Ya que son tan celositos de las normas, que las apliquen primero ellos con el ejemplo. Y segundo, le recuerdo a Acción Nacional, que el uso del cubrebocas es voluntario en este país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Noroña. Tiene la palabra el diputado Lixa. ¿Con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Lixa, por favor. Adelante, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, con mucho respeto. No podemos ignorar lo que ha sucedido en este pleno, porque sería llamarnos todos a la ceguera. Lo que ha provocado esta situación es la situación en la que un legislador se acercó a desafiar físicamente a otros legisladores y esa parte no la podemos aceptar, y creo que nadie en este pleno la debe tolerar.

Todos tenemos libertad a la expresión y respetamos la de nuestros pares, pero desafiar físicamente aproximándose con el cuerpo a otra bancada, y además fue evidente ante la Mesa Directiva, es algo que reprobamos y que rechazamos desde todos los puntos de vista.

Por último, la presencia en este pleno está reglamentada con estándares mínimos, pero no máximos. Nosotros no discutimos el derecho que tienen otros grupos, pero de ninguna manera vamos a aceptar que se pretenda mermar el nuestro. Llamamos al respeto, a la expresión sí, pero también a que serenen los ánimos, porque de nada ayudan esos desplantes de orgullo como si fuéramos quinceañeros.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Lixa. ¿Con qué objeto, diputado Godoy? Sonido a la curul del diputado Godoy, por favor. Adelante, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): De procedimiento, señora presidenta. El Partido Acción Nacional constantemente viola el procedimiento. Este era un debate sobre la glosa del Tercer Informe. Y los diputados y las diputadas de Acción Nacional se han dedicado a llevar su agenda, no a hacer ninguna glosa. Entonces que no se hagan

de la boca chiquita. Son responsables fundamentales de la violación al procedimiento, al Reglamento y a los acuerdos de la Jucopo. Entonces, si quieren eso, que haya respeto al reglamento, que empiecen ellos respetándolo. No debe haber más debate de este que ellos están dando.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Godoy. ¿Con qué objeto, diputado Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí hay un número máximo de legisladores que deben estar de cada fracción parlamentaria, para eso son las sesiones semipresenciales. Se falta a la verdad cuando dicen que hay un número mínimo pero no hay un número máximo. No. Hay un número máximo. Y es evidente que Acción Nacional está excediendo el número máximo.

Sobre el compañero que se acercó, yo les recuerdo que en el debate a la Presidencia de la República en 2018, el candidato paniaguado, Ricardo Anaya se acercó provocadoramente al hoy compañero presidente López Obrador, a tal grado que tuvo que guardar su cartera para que no se la robara. Así es que no pueden dolerse de formas y procedimientos que ellos han planteado.

Me parece otra vez el dicho del Estado de México: “A puñaladas iguales, llorar es cobardía”. Están haciendo lo que les da la gana en tribuna, violentan lo que quieren y luego se duelen. Así no se puede. Y miren que en la Junta de Coordinación Política insistimos en centrar el debate y hacerlo de altura, pero ellos no tienen palabra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Noroña. Diputada Susana ¿con qué objeto?

La diputada Susana Prieto Terraza (desde la curul): Moción de orden, señora presidenta. No puede ser posible que los diputados del Partido Acción Nacional pongan mociones de orden que están fuera de todo orden. Aquí la única que debe ser llamada al orden es la bancada del Partido Acción Nacional. Que se han bajado, cual si fueran porros, a agredir al compañero Antonio Pérez, de la bancada de Morena, y se están haciendo las víctimas en uso de la palabra. A mí me parece que no solo están excediendo el número de diputados que presencialmente deben estar para privilegiar, como ellos dicen, la sana distancia, el uso del cubrebocas y todo lo demás. No guardan sana distancia, vienen con sus camisitas ridículas a hacer campañas políticas.

No sé por qué el diputado acaba de pasar a decir que nos odian a los diputados en México. Pues por esos espectáculos del Partido Acción Nacional. Yo creo, señora presidenta, que debe llamar al orden a esa bancada y que no se vuelva a repetir un acto tan vulgar...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada.

La diputada Susana Prieto Terraza (desde la curul): ...y tan mezquino como el amontonamiento que le hicieron al diputado Pérez.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada. Tiene la palabra...

La diputada Margarita García García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Con qué objeto, diputada Margarita García García?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Diputada, lamento mucho que los delicaditos se hagan las víctimas, pero ese es su verdadero rostro: vulgares, corrientes y llorones, además. Pero quiero pedir algo que me indigna y nos indigna a los oaxaqueños y a las oaxaqueñas, cuando dicen lo que dijo Benito Juárez, que dice: “Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan”.

Yo les pediría a los paniaguados que busquen el lema de Santa Anna, ese es el que les queda. Pero, además, que el pueblo de México no nos vamos a rendir. Y aunque ustedes nos llamen payasos, vulgares y todo, son ustedes. Están mostrando su desesperación porque no van a poder con el pueblo de México y con el presidente de la República. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada. Con esta participación cerramos el orden de darle la palabra a cada grupo parlamentario sobre este tema.

Pedirles, y por favor continuar, que en repetidas ocasiones se le ha llamado a cada uno de los grupos parlamentarios para que respeten a los oradores y para que respeten el orden. No es algo nuevo. Por favor, pido a todos que nos debemos ese respeto para que esta soberanía pueda continuar con sus funciones en el ámbito de deliberación democrática.

Comentarles que, respecto a la moción que ha hecho el diputado Noroña, respecto al mínimo de legisladores que deben estar por cada grupo parlamentario, únicamente menciona el artículo 13, en el numeral 5, que, con base en lo anterior, a nivel de presencia física mínima en el salón de sesiones será de 128 legisladores, sujeto a la proporcionalidad de la composición de los grupos parlamentarios. Les pido que respetemos también la proporcionalidad de cada grupo parlamentario. Sigamos, por favor.

Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acuerdo de los órganos de gobierno al que se hizo referencia.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Permítame, secretaria.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL
SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL TERCER
INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA, EN MATERIA ECONÓMICA, ASÍ COMO
PARA QUE DÉ CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE
COMPRENDE EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2022

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito

Público, a fin de realizar el análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia Económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2022.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 69 y 74, fracción IV y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 124, 125 y 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

1. Que el 10. de septiembre de 2021, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó, ante el Congreso de la Unión, el informe por escrito en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del país.

2. Que conforme al artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las cámaras analizarán dicho informe, clasificándolo por materias: política interior, política económica, políticas social y política exterior.

3. Que al Ejecutivo Federal corresponde remitir a ésta Cámara de Diputados, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2022, mismas que serán estudiadas y dictaminadas durante el actual periodo de sesiones, las cuales remitió el 8 de septiembre de 2021.

4. Que en términos del artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el secretario de despacho correspondiente, debe comparecer a dar cuenta de las iniciativas de Ley de Egresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

5. Que el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los secretarios del despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos.

6. Que de conformidad con el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

7. Que de conformidad con el artículo 124, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que los secretarios de Estado podrán comparecer ante el Pleno.

8. Que de conformidad con el artículo 125, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que el formato de comparecencias será acordado por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

9. Que el artículo 42 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que podrán establecerse mecanismos de coordinación, colaboración y entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el objeto de hacer más eficiente el proceso de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de Egresos.

10. Que, en virtud de lo anterior, este órgano de gobierno, en ejercicio de sus facultades, acuerda citar a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que dé cuenta del paquete económico para el ejercicio fiscal del 2021, y en adición se refiera también al análisis en materia económica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con la finalidad de profundizar en el análisis del Tercer Informe de Gobierno, específicamente en lo relativo a la política económica, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se cita a comparecer en el Pleno de ésta Cámara de Diputados, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, el 23 de septiembre de 2021, a las 11:00 horas.

Segundo. Conforme a lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el funcionario compareciente rendirá protesta de decir verdad ante el Pleno.

Tercero. El formato de la comparecencia será el siguiente:

a) La presentación a cargo del Secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 45 minutos, en la cual deberá referirse al Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, específicamente a la materia económica, así como al paquete económico para el ejercicio fiscal 2022.

b) En seguida una ronda de posicionamientos de los grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos en orden creciente:

- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario Morena.

c) Dos rondas para preguntas, respuestas y réplicas de los grupos parlamentarios: En la primera se profundizará en el análisis del Tercer Informe de Gobierno, específicamente en lo relativo a la política económica y en la segunda ronda se abordará el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme al siguiente formato:

- Pregunta hasta por tres minutos, respuesta del Secretario de Hacienda y Crédito Público hasta por cinco minutos, y réplica por tres minutos.

El orden de cada ronda será el mismo previsto en el resolutivo tercero, inciso b).

Cuarto. Los grupos parlamentarios podrán hacer su posicionamiento o realizar su pregunta y plantear su réplica con la participación de la misma o distinta diputada o diputado.

Quinto. En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados realice la notificación correspondiente al Ejecutivo Federal.

Sexto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrara en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 13 de septiembre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.) coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máñez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría si es de aprobarse. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Gracias, presidenta. En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora, presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: **Aprobado. Comuníquese.**

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto en el orden del día es la presentación de iniciativas. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Agustín.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: Compañeras, compañeros legisladores, la pandemia asociada al covid-19 que nos está afectando desde hace ya casi dos años, además de ser una amenaza para la salud pública, también está originando el cierre de empresas y/o negocios, incrementando con ello el porcentaje de desempleo y produciendo un miedo generalizado al futuro.

A fin de atenuar lo anterior, vengo a proponer que se eleve a rango constitucional el derecho a un seguro del desempleo. La iniciativa que propongo busca adicionar un párrafo segundo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: El Estado proporcionará un seguro de desempleo en favor de los ciudadanos, que les permita llevar una vida de bienestar, de conformidad con la ley de la materia. Este derecho estaría regido bajo los principios de universalidad, justicia social y no discriminación. La Secretaría de Trabajo y Previsión Social sería quien administraría el programa.

La pandemia de covid-19 ha terminado con la vida de miles de personas en el país, pero también le quitó el empleo o la posibilidad de seguir generando ingresos a más de 12.5 millones de personas a abril de 2020, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las proyecciones de la Organización Internacional del Trabajo destacan el peligro de que la covid-19 deje en el mercado laboral mayor desigualdad geográfica y demográfica, más pobreza y menos trabajos dignos.

En 2019 el Banco Mundial apuntaba en un informe, que el seguro del desempleo es quizá la política pública más adecuada para mitigar las conmociones de la economía. Un año después, a causa del coronavirus, estamos en medio de esas sacudidas, pero sin mayor avance. Solo en la Ciudad de México se cuenta con un programa como este.

Para nadie es ajeno que el suceso que vivimos nos está obligando a reinventarnos, tanto en procedimientos, en políticas públicas, así como en la redefinición de derechos. Por lo anterior, los legisladores estamos obligados a crear reformas que brinden posibles alternativas ante las afectaciones en el mercado laboral.

El seguro sería proporcionado por el Estado a quienes hayan perdido su trabajo. La retribución debe ser suficiente para vivir una vida de bienestar por el tiempo y forma que determine la ley de la materia. Una vez entrada en vigor la reforma, el Congreso de la Unión tendría 180 días para emitir la ley secundaria que regule el derecho al seguro del desempleo. Esta ley también indicaría de dónde provendrán los recursos económicos para financiar esta política pública, entre ellos procederían del capital ahorrado a través de la política de austeridad republicana y por la venta de muebles e inmuebles decomisados derivados de los actos de corrupción.

Sin duda, todos coincidimos en que las insuficiencias prioritarias hoy en día son dos: satisfacer el ingreso y el acceso a la seguridad social, la salud. Por ello, iniciativas como la que vengo a proponer suman al trabajo que nuestro presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, enmarca en su Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, pues permitiría asegurar la accesibilidad a los servicios vitales, así como mantener los hogares a flote, en suma, el primer paso sería elevar a rango constitucional el derecho a un seguro de desempleo y, lo segundo, establecer los mecanismos para garantizarlo.

Si bien, en lo que va de este sexenio ha habido avances, pues el IMSS reportó que, en 2021 julio, se generaron 65 mil 936 plazas, sumando un total de 20 millones 175 mil 380 trabajadores asegurados, también lo es que debido a la pandemia la Encuesta nacional de ocupación y empleo reportó al cierre de julio de este año el 56.4 de las trabajadoras y trabajadores en México que no podían comprobar que tuviesen un empleo.

Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Uruguay son los países de América Latina y el Caribe que tienen seguro de

desempleo a nivel nacional teniendo cada uno sus propias restricciones. México no está incluido en esta lista, porque solo la capital del país cuenta con ese programa, su finalidad no es solo aliviar la urgencia de un trabajador sin ingreso, sino vincularlo también a un empleo formal.

No es solo aliviar la urgencia hasta antes de la crisis sanitaria y económica el gobierno capitalino entregaba 2 mil 641 pesos mensuales, por hasta 6 meses, pero redujo el periodo a un bimestre y amplió el número de beneficiarios, el presupuesto total para ello fue de 500 millones de pesos en 2020. Los gobiernos neoliberales se sirvieron con cuchara grande...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Agustín, por favor.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: Concluyo, presidenta. Los gobiernos neoliberales se sirvieron con cuchara grande en corrupción, no distribuyeron de manera correcta la riqueza del pueblo de México, por el contrario, se llenaron los bolsillos, provocaron pobreza, miseria y afectaron a millones de familias.

¿Dónde quedó el bono petrolero en el sexenio de Fox? En los bolsillos de los hijos de Martha Sahagún y no en las familias del pueblo mexicano. Los gobiernos del PRI y del PAN no visibilizaron a los que menos tienen y más lo necesitan, en sí estos gobiernos sentaron las bases para generar la pobreza que hoy estamos resintiendo a mayor escala. En mi contacto con la ciudadanía he sido testigo...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Agustín.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: Concluyo, presidenta. En mi contacto con la ciudadanía he sido testigo de la falta de empleos por lo que están pasando muchos ciudadanos, desde aquellas personas que desempeñan algún oficio como aquellos que cuentan con alguna preparación académica, se encuentran consternados y preocupados por cómo cubrir sus gastos personales y de su familia, precisamente, abanderando las necesidades de la gente...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: ...es que presento esta iniciativa a fin de ofrecer un sustento para las personas, a pesar de estar buscando un empleo no se ha encontrado.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: Agradeceré a todas las fuerzas políticas que respalden esta iniciativa, no con playeras, sino con obviamente instrumentos y...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado, concluya, por favor.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: Gracias.

«Iniciativa que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, César Agustín Hernández Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 76, numeral 1, fracción II, 77, numeral 1, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los demás, al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

La pandemia asociada al virus SARS-CoV-2 (Covid-19), que nos está afectando desde hace más de un año, además de ser una amenaza para la salud pública, toda vez que ha cobrado en muy poco tiempo cientos de miles de vidas y ha infectado a millones de personas, también; está perturbando la economía mundial al causar desconciertos a nivel económico y social, poniendo en peligro los medios de subsistencia a largo plazo y el bienestar de millones de personas.

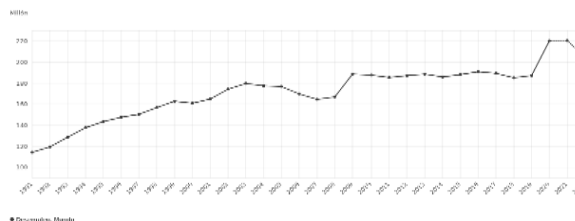
Las altas posibilidades del contagio con la interacción humana, el riesgo latente de muerte y las medidas restrictivas, han originado que muchas empresas estén cerrando, lo que está incrementando el porcentaje de desempleo, y se está produciendo un miedo generalizado al futuro, debido al grado de incertidumbre por el cual estamos pasando.

“Según la Organización Internacional del Trabajo, OIT, (1983), los desocupados son todas aquellas personas, de

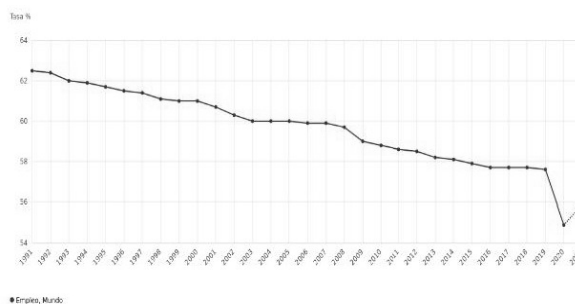
uno u otro sexo, que durante el periodo de referencia cumplen en forma simultánea con los tres requisitos siguientes: i) Sin empleo, es decir, que no tienen ningún empleo, como asalariado o como independiente. ii) Corrientemente disponible para trabajar, es decir, con disponibilidad para trabajar en un empleo asalariado o independiente, durante el período de referencia. iii) En busca de empleo, es decir, que habrían tomado acciones concretas para buscar un empleo asalariado o independiente, en un periodo de referencia especificado. Este concepto abarca tanto a las personas que buscaron trabajo pero que trabajaron antes (cesantes), como a los que buscaron trabajo por primera vez (aspirantes).”

“Las proyecciones de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, destacan el peligro de que la Covid-19 deje en el mercado laboral mayor desigualdad geográfica y demográfica, más pobreza y menos trabajos dignos.

De acuerdo con la OIT, las tendencias marcan 220.5 millones de desempleo global, 55,9 por ciento de tasa de empleo global y 4,7 por ciento de desempleo en México, tal y como se muestra en las siguientes tablas.”¹



Este gráfico incluye datos reales e históricos de 1980-2019, así como proyecciones de 2020-21. Los datos pueden diferir de los datos oficiales a nivel nacional.
Fuente: Oficina Internacional del Trabajo, Estimaciones y proyecciones de la OIT (Incorporadas)



Este gráfico incluye datos reales e históricos de 1980-2019, así como proyecciones de 2020-21. Los datos pueden diferir de los datos oficiales a nivel nacional.
Fuente: Oficina Internacional del Trabajo, Estimaciones y proyecciones de la OIT (Incorporadas)



■ Desempleo, México

Este gráfico incluye datos sobre el desempleo de 1997-2020, así como proyecciones de 2020-22. Los datos pueden diferir de los datos informados a nivel nacional.
Fuente: Oficina Internacional del Trabajo, Estimaciones basadas en los datos de la OIT (iLungwevents)

En nuestro país la pandemia sin duda está dejando datos severos y lamentablemente el desempleo no escapa a estas crisis, de acuerdo con la “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía:

- Hay 2,7 millones de personas desocupadas.
- La tasa de desempleo se sitúa en el 4,7 por ciento.
- La tasa de trabajo informal aumentó un 7,7 por ciento hasta situarse en el 55,6 por ciento de la población ocupada. Lo que se traduce en que hay 30,5 millones de personas que trabajan en la informalidad.
- El desempleo afecta notoriamente más a los hombres que a las mujeres. En un año, los hombres sin trabajo pasaron de ser de 1,4 millones a 1,8 millones mientras que las mujeres aumentaron de 724.000 a 911.000 desempleadas.
- La falta de trabajo es más evidente en los sectores con educación más elevada. El 14,2 por ciento de los desocupados no contaba con estudios completos de secundaria, cuando las personas de mayor nivel de educación sin trabajo representan el 85,8 por ciento de los encuestados.
- En términos de edad, los menores de 24 años son el 38,2 por ciento de los desempleados, un aumento de los 11,5 puntos porcentuales respecto al año anterior. Sin embargo, el grupo de 25 a 44 años concentra la mayor población desocupada con el 39,5 por ciento.”²

Para nadie es ajeno, que el suceso que vivimos nos está obligando a reinventarnos tanto en procedimientos, en políticas públicas, así como, en la redefinición de derechos

que permitan de una manera más amable hacer frente a esta enfermedad y sus consecuencias.

Ante esta perspectiva, los legisladores estamos obligados a generar reformas de alta coyuntura que brinden posibles alternativas para aminorar las necesidades de la ciudadanía, pero sobre todo ofrecer la oportunidad de una vida de bienestar, todo ello pese a las circunstancias del mercado laboral.

Debemos estar conscientes de que todos somos susceptibles a contraer el virus, pero no todos tenemos los mismos recursos para enfrentarlo ni para afrontar sus consecuencias, es aquí precisamente, en donde nos toca actuar en favor de todos los ciudadanos, sin limitantes ni diferencias.

Un caso muy particular es el desajuste en el mercado laboral que como ya se expuso están padeciendo millones de personas que, a pesar de estar dispuestos a ofrecer su trabajo en favor de las empresas, la oferta de trabajo por parte de los empleadores es mínima, lo que está causando que tengan una menor calidad de vida, problemas psicológicos, repercusiones en el ámbito familiar y más cuando se tienen hijos que dependen de sus padres o tutores como principal proveedor, entre otros.

Si bien, este gobierno no ha sido omiso a las necesidades de la gente y esta ejecutado más de 150 programas y acciones en materias de alimentación, bienestar económico, educación, medio ambiente sano, no discriminación, salud, seguridad social, trabajo y vivienda;³ de los cuales, subrayo, algunos ya han sido elevados incluso a rango Constitucional, al ser insertados en el artículo 4 de nuestra Constitución Política Federal (publicación en el DOF 8 de mayo 2020), como el apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente, la pensión para personas mayores de sesenta y cinco años, y el sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares, aún nos falta sumar un derecho prioritario para el bienestar: el seguro del desempleo.

En consecuencia, a fin de abonar al esfuerzo de la cuarta transformación buscando “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera” vengo a proponer que se eleve a rango constitucional el derecho a un seguro de desempleo, el cual sería proporcionado por el Estado en favor de personas que hayan perdido su empleo, debiendo ser suficiente para vivir una vida de bienestar, por el tiempo y forma que determine la ley de la materia.

El derecho al seguro de desempleo debe estar regido bajo los principios de universalidad, justicia social y no discriminación. Sin duda, todos coincidimos en que, las insuficiencias prioritarias hoy en día son dos: a) Satisfacer el ingreso y b) el acceso a la seguridad social (salud), por ello iniciativas como la que vengo a proponer suman al trabajo que nuestro presidente enmarca en su Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, pues permitiría asegurar la accesibilidad a los servicios vitales, así como mantener los hogares a flote.

El cómo y de dónde se brindará este dinero será definido en la Ley Secundaria que en su momento será expedida, pero a manera de preámbulo se sugiere que los recursos sean adquiridos de los capitales ahorrados por la Cuarta Transformación en la ejecución del principio de austeridad republicana, por la venta de muebles e inmuebles decomisados derivados de actos de corrupción; y demás, dineros economizados a lo largo de estos años de gobierno los cuales son operados por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), y su distribución podría correr a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Para cerrar esta exposición, de manera enunciativa, quiero citar el antecedente que actualmente existe en el Ciudad de México, en donde su Constitución Política indica en el artículo 10, apartado B, numeral 5, inciso b, lo siguiente:

Artículo 10...

A...

B...

1. a 4...

5...

a...

b. Seguro de desempleo, proporcionando a las personas beneficiarias los recursos y las condiciones necesarias para una vida digna, en tanto encuentran una actividad productiva;

...

En mi contacto con la ciudadanía he sido testigo de la falta de empleos por la que están pasando muchos ciudadanos, desde

aquellas personas que desempeñan algún oficio como aquellos que cuentan con alguna preparación académica se encuentran consternados y preocupados por cómo cubrir sus gastos personales y de su familia. Precisamente, haciendo eco de estas voces es que presento esta iniciativa a fin de ofrecer un sustento para las personas que, a pesar de estar buscando un empleo, aún no lo han encontrado.

De elevarse a rango constitucional el derecho de seguro de desempleo, estaríamos blindando, además, a los demás ciudadanos contra la delincuencia, ya que la falta de creación de empleos corre el riesgo de que los problemas de delincuencia aumenten en nuestro país, ante tal panorama estamos obligados a hacer algo, no podemos dejar que México sea gobernado por delincuentes y que las personas que hoy quieren trabajar se vean obligados a tomar salidas de abuso, corrupción y violación a la ley.

En virtud de lo anterior, se somete a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de:

Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los demás, al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Único. Se adiciona un segundo párrafo recorriéndose los demás, al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 123. ...

El Estado proporcionará un seguro de desempleo en favor de los ciudadanos, que les permita llevar una vida de Bienestar, de conformidad con la Ley de la Materia.

...

A...

B...

Artículos Transitorios

Primero. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Una vez que entre en vigor la presente reforma, el Congreso de la Unión tendrá 180 días para emitir la Ley que regula el Derecho al Seguro de Desempleo.

Tercero. Las Legislaturas de las entidades federativas y el Congreso de la Ciudad de México, deberán ajustar las normas locales aplicables, en un plazo de ciento ochenta días posteriores a la publicación del presente decreto.

Notas

1 Ver OIT. Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo.

<https://www.ilo.org/wesodata/?chart=Z2VuZGVyPVsiVG90YWwiXSZ1bml0PSJOdW1iZXIiJnNlY3Rvcj1bXSZ5ZWZyRnJvbT0xOTkxJmluY29tZT1bXSZpbmRpY2F0b3I9WyJ1bmVtcGxveW11bnQiXSZzdGF0dXM9W10mcmVnaW9uPVsiV29ybGQiXSZjb3VudHJ5PVtdJnllYXJUbz0yMDIyJnZpZXdGb3JtYXQ9IkNoYXJ0IiZhZ2U9WyJBZ2UxNXBsdXMiXSZsYW5ndWFnZT0iZW4i>

2 El desempleo en México crece en más de medio millón de personas en un año. El País. México - 27 06 21. Visible en

<https://elpais.com/mexico/2021-05-27/el-desempleo-en-mexico-crece-en-mas-de-medio-millon-de-personas-en-un-ano.html>

3 Ver Conveval. Inventario Coneval de Programas y Acciones Federales de Desarrollo social. Visible en

<https://www.coneval.org.mx/evaluacion/ipfe/Paginas/default.aspx>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2021.—
Diputado César Agustín Hernández Pérez (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Diputada, por favor, guarden el orden. Invito a la asamblea a que guarde el orden, por favor. Diputados, una vez más les solicito que guardemos el orden, que guardemos el respeto, que en cuanto un diputado acabe su participación en tribuna, si lo quieren felicitar o hacer algún comentario, lo esperen bajando tribuna, por favor, para que todos podamos pedir ese mismo respeto que estamos solicitando.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY FEDERAL DE TRABAJO Y LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Teresa Jiménez Esquivel, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Trabajo y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para crear un seguro de desempleo, suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María Teresa Jiménez Esquivel: Quiero comenzar dándole las gracias al diputado porque esa propuesta nosotros la pusimos desde hace una semana y me siento muy orgullosa de estar aquí en esta Cámara de Diputados porque hasta que llegamos nosotros tuvieron una propuesta decente.

Compañeras y compañeros diputados, Acción Nacional llegó a esta legislatura con la firme convicción de proponer y no de oponer, de unificar y no de dividir, de resolver y de solucionar los problemas diarios de las y los mexicanos.

Cuando hablamos de pobreza, cuando hablamos de pobreza no podemos pensar en ideologías. Cuando hablamos del hambre no podemos debatir si eres de izquierda o eres de derecha. Sobre la geometría de la política tenemos que comenzar a ver las coincidencias, las convergencias y lo que nos une como nación.

Cuando un padre o madre de familia vive el desempleo, vive ese dolor evitable, sí, ese dolor evitable de la pobreza, ese dolor que seguro a ti y a mí nos lastima, nos lacera. Ese dolor de la pobreza que es lo que nos debe de mover a todo México.

Que las ideas, que los proyectos, que los programas sean nuestras herramientas que motiven al ciudadano a volver a creer en nuestro México. Que sean las voces de los ciudadanos las que se escuchen en esta tribuna y que no se escuche una sola idea.

Como todos sabemos, y por informes de Coneval, la pobreza en México ha crecido. Podrán decir que tienen otros datos o que la gente está feliz, feliz, pero eso sería engañarnos y engañar a nuestro México.

Para resolver este problema proponemos el proyecto de iniciativa para crear el seguro de desempleo para las y los mexicanos, y esto coincide en establecer como un derecho constitucional de todas las y los trabajadores formales mayores de 18 años para que tengan un seguro de desempleo. Fortalecer la inserción laboral mediante un programa alterno de promoción del empleo, específicamente en aquellos trabajadores que reciban el apoyo económico. Establecer un mecanismo de incentivo fiscal y de promoción del empleo a todas las y los patrones que contraten a personas que se encuentran en el padrón de beneficiarios.

Y la pregunta obligada es, ¿de dónde vamos a obtener los recursos para este seguro de desempleo? Hablamos de un total de 11 mil 406 millones de pesos, que representa apenas el 8.4 del presupuesto del Tren Maya, de la refinera de Dos Bocas y del aeropuerto de Santa Lucía y aunque ustedes, aunque ustedes pueden argumentar que estas obras son necesarias, no pueden sostener que sean urgentes o prioritarias en estos momentos en nuestro país.

Lo que sí es urgente y prioritario es llevar la comida a la mesa de las y los mexicanos. Lo que sí es urgente y prioritario es que no falten medicinas ni vacunas en la casa de las y los mexicanos. Lo que sí es urgente y prioritario es que ningún trabajador ni trabajadora sean desalojados de su casa por no poder pagar la renta. Lo que sí es urgente y prioritario es que ningún padre o madre de familia tengan que preocuparse por la comida, la cena o el desayuno de mañana. Lo que sí es urgente y prioritario es que haya dinero en los bolsillos de las familias y comida en la mesa de cada persona.

Por eso les pido su solidaridad y su compromiso con las familias de México. Les pido que hoy hagamos un frente común ante la pandemia y sus daños económicos. Les pido que hoy dejemos de lado las diferencias partidistas y aprobemos un seguro de desempleo, que será la semilla de la reactivación económica de nuestro país.

Es mentira que es pobre el que no tiene para trabajar. Porque todos los días se envían miles de solicitudes y se tocan miles de puertas...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada María Teresa Jiménez Esquivel: ...que no se han podido abrir.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada María Teresa Jiménez Esquivel: Por eso, que ninguna diputada y diputado diga que no. Que ninguno se oponga a este seguro de desempleo. Porque lo único que se necesita es la voluntad. Y la voluntad política lo puede todo. Hagamos esto por las nuevas generaciones, por las niñas y los niños de México. Vamos por el sí, al seguro del desempleo para las y los trabajadores de México. Gracias, que Morena, gracias que hoy...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada María Teresa Jiménez Esquivel: ...se suman a este gran proyecto y esta gran idea. Porque nuestras ideas son la herramienta que tenemos más importante. Viva México.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de las Leyes Federal del Trabajo, y del Impuesto sobre la Renta, para crear el seguro de desempleo, suscrita por los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Los que suscriben, diputadas y diputados a la LXV Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad conferida en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto que se adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; adiciona el artículo 43 Bis a la Ley Federal del Trabajo y; adiciona un párrafo al artículo 191 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para crear el Seguro de Desempleo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

1. Definición de Seguro de Desempleo, situación del desempleo en el mundo y experiencias internacionales.

El acceso a un trabajo seguro, productivo y remunerado en forma justa es fundamental para el fortalecimiento de la autoestima de las personas en edad de trabajar y para sus familias, ya que les afirma su sentimiento de pertenencia a

una comunidad y les permite hacer una contribución productiva a la familia y al país.

Los gobiernos se enfocan, por lo menos en el papel, en eliminar los obstáculos al empleo y buscan implementar políticas públicas que incentiven la inversión pública y privada y que funcione como un mecanismo que impulse la actividad económica, genere mayores empleos de mejor calidad y también bienestar social. Muchos países del mundo han encontrado en el Seguro de Desempleo, ese mecanismo de política pública que permite cumplir una meta tan complicada.

El Seguro de Desempleo es una prestación monetaria para dar seguridad de ingresos a los trabajadores en caso de desempleo temporal.ⁱ En algunos países se define como un fondo de emergencia para hacer frente a eventualidades laborales adversas.

Empero, la definición más cercana que podemos encontrar al propósito del presente proyecto de iniciativa, es la siguiente: “Pago temporal realizado por parte del Gobierno a las personas que cumplan una serie de requisitos, que se hayan quedado sin empleo de forma involuntaria y que estén dispuestos y pueden trabajar de nuevo, para lo que deben inscribirse como demandantes de empleo.”ⁱⁱ

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera que el Seguro de Desempleo debe ser considerado por el Estado como un concepto más dentro de la seguridad social de aquellos que ya existen, tales como: asistencia médica, garantía en la seguridad del ingreso (pensión), enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo y maternidad. En México, simplemente el debate se ha retrasado ante la falta de acuerdos políticos y disposición del actual gobierno de instrumentar políticas públicas para atender esta prioridad nacional.

En el marco de la pandemia, la OIT señaló que durante el 2020 el mercado laboral atravesó por la peor crisis registrada desde el 2008 cuando se presentó la crisis financiera y que tuvo características distintas a la de ahora. Hasta el primer semestre de 2021 había 220 millones de personas desempleadas en el mundo y que debido a la crisis sanitaria no han podido conseguir empleo. Además, se estima que estos empleos se recuperarán hasta el año 2023.ⁱⁱⁱ

La OIT también estimó que el aumento sostenido y pronunciado del desempleo pasó de 187 millones de personas

en 2019 a 220 millones en el año 2020. Se espera que esta última cifra sea igual al cierre de 2021 y llegue a 205 millones en 2022.^{iv}

La incapacidad de muchas economías para crear los empleos suficientes (exista o no una pandemia o crisis económica) ha originado que muchos gobiernos tomen la decisión de crear un Seguro de Desempleo que “amortigüe” los efectos negativos que supone la falta de un empleo y un ingreso permanente por condiciones ajenas a los propios gobiernos y a los trabajadores.

El Banco Mundial, afirma que el 75 por ciento de las personas desempleadas en el mundo carecen de un Seguro de Desempleo. Señala que en América Latina solo seis países otorgan un apoyo económico a los trabajadores a través de un seguro como este: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Uruguay.

En el continente europeo los países que ofrecen un seguro de desempleo son: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, España, Islandia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Suecia y Suiza. De acuerdo con la OIT estos países son “los que cuentan con los sistemas más generosos de protección frente al desempleo, dice el informe.” En cambio, países como Australia, Canadá, Irlanda, Japón, Nueva Zelanda, el Reino Unido, y los Estados Unidos se encuentran en la categoría de “sistemas de nivel medio”.^v

De cara al futuro, el crecimiento del empleo previsto será insuficiente para cerrar las brechas laborales que la pandemia y la crisis mundial han generado. Dicho de otra manera, los empleos que se logren recuperar en cada uno de los países, parece que serán insuficientes, de mala calidad y poco productivos.

Por eso, en Acción Nacional estamos ciertos de que hoy más que nunca es necesario afrontar con responsabilidad y compromiso social la realidad adversa de desempleo que impera en el país.

Por lo tanto, es imperativo que las diferentes fracciones parlamentarias logremos un acuerdo histórico para crear por primera vez en la historia del país un Seguro de Desempleo para trabajadores formales mayores de 18 años que funcione solamente para casos en que se presenten situaciones de emergencia sanitaria o contingencia económica como un apoyo económico con una temporalidad máxima de 4 meses

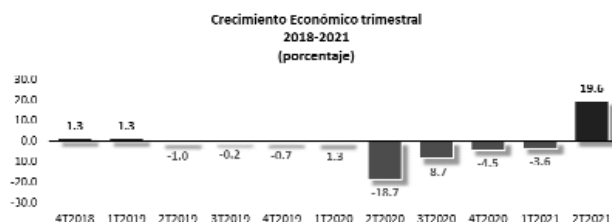
y, que sea independiente a los programas de empleo que existen actualmente como parte del presupuesto del gobierno federal.

2. El impacto de la pandemia en México: ingresos, desempleo y pobreza

Si bien es cierto que desde el inicio de la actual administración la economía mexicana entró en un periodo de recesión preocupante, la pandemia por Covid-19 evidenció que las decisiones del gobierno federal no eran las correctas.

Desde el segundo trimestre de 2019 la economía mexicana registró ocho trimestres consecutivos de decrecimiento. Sólo hasta el segundo trimestre de 2021, más como un “efecto rebote” que como resultado de decisiones acertadas de política económica, la economía mostró por primera vez un crecimiento importante (*ver gráfico 1*).

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia con información de Inegi.

El bajo crecimiento por la deficiencia del gasto público, la incapacidad de retención y atracción de inversión pública y privada, la reducción del consumo y la inestabilidad de la recaudación, han impactado directamente en el empleo y el bienestar de millones de mexicanos.

El contexto en el que se encuentra nuestro país en materia laboral es inestable y complejo. En mayor medida se explica como resultado de decisiones de política pública equivocadas que han frenado la creación sostenida de empleo, pero que en 2020 se agudizó por los impactos de la pandemia por Covid-19 en el ámbito de la salud, la falta de inversión, la pérdida significativa de empleos y la caída del nivel de ingresos.^{vi}

La falta de una respuesta inmediata, inteligente y responsable del gobierno federal mediante la implementación de un programa de reactivación económica obligó a muchas pequeñas y medianas empresas a tomar la decisión de cerrar sus puertas, generó más desempleos y e impactó en el

bienestar de muchas familias mexicanas incrementando las cifras de personas en situación de pobreza y pobreza extrema.

Es cierto que nos preocupan las cifras de casos detectados de personas que se han infectado con el virus Covid-19 y nos preocupa mucho más el número de muertes (más de 254 mil personas) que probablemente se pudieron evitar si las respuestas del gobierno hubieran sido inmediatas y si las personas afectadas hubieran tenido los recursos suficientes para poder cubrir sus gastos médicos, sin embargo, el tema del desempleo requiere la misma atención porque sus efectos en la economía son devastadores.

Entre abril y diciembre de 2020, casi 13 millones de personas perdieron su empleo y aunque se logró recuperar el 95% de los empleos perdidos, faltan por recuperar 678 mil 127 empleos para tener los niveles que había en abril del año pasado.

Por otro lado, las familias mexicanas tuvieron menos ingresos, invirtieron menos en educación, y se redujo el número de miembros que aportaban ingresos. Los ingresos de los hogares mexicanos cayeron 5.8% de 2018 a 2020 como resultado del desempleo que generó la pandemia. Asimismo, comparado con 2018 la reducción del gasto de 6.7 por ciento fue mayor que la reducción del ingreso de 5.7 por ciento.

El 90% de los hogares en México tuvieron una reducción de sus ingresos, no obstante, el 10% de la población con menores ingresos reportó un aumento de 1.3% real en su ingreso por hogar.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) reportó que los mexicanos en situación de desempleo retiran en promedio 11 mil pesos de sus AFORES. Durante el primer semestre de 2021, un total de un millón 115 mil trabajadores retiraron 12 mil 407 millones de pesos. Ante este escenario, se reducen las semanas cotizadas e impacta de forma negativa en la obtención de su pensión futura.

Finalmente, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) señala que de 2018 a 2020 el número de personas en condición de pobreza creció de 51.9 millones a 55.7, es decir, en México hay 3.8 millones de personas más en pobreza. De este dato, se desprende que la población en pobreza extrema aumentó de 8.7 a 10.8 millones: 1.9 millones de personas más que no cuentan con el recurso suficiente para solventar sus necesidades básicas de alimentación y salud.

En suma, la crisis de salud y económica obligan a México a adoptar medidas urgentes para crear un ingreso básico de emergencia (Seguro de Desempleo) como lo hacen muchos países del mundo en América Latina y Europa. Esta medida debe ser de carácter provisional y estar destinado, en un primer momento, a la parte formal de los trabajadores para después en un proyecto de mayor calado atender a la parte más vulnerable de la población.

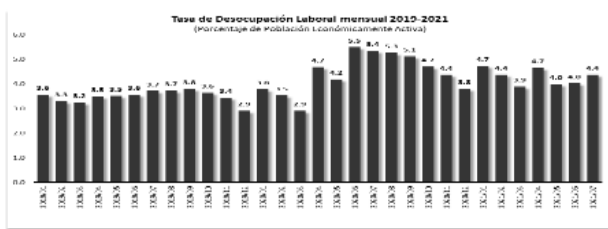
3. Los números del Desempleo en México

Como se señaló de forma previa, el mercado laboral en México es inestable y complejo y los resultados que se observan han sido producto de equivocadas decisiones que han impactado de forma directa en tres variables importantes para el bienestar de los mexicanos: 1) Desempleo y retiro de ahorros; 2) Nivel de ingresos y; 3) Pobreza.

La tasa de desempleo por ejemplo ha mostrado un repunte significativo en los últimos tres años; la falta de inversión, la crisis económica por los efectos adversos de la pandemia y la ineficacia de las políticas públicas han incidido en el aumento del desempleo.

En enero de 2019 la tasa de desempleo representó 3.6%, en junio de 2020 en pleno pico de la pandemia la tasa mostró su nivel más alto con 5.5%. El último registro de la encuesta de ocupación de Inegi muestra una recuperación ya que en julio de 2021 el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 4.0%. A pesar de la disminución mostrada durante el primer semestre del año, la desocupación aún registra cifras superiores respecto al último año de la administración pasada (ver gráfico 2).

Gráfico 2

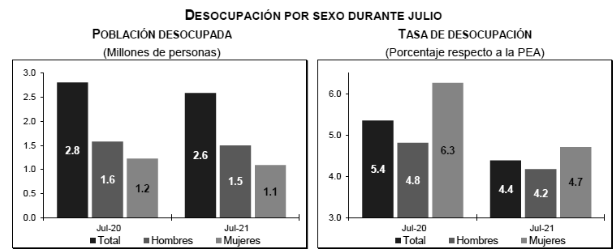


Fuente: Elaboración propia con información de Inegi.

La PEA es un indicador que muestra la cantidad de personas que se encuentran integradas al mercado laboral. Al primer semestre de 2021 Inegi mostró que 56.4 millones de personas (95.6%) estuvieron ocupadas en julio de 2021, cifra que aumentó en 6.8 millones de personas en su comparación anual con 2020.

En el mes de referencia, la población desocupada fue de 2.6 millones de personas (4.4% de la PEA), de los cuales 1.5 millones de personas fueron hombres y 1.1 fueron mujeres (ver Gráfico 3).

Gráfico 3



Fuente: Inegi, 2021.

Respecto a julio de 2020 la población desocupada disminuyó en 218 mil personas y la Tasa de Desocupación (TD) fue menor en 1 punto porcentual.^{vii}

Entre las características de las personas desocupadas por grupos de edad, se destaca lo siguiente:^{viii}

- 13.8% de los desocupados **no contaba con estudios completos** de secundaria y 86.2% tuvo mayor nivel de instrucción.
- La mayor población desocupada se concentró en personas entre los **25 y 44 años** (43.6% de participación). No obstante, dicha participación se redujo en 7.3 puntos porcentuales respecto a igual mes de un año antes.
- El grupo de **15 a 24 años representó al 31.6% de los desempleados**, con un incremento de 3.8 puntos porcentuales con relación al séptimo mes de 2020.
- De acuerdo con la duración del desempleo, en el mes de referencia el **24.6%** de las personas desocupadas **buscó un empleo por más de 3 meses**, un año antes fue de 18.1%; el 31.4% duró desempleada más de 1 mes y hasta 3 meses, y el 37.6% permaneció en la búsqueda de un empleo hasta por 1 mes.
- Las personas que tardan más tiempo en encontrar trabajo están en el grupo de 45 a 64 años de edad. El tiempo estimado es de más de 6 meses y hasta 1 año.

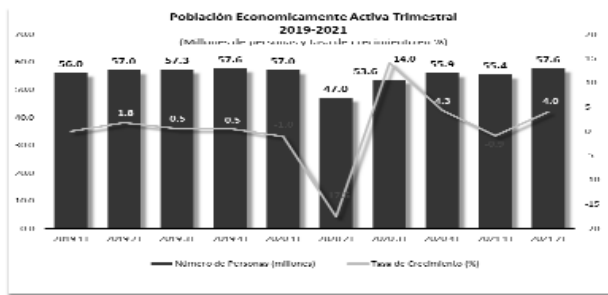
Es importante resaltar que al inicio de la presente administración, la PEA mostró una contracción a finales de

2019 como resultado de la desaceleración de la actividad económica. Decretada la pandemia, se registró una caída abrupta de (-) 17.5% al detenerse las actividades no esenciales.

Aún a pesar del regreso a las actividades de prácticamente todos los sectores económicos, es posible observar una franca debilidad, toda vez que el gobierno no ha sido capaz de expandir la actividad económica e incentivar el aumento y fortalecer el empleo en el mercado de trabajo. Existen 2.4 millones de personas desocupadas que quieren trabajar y sin embargo no tienen las condiciones para encontrar un empleo ni las condiciones por parte del gobierno que permitan incentivarlo.

Por otro lado, la tasa de subocupación se ha incrementado de forma abrupta. Durante el primer trimestre de 2019 la tasa fue del 7%, al segundo trimestre de 2020 mostró un incremento del 25% producto del confinamiento de los trabajadores y la falta de actividad económica por la emergencia sanitaria. Durante el segundo trimestre de 2021 el valor registrado por la tasa fue de 13.2% y aunque la cifra no parece alta, considerando la magnitud de la pandemia tiene una particularidad importante: viene acompañada de altos niveles de subempleo e informalidad (ver gráfico 4).

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia con información de Inegi.

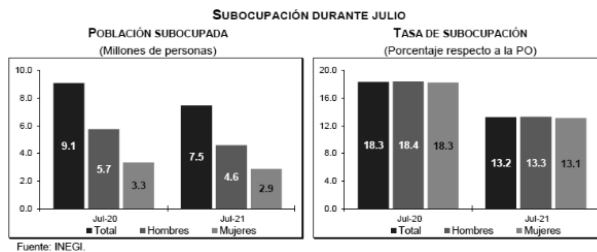
Por otro lado, es una realidad que tanto la informalidad como el subempleo han representado salidas alternativas para aquellos trabajadores que no logran insertarse en el sector formal; no obstante, las implicaciones de ambos fenómenos se vinculan de forma directa con la precarización del trabajo, menos bienestar social y posiblemente, con niveles más altos de pobreza.

Es decir, en muchos casos se trata de empleos donde los trabajadores deben adaptarse a salarios inferiores o incluso a salarios de subsistencia que limitan sus posibilidades de

alimentación e incluso, sus necesidades de estabilidad emocional.

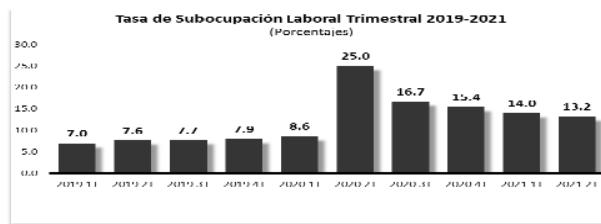
Para julio del presente año la población subocupada^{ix} fue de 7.5 millones de personas, cifra inferior en 1.6 millones frente a la del mismo mes de 2020, pero que de igual forma no deja de ser preocupante (ver gráfico 5).

Gráfico 5



En suma, la tasa de subocupación al segundo semestre del año fue de 13.2% de la población ocupada, porcentaje menor que el 18.3% registrado en julio de 2020. Por sexo, la tasa de subocupación en los hombres fue de 13.3% y la de las mujeres de 13.1% en el mes de referencia (ver gráfico 6).

Gráfico 6



Fuente: Elaboración propia con información de Inegi.

Es importante señalar que la población subocupada durante el mes de julio se concentró en los trabajadores subordinados y remunerados con el 49%, con un descenso de 4.1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 y los trabajadores por cuenta propia representaron el 39.4%, con un alza de 2.7 puntos porcentuales en igual periodo.

En cuanto a la población ocupada en la economía informal, ésta ha mostrado un importante crecimiento toda vez que acumula a más de 31.8 millones de personas y supera a la ocupación formal en 7.2 millones de personas (el mes pasado la cifra era de 5.9 millones de personas). La ocupación informal de acuerdo al sexo, se concentra en los hombres al representar el 55.9% respecto al registro de 44.1% de las mujeres (ver cuadro 1).

Cuadro 1

POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO SEGÚN CONDICIÓN DE INFORMALIDAD, DURANTE JULIO DE 2021						
Condición de Informalidad	Total	Absolutos		Relativos (%)		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	56,401,744	34,382,384	22,018,350	100.0%	100.0%	100%
Ocupación formal	24,801,027	15,173,358	9,427,669	43.6%	44.1	47.8
Ocupación informal	31,600,717	19,209,026	12,391,682	56.4%	55.9	52.2

Fuente: INEGI

Estos valores son importantes porque como se señaló anteriormente, la precarización del trabajo orilla al subempleo y a la informalidad. Si comparamos las cifras del mes de junio y julio, en un mes se incorporaron al mercado de trabajo informal más de 1.3 millones de personas, de los cuales 479.2 mil fueron hombres y 823 mil fueron mujeres.

Está claro que el Covid-19 ha dejado de manifiesto la lentitud con la que se recupera la economía mexicana, la cual es indicador la cantidad de empleos formales que se van a generar; por consecuencia, la informalidad y el subempleo son dos problemas que en el corto plazo debe atender el gobierno federal a través de políticas públicas eficaces que permitan fortalecer el mercado laboral.

Desde hace varios años, ante las ineficaces políticas públicas para reducir la pobreza, el Partido Acción Nacional ha propuesto que se asegure un ingreso a los trabajadores a través de impulsar la Renta Básica Universal como un instrumento que permita reducir la pobreza, que sea un derecho y no una prestación social, que incremente la cohesión social, que beneficie a cada persona que lo solicite y que otorgue una mayor libertad e independencia a las personas, sin embargo no fructificó políticamente por la falta de respaldo del gobierno federal y de la voluntad y madurez política de algunos partidos.

De nueva cuenta, el Partido Acción Nacional con una postura responsable y preocupado por los trabajadores de México, propone la creación del Seguro de Desempleo y que representa la oportunidad para que el gobierno federal y otras fuerzas políticas se reivindiquen y se comprometan con la propuesta para respaldar a los trabajadores que ha perdido su fuente de empleo en un contexto de emergencia sanitaria y crisis económica.

4. Objetivo general del proyecto

Atendiendo a los puntos anteriores, la presente iniciativa busca cumplir con los siguientes objetivos:

1. Crear un Seguro de Desempleo para mitigar los efectos de la tasa de desocupación laboral y falta de ingresos por consecuencia de emergencia sanitaria o contingencia económica, como un apoyo temporal de cuatro meses a trabajadores formales considerando como pago mínimo la Línea de Bienestar de Coneval y;

2. Garantizar un apoyo económico temporal e inmediato de 2.5 veces la Línea de Pobreza Extrema por ingreso en área urbana establecida por el Coneval¹ para satisfacer necesidades básicas y sostener el consumo de los hogares, lo que será crucial para lograr una reactivación sólida y relativamente rápida.

5. Contenido de la propuesta de reforma

Se reforma la Constitución Política, la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Impuesto sobre la Renta para establecer lo siguiente:

- Establecer el Seguro de Desempleo como un derecho constitucional para todo trabajador formal.
- Otorgar la responsabilidad a la STPS para definir e implementar el padrón de beneficiarios y ejercer el presupuesto para la entrega del apoyo económico.
- Que el Seguro de Desempleo funcione como un apoyo económico independiente a los programas de empleo que existen actualmente como parte del presupuesto del gobierno federal.
- Transparentar la información de los beneficiarios mediante la entrega de informes al Congreso de la Unión.
- Fortalecer la reinserción laboral a través de un programa alterno específicamente de aquellos trabajadores que reciban el apoyo económico.
- Establecer un mecanismo de incentivo fiscal y de promoción del empleo a todos los patrones que contraten personas desempleadas en el contexto de una emergencia sanitaria o contingencia económica.
- Establecer la posibilidad de que exista un presupuesto permanente para el Seguro de Desempleo, es decir, que persista en el tiempo independientemente de que en inicio se otorgue el apoyo durante el año 2022.

	<p>La Secretaría del Trabajo y Previsión Social se encargará de elaborar el reglamento y las disposiciones normativas para establecer el padrón de trabajadores que serán sujetos del beneficio, así como los procedimientos administrativos para la entrega del apoyo a cada trabajador durante los cuatro meses en que se entregue el apoyo.</p> <p>La Secretaría del Trabajo y Previsión Social se coordinará con las dependencias que correspondan de los gobiernos de los estados y estos a su vez con el de los municipios para elaborar el padrón de beneficiarios que será publicado por la dependencia en su página electrónica.</p> <p>Asimismo, la Secretaría entregará al Congreso de la Unión un informe mensual del padrón por entidad federativa, que contenga nombre del beneficiario, domicilio, edad, sexo, nombre de la última empresa o establecimiento donde laboró o prestó sus servicios, monto de los recursos ministrados a los trabajadores y la fecha de registro y entrega del Seguro de Desempleo.</p> <p>En ningún caso los trabajadores dejarán de recibir de manera mensual los apoyos del Seguro de Desempleo, salvo en aquellos casos que los beneficiarios encuentren empleo antes de que se cumpla el plazo máximo establecido por este artículo.</p> <p>La Secretaría del Trabajo y Previsión Social promoverá un programa de reinserción al mercado laboral de los trabajadores desempleados beneficiarios del Seguro de</p>
--	--

	<p>salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador de que se trate, en los términos del artículo 96 de esta Ley. El estímulo fiscal a que se refiere este párrafo será aplicable solamente durante el tiempo que dure el decreto de emergencia sanitaria.</p> <p>...</p> <p>Los contribuyentes que apliquen los beneficios previstos en este artículo, deberán cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 15 de la Ley del Seguro Social.</p>
	Transitorios
Sin correlativos	<p>Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Segundo. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social tendrá un plazo máximo de 60 días naturales posteriores a la publicación del Decreto, para emitir el reglamento y las disposiciones normativas para la creación del padrón de trabajadores que recibirán el beneficio.</p> <p>Tercero. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, el gasto programable del Seguro de Desempleo se incorporará a la estructura programática del Ramo 14. Trabajo y Previsión Social que considerará los recursos suficientes para su elaboración y ejecución con base en los cálculos presupuestarios que se realicen. En caso de que la emergencia sanitaria o contingencia económica persistan en el año inmediato posterior.</p>

	<p>Desempleo que se encuentren inscritos en el padrón.</p>
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
CAPÍTULO II	CAPÍTULO II
DE LOS PATRONES QUE CONTRATEN A PERSONAS QUE PADEZCAN DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	DE LOS PATRONES QUE CONTRATEN A PERSONAS QUE PADEZCAN DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, Y PATRONES QUE CONTRATEN A PERSONAS DESEMPLEADAS DURANTE DECLARATORIAS DE EMERGENCIA SANITARIA
<p>Artículo 186. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales del impuesto sobre la renta, que empleen a personas que padezcan discapacidad motriz, que para superarla requieran usar permanentemente prótesis, muletas o sillas de ruedas; mental; auditiva o de lenguaje, en un ochenta por ciento o más de la capacidad normal o tratándose de invidentes.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 186. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Se otorga un estímulo fiscal a quien contrate personas desempleadas durante el tiempo que, de forma oficial sea declarada la emergencia sanitaria y que cumplan con los requisitos que establece el artículo 43 Bis de la Ley Federal del Trabajo, consistente en deducir de sus ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal correspondiente, el equivalente al 26% del salario efectivamente pagado a las personas de 65 años y más. Para estos efectos, se deberá considerar la totalidad del</p>

	<p>la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se coordinará con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el siguiente ejercicio fiscal se prevean los recursos que den continuidad a los requerimientos presupuestarios del Seguro de Desempleo. El monto de los recursos materiales, humanos, económicos y financieros para la operación del Seguro, serán con cargo al presupuesto de la Secretaría.</p>
--	---

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; adiciona el artículo 43 Bis a la Ley Federal del Trabajo y; adiciona un párrafo al artículo 191 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para crear el Seguro de Desempleo

Primero. Se adiciona un párrafo último al artículo 4o. de la Constitución Política de lo Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 40. La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

El Estado garantizará un Seguro a cada trabajador económicamente activo mayor de 18 años que labore en el mercado formal y que haya perdido su empleo, en los términos que establezca la ley.

Segundo. Se adiciona el artículo 43 Bis a la Ley Federal del Trabajo para quedar como sigue:

Artículo 43 Bis. Se entiende como seguro de desempleo al pago temporal de un apoyo económico, realizado por el Gobierno a las personas que se hayan quedado sin empleo de forma involuntaria, que estén dispuestas a cumplir con una serie de requisitos que se prevén en el presente artículo.

El Seguro de Desempleo, se entregará a cada trabajador económicamente activo mayor de 18 años que labore en el mercado formal al menos un año previo a la pérdida de su empleo.

El apoyo será igual a 2.5 veces el valor de la Línea de Pobreza Extrema por ingreso en área urbana establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Los recursos serán ministrados de

forma mensual hasta por un periodo máximo de cuatro meses.

El Seguro de Desempleo funcionará como un apoyo independiente de los planes y programas de desarrollo social, becas, subsidios, apoyos económicos o cualquier otro por el que se esté beneficiando a los trabajadores o beneficiarios.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social será la dependencia responsable de la operación y entrega de los apoyos, para lo cual emitirá las disposiciones de carácter general a fin de establecer el padrón de trabajadores que serán sujetos del beneficio y los procedimientos para la entrega a cada trabajador.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social se coordinará con las dependencias que correspondan a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México para elaborar el padrón de beneficiarios que será publicado por la dependencia en su página electrónica.

La información del padrón de beneficiarios se publicará de forma mensual y por entidad federativa, para lo cual deberá contener el nombre del beneficiario, domicilio, edad, sexo, nombre de la última empresa o establecimiento donde laboró o prestó sus servicios, monto de los recursos ministrados a los trabajadores y la fecha de registro y entrega del Seguro de Desempleo.

En ningún caso los trabajadores dejarán de recibir de manera mensual los apoyos del Seguro de Desempleo, salvo en aquellos casos que los beneficiarios encuentren empleo antes de que se cumpla el plazo máximo establecido por este artículo.

Tratándose de grupos vulnerables el gobierno garantizará de manera inmediata la ministración de los recursos establecidos al Seguro de Desempleo.

Tercero. Se reforma el título del Capítulo II y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 186 y se recorre el subsecuente, todos de la Ley del Impuesto sobre la Renta para quedar como sigue:

De los Patrones que Contraten a Personas que Padezcan Discapacidad y Adultos Mayores, y Patrones que Contraten a Personas Desempleadas

Artículo 186. ...

...

...

Se otorga un estímulo fiscal durante un periodo de cuatro meses a quien contrate personas desempleadas y que cumplan con los requisitos que establece el artículo 43 Bis de la Ley Federal del Trabajo, consistente en deducir de sus ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal correspondiente, el equivalente al 25% del salario efectivamente pagado a las personas de 18 años y más. Para estos efectos, se deberá considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del impuesto sobre la renta del trabajador de que se trate, en los términos del artículo 96 de esta Ley.

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Dentro de los 60 días naturales a la entrada en vigor del presente Decreto, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social deberá expedir las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 43 Bis de la Ley Federal del Trabajo.

Tercero. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, el gasto programable del Seguro de Desempleo se incorporará a la estructura programática del Ramo 14. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social que considerará los recursos suficientes para su elaboración y ejecución con base en los cálculos presupuestarios que se realicen. El monto de los recursos materiales, humanos, económicos y financieros para la operación del Seguro, serán con cargo al presupuesto de la Secretaría.

Nota

1 Último valor publicado por la Coneval a julio de 2021. Se considera como valor de inicio y aproximado ya que éste es calculado de manera mensual.

Referencias bibliográficas

i Ochoa León, Sara (2015). El Seguro de Desempleo en México y el Mundo. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Reporte Temático Núm. 3 p.3

ii MytripleA (2021). Diccionario Financiero. En

<https://www.mytriplea.com/diccionario-financiero/seguro-de-desempleo/>

iii Organización Internacional del Trabajo (2021). “Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo”. Tendencias 2021.

iv *Ibidem*.

v Organización Mundial del Trabajo (2000). “La mayoría del mundo carece de seguro de desempleo”. Comunicado de Prensa. En

https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_008584/lang-es/index.htm#:~:text=Alemania%2C%20Austria%2C%20B%C3%A9lgica%2C%20Dinamarca%2C%20Finlandia%2C%20Francia%2C%20Espa%C3%B1a%2C%20Islandia%2C,de%20protecci%C3%B3n%20frente%20al%20desempleo%2C%20dice%20el%20informe.

vi Oficina Internacional del Trabajo (OIT) (2015). “La importancia del empleo y los medios de vida en la agenda para el desarrollo con prosperidad 2015. Recuperado el día el día 25 de agosto de 2021 en

https://www.ilo.org/global/topics/sdg-2030/documents/WCMS_193484/lang-es/index.htm

vii Inegi (agosto, 2021). “Indicadores de Ocupación y Empleo: Cifras oportunas durante julio de 2021”. Comunicado de prensa núm. 501/21, pp. 1-2.

viii *Ibidem*.

ix Inegi define a la población ocupada como aquella que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas de lo que su ocupación actual les demanda.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 septiembre de 2021.—
Diputadas y diputados: María Teresa Jimenez Esquivel, Jorge Romero Herrera, Jorge Arturo Espadas Galván, José Elías Lixa Abimerhi, Sue Ellen Bernal Bolnik, José Francisco Yunez Zorrilla, Lorena Piñón Rivera, Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Adriana Campos Huirache, Norma Angélica Aceves García, Sayonara Vargas Rodríguez, Laura Lorena Haro Ramírez. (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada María Teresa Jiménez Esquivel. Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen la parte que le corresponde, y a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen la parte que les corresponde.

¿Con qué objeto, diputado Godoy?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidenta, es una moción de procedimiento. En virtud de la grave violación que realizó el Partido Acción Nacional en este momento, al hacer uso de la palabra, aparte de las mentiras que dijeron, aparte de eso.

El tema es procedimental, violaron flagrantemente el Reglamentillo por la urgencia sanitaria. Y debe, en opinión nuestra, suspenderse la sesión hasta que resolvamos eso que está haciendo el PAN deliberadamente en contra de esta reunión.

El artículo 13, el artículo 13, presidenta, fue violentado flagrantemente e hipócritamente por el Partido Acción Nacional.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Godoy. ¿Con qué objeto diputado, Jorge?

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): Bueno, primero para decir que, en verdad, que se tiene que leer el Reglamento. Digo, para poder argumentarlo, primero se tiene que leer.

Yo, que pertenezco a la Junta de Coordinación Política, estaría bueno que su coordinador –al diputado que me antecedió– le aclare que ya votamos un Reglamento en donde va a haber un mínimo, un límite mínimo, pero ya votamos que no va a haber un límite máximo.

Podemos estar aquí, podemos estar aquí 500 diputadas y diputados y es reglamentario. Le sugiero que lea el Reglamento.

Y, aprovechando, muchísimas gracias por adherirse a la iniciativa del Partido Acción Nacional. No hay pretexto para que no voten a favor de un seguro del desempleo para las y los mexicanos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Margarita?

La diputada Margarita García García (desde la curul): De procedimiento, diputada. Lamento mucho, diputada presidenta, que esos señores que convierten la tribuna en un circo, no acaten el Reglamento que se aprobó por la Junta de Coordinación Política.

Y de una vez les quiero decir, que no vamos a aprobar lo que ustedes proponen, porque ustedes son los enemigos del pueblo, ustedes odian al pueblo y son hipócritas y falsos, pero además, diputada presidenta, haga valer el Reglamento, porque por eso ellos violan todas las leyes afuera y por eso el pueblo no les cree, porque son hipócritas. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Les agradezco a los diputados que han estado participando –en un minuto, diputado Ramírez–. He llamado a que cumplan el Reglamento en distintas ocasiones. Antes de que pasara el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hice otro llamado para que cada uno pudiera respetar a los que están haciendo el uso de la palabra, y también se ha pedido, también en repetidas ocasiones, que todos respetemos las medidas de seguridad y de sana distancia.

Les pido, a la asamblea, que nos permitan continuar con las participaciones y se ha hecho en innumerables veces esta invitación. Muchas gracias.

Tiene, el diputado Éctor Jaime Ramírez, ¿con qué objeto?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta, le cedo la moción al diputado Lixa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Dos mociones, presidenta. Una, de orden y otra de ilustración al pleno, si me es concedido.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Empiezo con la orden, presidenta. Es indispensable que cada legislador, al hacer uso de la palabra, exponga el objeto y que

le sea concedida la palabra. Únicamente porque veo que ahí un diputado que presenta mociones de procedimiento, las mociones de procedimiento no existen, puede haber comentarios hacia el procedimiento. Pero las mociones están descritas en nuestro Reglamento. Entonces, bien valiera la pena que los legisladores que quieran solicitar mociones lo hagan de acuerdo al Reglamento.

Ahora, presidenta, si me lo concede. Para aclarar esta discusión y poder continuar con la sesión, le solicito atentamente, se dé lectura a la fracción VI del artículo 3 y al mismo tiempo se le dé lectura también al numeral 5 del artículo 13 del Reglamento al que se hace referencia, y de manera muy clara, vamos a encontrar en el Reglamento la respuesta a lo que se está discutiendo. Por favor, presidenta, solicito que se lean ambas fracciones.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido a la Secretaría les dé lectura.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Artículo 3, fracción VI, Nivel de presencia. Es el número de legisladores que acuerde la Junta de Coordinación Política para asistir de manera física al salón de sesiones atendiendo a la proporcionalidad de la composición de los grupos parlamentarios. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Artículo 13, numeral V, por favor, dele lectura, secretaria.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Numeral 5. Con base en lo anterior, el nivel de presencia física mínima en el salón de sesiones será de 128 legisladores, sujeto a la proporcionalidad de la composición de los grupos parlamentarios. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado Lixa. Voy a desahogar una moción de... por alusiones personales. Adelante, diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): A ver...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado Godoy. Diputado Lixa, ya se les dio lectura a los artículos que usted... Concluya su participación, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Con gusto, Presidencia. La moción de ilustración marca que se le da lectura y se le devuelve la voz al legislador que la solicitó, únicamente para redondear la ida.

Primero. En la primera cita que se hace no existe acuerdo para la sesión de hoy de Junta de Coordinación Política para establecer límites mínimos. Por lo tanto, se atiende lo que dice el numeral quinto del artículo 13 que, como leyó la Secretaría, habla de presencia física mínima, insistimos, no máxima. Nadie nos puede limitar a ejercer nuestro derecho a legislar. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Godoy, por alusiones personales.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, presidenta. Primero le quiero decir al ilustrísimo diputado que las mociones de orden contemplan las de procedimiento. Es el género y la especie. Creo que le falta leer, o *ler*, como decía un secretario de ellos, casi de ellos.

Segundo. El tema tiene que ver con la sana distancia. Lo que hicieron hace un momento, que viola flagrantemente el artículo 16 del reglamentillo. No estábamos hablando de lo que ellos creían, de los mínimos presenciales, que por cierto es proporcional. Lo han trapeado todos estos días eso. Sin embargo, el tema fue la sana distancia, del artículo 16...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido orden a la asamblea. Concluya, diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): E insisto que si el Grupo Parlamentario del PAN continúa con esa actitud, vamos a responder también nosotros.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado. Diputado Noroña ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): De procedimiento, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Dos precisiones. Una moción de ilustración, le toca a la Mesa Directiva y no tiene derecho a intervenir la diputada o diputado, hay mucha ignorancia del Reglamento por parte de Acción Nacional; solo pide la moción de

ilustración, se lee y se acaba el asunto. Si quiere hacer una moción de procedimiento adicional tiene que volver a pedir la palabra.

Segundo. Se habla de una presencia mínima de quórum. Ese es el quórum mínimo en una sesión semipresencial, pero es a su vez, es implícito, la presencia máxima que debe haber de legisladores. Porque si no, ¿qué sentido tienen las sesiones semipresenciales? Si yo digo: yo tengo derecho a 11 legisladores, la fracción del PT, pero vamos a estar todos, pues entonces ya se olvidó la sana distancia y se olvidaron todas las supuestas preocupaciones hipócritas de Acción Nacional.

Yo les vuelvo a recordar a los paniaguados, por más que se ardan, que en México el uso del cubrebocas es voluntario, pero la presencia acordada por grupo parlamentario es obligatoria. Es el quórum que tenemos que mantener y no debe haber más legisladores que los señalados en el artículo multicitado y multileído.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Gracias, diputado Noroña.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: ¿Con qué objeto, diputado Amílcar?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): De procedimiento también, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Mire, presidenta. Creo que hay que llamar mucho al orden en esta sesión, porque ya ha sido una dinámica constante del Partido Acción Nacional en la hipocresía que los caracteriza.

Están acostumbrados a hacer fraudes en el PAN. Se han acostumbrado a querer burlar la ley creyéndose listitos. Mire, ¿quién propuso que se quitara del nuevo Reglamento de la legislatura anterior a esta la frase del máximo que querían tener? El PAN. Y con ello quieren hacer una trampa parlamentaria para ellos echar montón y poder dirigirse a los medios de comunicación con mayor aplauso. Pero,

evidentemente, esto viola los acuerdos parlamentarios y hace que la sesión se enrarezca.

Nosotros lo que planteamos es que la Presidencia llame a una sesión con la Junta de Coordinación Política para replantear el máximo que debe haber explícitamente en el Reglamento, para que no se vuelva a repetir en ninguna otra sesión un ridículo como el que está haciendo el Partido Acción Nacional. Gracias, presidenta.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De ilustración al pleno, presidenta. Numeral 2 del artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es el procedimiento que tiene una moción de ilustración al pleno.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Dé lectura al artículo señalado, por favor, 118, numeral 2.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Artículo 118, numeral 2: La diputada o el diputado que desee ilustrar la discusión lo solicitará al presidente. De ser autorizada la lectura del documento, deberá hacerse por uno de los secretarios, continuando después en el uso de la palabra el orador. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. Únicamente para aclarar el comentario de que ahí finalizaba una ilustración al pleno, desde luego que no, como claramente ha clarificado la lectura del propio artículo, es el orador que la solicita quien concluye la intervención, por eso siempre voy a apelar a mi derecho de poner hacer las conclusiones después de una ilustración al pleno. Y presidenta, creo que está muy claro que es, en caso de niveles máximos, la Junta de Coordinación Política quien tiene que llegar a algún acuerdo, cosa que no sucedió.

Desde luego que vamos a estar atentos a nuestros órganos de gobierno, pero siempre y cuando se respete el Reglamento. Nosotros vamos a velar siempre por que se respete nuestro derecho a asistir a las sesiones. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Hamlet García? Adelante, diputado.

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Moción de orden, diputada presidenta. Para solicitar que toda vez que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional ocupó toda la tribuna, esta sea limpiada a profundidad y así evitar los contagios a las secretarías, secretarios y futuros oradores en el pleno. Muchas gracias. Hay un riesgo para la vida y la salud de los legisladores, pueden traer muchos virus.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Hamlet. Diputadas y diputados, después de las intervenciones del nivel de presencia física mínima en el salón de sesiones que norma el Reglamento aprobado que se aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones, estaremos sujetos a lo que acuerden los órganos de gobierno para futuras sesiones. Muchas gracias.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continuamos con la ronda de iniciativas. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 1o., 2o., y 4o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de principios rectores de la política para la inclusión de las personas con discapacidad.

La diputada Norma Angélica Aceves García: Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Norma Angélica Aceves García: Gracias, con la venia de la Mesa Directiva. Quisiera iniciar mi intervención planteando las siguientes preguntas: ¿quién de ustedes ha asistido a la escuela? ¿Quién de ustedes... Ahora sí. Les preguntaba, ¿quién de ustedes ha asistido a la escuela? ¿Quién de ustedes ha asistido a una consulta médica? ¿Quién ha usado el transporte público? ¿Quién ha tenido un empleo? Me imagino que todas y todos. Entonces, ¿por qué habremos

nosotros de negarle estos derechos a las personas con discapacidad?

Según el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, el derecho a ser incluido en la comunidad se refiere al principio de inclusión y participación plena y efectiva en la sociedad, que incluye llevar una vida social plena y por supuesto tener acceso a todos los servicios que se ofrecen al público. Sí, a todos los servicios, así como aquellos de apoyo proporcionados a las personas con discapacidad.

En el mundo, de conformidad con datos del Banco Mundial, el 15 por ciento de la población vive con alguna discapacidad. En México, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2020, alrededor de 6 millones de personas vivimos con una discapacidad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación, todas y todos quienes vivimos con una discapacidad enfrentamos múltiples retos. Siete de cada diez se encuentran en los estratos socioeconómicos medio, bajo y muy bajo.

Una de cada diez personas con discapacidad intelectual no saben leer ni escribir. Tres de cada diez personas con discapacidad de 18 años y más consideran que se les ha negado sin justificación al menos un derecho básico en los últimos cinco años. Las mujeres con discapacidad enfrentamos diez veces más violencia que una mujer que vive sin esta condición.

En México, con la ratificación en 2008 de la Convención, se abrió un nuevo paradigma sobre la concepción de la discapacidad y el modelo a través del cual se debe promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos. Sin embargo, para dar respuesta a las problemáticas ya señaladas quiero compartirles que, como única estrategia para promover la inclusión de las personas con discapacidad, la actual administración que encabeza el gobierno de México creó la denominada Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente, decisión ante la cual se ha hecho hincapié reiterando que la mejor y más adecuada política para reducir la brecha de desigualdad no solo es una pensión, es invertir en todo aquello que les garantice acceder a todas las oportunidades que hay en nuestro país.

Las personas con discapacidad queremos poder ir a la escuela, queremos tener acceso a un empleo, queremos tener acceso a los servicios de salud, queremos desarrollo, participación, empoderamiento.

Ahora bien, si la decisión de la actual administración solamente es la pensión, es necesario entonces hacer unos ajustes que permitan generar un piso parejo a partir del cual se logre construir la tan anhelada política de inclusión con un enfoque garantista de derechos no con un enfoque asistencial.

En este momento de la historia es importante señalar que, de acuerdo con el departamento de asuntos económicos y sociales de los pueblos indígenas de la ONU, hay alrededor de 54 millones de personas con discapacidad que enfrentan alto nivel de pobreza, mayor exposición a la degradación del medio ambiente y alto impacto por grandes proyectos de desarrollo.

Es evidente la necesidad de continuar con el trabajo legislativo para fortalecer el marco jurídico nacional en favor de las personas con discapacidad, por lo que presento esta propuesta que tiene como objeto reformar la Constitución federal a fin de incidir en una adecuada redacción de términos que garanticen los derechos y la participación de las personas con discapacidad, indígenas que habitan en los pueblos originarios.

Concluyo, diciendo, las personas con discapacidad no queremos dádivas, tampoco queremos que nos hagan un favor, las personas con discapacidad queremos solamente tener acceso a lo que por derecho nos corresponde. Por su atención, muchísimas gracias.

«Iniciativa que reforma los artículos 1o., 2o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de principios rectores de la política para la inclusión de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI

Quien suscribe, Norma Angélica Aceves García, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la Sexagésima Quinta Legislatura federal, con fundamento en lo establecido por los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o., 2o., y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de principios rectores de la política para la inclusión de las personas con discapacidad, de acuerdo con la siguiente



Exposición de Motivos

“El nuevo paradigma de la discapacidad nos convoca a construir desde el diseño una sociedad inclusiva para todos los grupos poblacionales, destacando que las personas con discapacidad no podrán interactuar con equidad en sus entornos, lo cual los seguirá rezagando en cuanto al desarrollo, limitando su acceso al empleo, la educación y la conservación de la salud, impidiendo su capacidad para la adquisición de viviendas y otros patrimonios, además de estar relegados de la participación en los asuntos públicos”.¹

I. Discapacidad en el mundo

A nivel global, de conformidad con datos del Banco Mundial, 15 por ciento de la población del mundo (aproximadamente mil millones de habitantes) viven con discapacidad, de los cuales entre 110 y 190 millones de personas viven con deficiencias múltiples.² Cifra que va en aumento de la mano del envejecimiento de la población y de la incidencia de enfermedades crónicas.

Las personas con discapacidad históricamente han visto mermados sus derechos debido, en gran parte, a la imposibilidad de acceder a su ejercicio y disfrute por las diversas barreras y obstáculos (arquitectónicos, ausencia de medidas de nivelación o acciones afirmativas, de sistemas de apoyos, etcétera), a tal grado que en pleno siglo XXI, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), enfrentan las siguientes problemáticas³:

- La mitad de las personas con discapacidad no pueden pagar la atención de salud.
- Los datos mundiales indican que las tasas de empleo en los hombres y las mujeres con discapacidad (de 53 y 20 por ciento, respectivamente) son más bajas que las de los hombres y mujeres sin discapacidad (65 y 30 por ciento). En los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) esta diferencia es todavía mayor: la tasa de empleo de las personas con discapacidad

es de 44 por ciento, frente a 75 por ciento de las personas sin discapacidad.

- La dificultad de las personas con discapacidad para acceder a la educación y al empleo las colocan en una situación de mayor vulnerabilidad de vivir en situación de pobreza.
- Las necesidades insatisfechas de niñas y niños con discapacidad han aumentado considerablemente, ya que los servicios de salud no se han ampliado para satisfacer la creciente necesidad de atención.
- Las personas con discapacidad tienen peores condiciones de vida (alimentación insuficiente, vivienda precaria y falta de acceso al agua potable y el saneamiento) y sus necesidades son mayores, ya que muchas requieren gastar más, en relación a las personas que no viven con discapacidad, en atención de salud, dispositivos de asistencia o apoyo personal.

II. La discapacidad en México

En México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, hay 6 millones 179 mil 890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 por ciento de la población total del país. De ellas 53 por ciento son mujeres y 47 por ciento son hombres.⁴

En la misma incidencia que a nivel mundial, la estructura por edad de la población con discapacidad en el país tiene una relación directa entre el envejecimiento y el aumento de las tasas de discapacidad. Así, poco más de la mitad de las personas con discapacidad (55.3 por ciento) tiene 60 años y más; 25.5 por ciento tiene entre 30 y 59 años y 19.2 por ciento tiene menos de 30 años. Respecto a este último grupo, cabe mencionar que 14.1 por ciento de las personas con discapacidad se encuentra en edad escolar (entre 6 y 24 años).

Por último, de conformidad con el citado censo poblacional, el tipo de discapacidad reportado con mayor frecuencia es la motriz (39.2 por ciento), seguida de la visual (14 por ciento), intelectual (9.5 por ciento), auditiva (5.3 por ciento) y psicosocial (4.6 por ciento). Por otra parte, 27.4 por ciento de las personas con discapacidad declaró tener dos o más discapacidades.

Asimismo, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017,⁵ las personas con discapacidad en México enfrentan las siguientes situaciones:

- Más de la mitad de las personas con discapacidad tiene 60 años y más.
- Tres de cada 10 personas con discapacidad tienen dos o más condiciones que dan origen a su discapacidad.
- Una de cada cinco personas con discapacidad se percibe indígena.
- Una de cada 10 personas con discapacidad carece de servicios básicos en su vivienda.
- Siete de cada 10 personas con discapacidad se encuentran en los estratos socioeconómicos medio bajo y bajo.
- Una de cada dos personas con discapacidad intelectual no sabe leer ni escribir.
- Una de cada dos personas con discapacidad en edad escolar asiste a la escuela.
- Las personas con discapacidad enfrentan mayores obstáculos para incorporarse al mercado de trabajo.
- Una de cada 10 personas de 18 años y más no estaría de acuerdo en que su hijo(a) se casara con una persona con discapacidad.
- El problema declarado con mayor frecuencia por las personas con discapacidad es la falta de transporte y calles adecuadas para su condición.
- Casi nueve de cada 10 personas con discapacidad enfrentan barreras de accesibilidad cuando buscan información sobre algún trámite, servicio o programa gubernamental.
- Tres de cada 10 mujeres de 18 años o más con discapacidad no tienen libertad para decidir si pueden salir de su casa.
- Tres de cada 10 personas con discapacidad de 18 años y más consideran que se les ha negado sin justificación al menos un derecho básico en los últimos cinco años.

III. Inclusión de las personas con discapacidad

El derecho a ser incluido en la comunidad se refiere al principio de inclusión y participación plenas y efectivas en la

sociedad que incluye llevar una vida social plena y tener acceso a todos los servicios que se ofrecen al público, así como a los servicios de apoyo proporcionados a las personas con discapacidad para que puedan ser incluidas y participar plenamente en todos los ámbitos de la vida social, en todos los ámbitos y servicios, tales como vivienda, transporte, educación, empleo, actividades recreativas y acontecimientos de la vida política y cultural de la comunidad, como reuniones públicas, eventos deportivos, festividades culturales y religiosos y cualquier otra actividad en la que la persona con discapacidad desee participar.⁶

El Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas afirma que a lo largo de la historia se ha negado a las personas con discapacidad la posibilidad de tomar opciones y ejercer el control de manera personal e individual en todas las esferas de su vida, al suponerse que muchas de ellas eran incapaces de vivir de forma independiente la comunidad.⁷

Lo anterior, entre otras razones, debido a que los estados no cuentan con mecanismos de apoyo o su prestación está vinculada a determinados sistemas de vida y la infraestructura no se ajusta al diseño universal, aunado a que los recursos se invierten generalmente de manera directa en instituciones y no en el desarrollo de las posibilidades que tienen las personas con discapacidad de vivir de forma independiente, lo que ha dado lugar al abandono, la dependencia de los familiares, la institucionalización, el aislamiento y la segregación.⁸

Con el advenimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) en el año de 2006, los estados parte adoptaron la obligación de promover medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales, programáticas, promocionales y cualquiera que proceda para garantizar la plena efectividad del derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, en favor de las personas con discapacidad, bajo un enfoque con perspectiva de género, atendiendo la complejidad adicional que significa para las mujeres con discapacidad lograr su inclusión en un presente en donde el empoderamiento y desarrollo personal de la mujer debe ser el eje rector de cualquier medida.⁹

En México, con la ratificación en el 2008 de la CDPCD, se abrió un nuevo paradigma sobre la concepción de la discapacidad y el modelo que los países y las sociedades deben adoptar para promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de este sector de la sociedad.¹⁰

La incorporación de este instrumento internacional en el marco jurídico nacional tuvo como consecuencia directa la promulgación, en el año de 2011, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPCD) que dispuso la creación de una institución encargada del diseño de las políticas públicas, así como la distribución de competencias en los tres niveles de gobierno destinadas a la inclusión de las personas con discapacidad a través del acceso a sus derechos humanos, en igualdad de condiciones, a través de las acciones afirmativa necesarias y suficientes que permitan a dichos grupos acceder sin restricciones a sus derechos humanos,¹¹ las cuales deben ser medidas temporales que tengan como finalidad promover y garantizar progresivamente la inclusión de las personas con discapacidad de manera autónoma,¹² que es a lo que debe aspirar todo Estado que se precie de ser garantista, como debe ser nuestro país.

Sin embargo en la actualidad, como lo señalan las cifras del apartado anterior, las personas con discapacidad continúan enfrentándose a diversas desventajas que les impiden el disfrute y ejercicio de sus derechos más fundamentales, por lo que es impostergable que desde la norma fundamental se establezca la inclusión de las personas con discapacidad como un eje de la política nacional que obligue a que los tres poderes en sus tres niveles de gobierno a fortalecer o, en su caso, a diseñar las medidas que aseguren que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

IV. Pensiones para las personas con discapacidad en México

El Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas señala que los estados parte tienen la obligación de iniciar una planificación estratégica, con plazos adecuados y dotación de recursos suficientes, en consultas estrechas y respetuosas con las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, para sustituir todo entorno institucionalizado por servicios de apoyo a la vida independiente.¹³

Es decir, la obligación del Estado mexicano es implementar una política de inclusión, que a través de adecuaciones estructurales y sistemas de apoyo focalizados a la población con discapacidad, promuevan su inclusión social, entendiendo ésta no como el derecho a recibir un subsidio, sino como la obligación gubernamental de dotar de herramientas a las personas con discapacidad que les

permitan acceder a todos sus derechos y, con base en ello, tener la posibilidad de obtener desarrollarse, dentro de lo cual se encuentra aparejada la posibilidad de generar y decidir la fuente de sus ingresos.

En nuestro país, en el año 2019, la presente administración que encabeza el gobierno de México creó la denominada Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente. Inicialmente el apoyo económico fue de \$2,550.00 (dos mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) bimestrales y a partir de 2021 el monto incrementó a \$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 m.n.).

De conformidad con su decreto de creación, que tuvo como origen una reforma constitucional, el objetivo de la citada pensión es contribuir al bienestar y disminuir la brecha de desigualdad de las personas con discapacidad a través de la transferencia de un ingreso bimestral que contribuirá al acceso de una mejor calidad de vida y disminución de la pobreza de este sector poblacional. Así el párrafo décimo cuarto del artículo 4o. de la Constitución federal señala:

“Artículo 4o. ...

[...]

El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las **personas que tengan discapacidad permanente** en los términos que fije la ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afroamericanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza.

[...]”.

Ante ello, se hace hincapié en que la mejor y más adecuada política para reducir la brecha de desigualdad de las personas con discapacidad, sustentable y con un enfoque de continuidad en el tiempo, es invertir en todo aquello que se traduzca en la construcción de entorno social y estructural que garantice a las personas con discapacidad gozar de todas las oportunidades que hay en nuestro país, disfrutar de todos sus derechos y competir en igualdad de condiciones; es decir, participar activamente en la vida económica, política y social de México.

Ahora bien, si la decisión de la actual administración ha sido crear la pensión, es necesario hacer unos ajustes que permitan

generar un “piso parejo” a partir del cual se logre construir la tan anhelada política de inclusión con un enfoque garantista de derechos humanos y se aleje de una política que segmenta un grupo poblacional que excluye de la posibilidad de acceder a la citada pensión a las personas con discapacidad que con base en la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad, viven con una discapacidad temporal.¹⁴

Hay que recordar que la discapacidad es una condición que, sin importar que se presente de manera temporal, implica una deficiencia que al adentrarse al entorno de la sociedad se enfrenta a distintas barreras y obstáculos para acceder a los derechos humanos en condiciones de igualdad. Es decir, el tiempo que una persona viva con discapacidad requiere del mismo trato que las personas que viven con discapacidad permanente para lograr su inclusión, por lo que la “temporalidad” de la condición de discapacidad en las personas no debe ser un criterio para otorgar o no la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, ya que no se justifica bajo ningún enfoque de derechos humanos el predisponer que una persona con discapacidad tiene más necesidad que otra por el hecho de vivir con dicha condición de manera permanente, con lo que estamos ante una práctica discriminatoria.

Además, es importante señalar que la ley general para la inclusión es muy clara cuando establece que una persona con discapacidad es aquella que vive con “una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal”, lo cual quiere decir que la temporalidad se le da a la particularidad con la que vive la persona con discapacidad, pero nunca a la condición de discapacidad, por lo que no se debe hablar y, mucho menos generar política pública, segmentando a las personas con discapacidad en temporal o permanente.

V. Personas indígenas con discapacidad

Particular estudio merece que se dé a las personas indígenas con discapacidad, quienes por su condición enfrentan situaciones de discriminación multifactorial al pertenecer a dos grupos poblacionales que históricamente han visto mermado el acceso a sus derechos fundamentales.

A nivel mundial, de acuerdo con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Pueblos Indígenas de la ONU,¹⁵ hay alrededor de 54 millones de personas indígena con discapacidad,¹⁶ quienes se enfrentan a las siguientes problemáticas:

- Falta de datos fiables. Muy pocos países disponen de estadísticas sobre las personas indígenas con discapacidad.
- Son mucho más propensas a experimentar discapacidad en comparación con la población general debido al:
 - Alto nivel de pobreza.
 - Mayor exposición a la degradación del medio ambiente.
 - Alto impacto por grandes proyectos de desarrollo.
 - Mayor riesgo a ser víctimas de violencia.
- Experimentan múltiples formas de discriminación y obstáculos para el pleno disfrute de sus derechos por su identidad indígena y estado de discapacidad.
- Los pueblos indígenas tienden a desconfiar de cualquier forma de integración que pueda conducir a la asimilación y amenazar sus lenguas, modos de vida e identidades.
- El riesgo de exposición a los desastres y emergencias de las personas indígenas con discapacidad pueden ser elevados debido a que los pueblos indígenas viven en zonas de especial riesgo.

Por su parte, la Red Global de Personas Indígenas con Discapacidad señala que existe una falta de coordinación de los gobiernos locales con las organizaciones de personas indígenas con discapacidad y líderes comunitarios, y por otra parte, las barreras burocráticas han impedido que se cuente y se incluya este grupo en los esfuerzos destinados a la ayuda de las personas con discapacidad pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, que ha propiciado una crisis de discriminación, desigualdad, invisibilidad y exclusión en su contra, que por su situación de vulnerabilidad múltiple agrava su situación.¹⁷

En México, de conformidad con un estudio realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,¹⁸ se señala que en nuestro país la información estadística de las personas indígenas con discapacidad aún es insuficiente; sin embargo, se observa un importante esfuerzo en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica del año 2014 que aportó elementos estadísticos relevantes:

- Se registró a poco más de 6.8 millones de hablantes de lengua indígena en el territorio nacional de los cuales alrededor de 484 mil son personas con discapacidad (7.1 por ciento). 248 mil mujeres frente a 236 mil hombres.
- En 2014, del total de personas con discapacidad de tres años y más que residen en el territorio nacional, 6.9 por ciento son hablantes de lengua indígena.

Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) señala que las desventajas sociales que experimentan las personas pertenecientes a los pueblos originarios las vuelven particularmente vulnerables al resto de las expresiones de marginación o precariedad, lo cual resulta en la profundización de la experiencia de desigualdad o exclusión social en dicha población, sobre todo cuando, además de indígena, se vive con discapacidad.

Al respecto, el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad ha manifestado su preocupación de las condiciones a las que se enfrentan las personas indígenas con discapacidad, haciendo una serie de observaciones a México respecto de la adecuada atención y protección de los derechos humanos de este sector poblacional, observando a lo siguiente¹⁹:

- Se deben fortalecer las medidas tendientes a fortalecer las acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes indígenas con discapacidad.
- Poner especial atención en el escaso acceso a la justicia de personas con discapacidad de comunidades indígenas.
- Mujeres y niñas con discapacidad, especialmente indígenas, son frecuentemente víctimas de la violencia y el abuso, sin que cuenten con medidas efectivas para su protección y reparación de daños.
- Existe una mayor discriminación hacia las personas indígenas con discapacidad en el acceso al mercado laboral;
- Se debe revertir la situación de exclusión, pobreza, falta de acceso al agua potable y saneamiento, vivienda digna y condiciones generales de pobreza en que se encuentran las personas indígenas con discapacidad, así como la falta de información al respecto.

- Es necesario que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas cuente con un programa de trabajo para las personas con discapacidad.
- Recomienda establecer líneas presupuestarias específicas para combatir casos de discriminación interseccional, basadas en la discapacidad, la edad, el género, la pertenencia a pueblos indígenas y la ruralidad.
- Promover la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad que viven en zonas rurales y en comunidades indígenas.
- Adoptar medidas para asegurar la escolarización de niñas, niños y adolescentes con discapacidad que viven en zonas rurales y en comunidades indígenas.
- Redoblar esfuerzos para incluir en las políticas de desarrollo a las personas indígenas con discapacidad, con enfoque comunitario y rural y asegurarse de que sus necesidades y perspectivas se incluyan en las mismas, tomando en cuenta sus opiniones.
- Implementar un sistema de monitoreo periódico de las líneas de acción para pueblos indígenas incluidas en el marco del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad.
- Establecer medidas especiales para eliminar las desventajas agravadas que sufren las personas mayores indígenas con discapacidad en situación de abandono y pobreza extrema.

Como se expone, es necesario que nuestro país fortalezca las acciones emprendidas en favor de las personas con discapacidad y las amplíe con la finalidad de que las mismas beneficien a las personas indígenas con discapacidad con el objetivo de reducir progresivamente sus carencias sociales y fomentar su inclusión al desarrollo, respetando el derechos que tienen las comunidades y pueblos indígenas a que en todo lo que les concierne se realice a través de una consulta estrecha, en pleno respeto de su autonomía.

VI. Áreas de oportunidad en el marco jurídico nacional

Como se expone en los apartados anteriores, las dificultades y desventajas que aún enfrentan las personas con discapacidad hacen necesario que se continúe con el trabajo de fortalecimiento del marco jurídico nacional.

Si bien, la entrada en vigor de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad se ha traducido en una serie de reformas que han fortalecido el marco jurídico nacional, como la creación de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, así como en apartados y artículos específicos de diversas leyes, como las relativas a la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, e inclusive desde la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es necesario continuar con el trabajo legislativo, por lo que la presente iniciativa tiene como objeto fortalecer la Constitución federal, a fin de incidir en una adecuada redacción de términos y fortalecer su alcance en favor de la inclusión de las personas con discapacidad.

a. Reforma al artículo 1o. constitucional:

En este precepto, se señala el término “discapacidades” el cual es impreciso, ya que de conformidad con el artículo 2, fracción IX, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD), la “discapacidad” “(E) es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”, y es oportuno que se señale el termino definido en la LGIPD, ya que la discapacidad es una condición única de la persona que puede estar originada por una serie de particularidades que se traducen en una deficiencia o limitación.

En ese sentido, se propone modificar el término “discapacidades” por “discapacidad”, con la finalidad de adecuar el texto constitucional, con pleno convencimiento de que el respeto a los derechos de todas las personas inicia desde la manera en que nos referimos a ellas o a las características que forman parte de su vida.

b. Reforma al artículo 2o. constitucional:

En lo que comprende a la propuesta de modificación del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), se propone adicionar una fracción X al apartado B, como una estrategia para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, a fin de que las autoridades de los tres órdenes de gobierno promuevan el establecimiento de políticas sociales para garantizar los derechos de las personas indígenas con discapacidad a través de los principios de accesibilidad y

consulta estrecha, con el objetivo de reducir progresivamente sus carencias sociales y fomentar su inclusión al desarrollo.

Lo anterior, con base a lo descrito en el apartado V de la presente, en donde se desarrolla la compleja situación que viven las personas indígenas con discapacidad al enfrentarse a una condición de discriminación multifactorial que transgrede sus derechos humanos.

c. Reforma al artículo 4o. constitucional:

En lo que atañe al artículo 4o. constitucional, se proponen dos adecuaciones:

La primera de ellas tiene como propósito adicionar un nuevo párrafo decimocuarto al referido artículo 4o., recorriendo el actual párrafo y sus subsecuentes, a fin de establecer que “el Estado promoverá la inclusión y el desarrollo integral de las personas con discapacidad tomando como principios la accesibilidad y la participación efectiva de las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan”, como un estrategia que permita sentar desde la norma fundamental la importancia de la inclusión y desarrollo integral para las personas con discapacidad, ya que es el mecanismo adecuado, por su alcance e integralidad, a través del cual podrán disfrutar y ejercer sus derechos en igualdad, de conformidad con el apartado III de la presente.

La participación de las organizaciones de la sociedad civil resulta preponderante, es necesario que acompañen los procesos, ya que a través de ellas muchas personas con discapacidad son representadas y cuentan con los conocimientos y especialidades que coadyuven con el gobierno para que las acciones que se generen o busquen implementar sean las adecuadas y cumplan la finalidad en favor de las personas con discapacidad. A través de los años, la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil ha sido tan fundamenta que en el proceso de creación y aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, su participación fue clave.

La segunda propuesta, propone modificar el actual párrafo décimo cuarto, que se propone sea el décimo quinto, del citado artículo 4o. que señala:

“Artículo 4o. ...

[...]

El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las **personas que tengan discapacidad permanente** en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afroamericanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza.

[...]”.

Lo anterior, con base a lo descrito en el apartado V de la presente, en donde se expone que no se justifica bajo ningún enfoque de derechos humanos el predisponer que una persona con discapacidad tiene más necesidad que otra por el hecho de vivir con una deficiencia o limitación de manera permanente, sobre la temporal, al ser una medida restrictiva que genera una práctica discriminatoria.

Se reitera que la temporalidad señalada en el artículo 2 de la LGIPD es un elemento que forma parte de la definición de “persona con discapacidad” con el espíritu de hacerla más garantista, bajo el principio *pro-persona*, no en perjuicio o impedimento para el acceso de beneficios o algún derecho.

Finalmente se propone adicionar, en la parte final del actual párrafo décimo cuarto del artículo 4o., la condición de dependencia, entendida como la situación que vive la persona con discapacidad que le impide realizar, por sí sola, acciones elementales de la vida cotidiana como comer, tomar agua, vestirse o bañarse, dependiendo totalmente de otras personas para poder subsistir.

Por lo anteriormente descrito, con fundamento en las disposiciones señaladas, someto a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 1o., 2o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de principios rectores de la política pública para la inclusión de las personas con discapacidad

Único. Se adiciona una fracción X al apartado B del artículo 2o. y un nuevo párrafo catorce, recorriendo el actual y los subsecuentes, al artículo 4o., y **se reforma** el párrafo quinto del artículo 1o. y el actual párrafo decimocuarto, que se propone pase a ser el decimoquinto, del artículo 4o., todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 1o. ...

...

...

...

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, **discapacidad**, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 2o. ...

...

...

...

...

A. ...

I. a VIII. ...

...

B. ...

...

I. a IX. ...

X. Establecer políticas sociales para garantizar los derechos de las personas indígenas con discapacidad a través de los principios de accesibilidad y consulta estrecha. Con el objetivo de reducir progresivamente sus carencias sociales y fomentar su inclusión al desarrollo.

...

...

C. ...

Artículo 4o. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

El Estado promoverá la inclusión y el desarrollo integral de las personas con discapacidad tomando como principios la accesibilidad y la participación efectiva de las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan.

El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas **con** discapacidad. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afroamericanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza **o dependencia conforme a lo que estipule la Ley.**

...

...

...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Cámara de Diputados y de acuerdo a sus facultades constitucionales emitirán en un plazo no mayor a 180 días los lineamientos para la ejecución, dispersión y evaluación de la prestación económica a la que se refiere el párrafo decimocuarto del artículo 4o. constitucional, los cuales se someterán a consulta por parte de las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan.

Notas

1 Aceves García Norma Angélica, C. (2018). Reseña al estudio: Hablemos sobre Discapacidad y Derechos Humanos. Revista de Administración Pública 145. Volumen LIII, N° 1 (enero-abril 2018), p.p. 231 a 234.

2 Visto en:

<https://www.bancomundial.org/es/topic/disability> Consultado el 24 de agosto de 2021.

3 Visto en:

<https://www.who.int/es/news-room/facts-in-pictures/detail/disabilities> Consultado el 24 de agosto de 2021.

4 Visto en:

<http://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P> Consultado el 24 de agosto de 2021.

5 Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Resultados sobre personas con discapacidad.

6 Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, “Observación general núm. 5 (2017) sobre el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad”, CRPD/C/GC/5. 27 de octubre de 2017.

7 *Ibidem*.

8 *Ibid*.

9 Aceves García Norma Angélica, C. (2018). Reseña al estudio: Hablemos sobre Discapacidad y Derechos Humanos. Revista de Administración Pública 145. Volumen LIII, N° 1 (enero-abril 2018), p.p. 231 a 234.

10 *Ibidem*.

11 Artículo 4...

[...]

Las acciones afirmativas positivas consisten en apoyos de carácter específico destinados a prevenir o compensar las desventajas o dificultades que tienen las personas con discapacidad en la incorporación y participación plena en los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural.

[...]

12 Op. cit. nota 9.

13 Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, “Observación general núm. 5 (2017) sobre el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad”, CRPD/C/GC/5. 27 de octubre de 2017.

14 Artículo 2. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

[...]

XXVII. Persona con Discapacidad. Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás;

[...]

15 Visto en:

<https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/2016/07/14/personas-indigenas-con-discapacidad/> Consultado el 24 de agosto de 2021.

16 Aplicando la proporción señalada en el Informe Mundial sobre la Discapacidad (2011), que calcula que el 15 por ciento de la población mundial tiene alguna discapacidad a la cifra estimada de 360 millones de personas indígenas en el mundo.

17 Visto en:

<https://www.iwgia.org/es/ip-i-mi/4186-mi-2021-red-global-de-personas-indigenas-con-discapacidad.html> Consultado el 24 de agosto de 2021.

18 “Estudio sobre el marco de protección de los derechos de las personas indígenas con discapacidad en las comunidades Maya, Otomí y Tarahumara”. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

19 Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. “Observaciones finales sobre el informe inicial de México”. 03 de octubre de 2014.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2021.—
Diputadas y diputados: Norma Angélica Aceves García, Lázaro Cuahtémoc Jiménez Aquino, José Francisco Yunes Zorrilla, Ma. Elena Serrano Maldonado, Sayonara Vargas Rodríguez, María del Refugio Camarena Jáuregui, Andrés Mauricio Cantú Ramírez, María de Jesús Aguirre Maldonado, Roberto Carlos López García, Marcela Guerra Castillo, Pedro Armentía López, Augusto Gómez Villanueva, María del Rocío Banquells Núñez, Estefanía Rodríguez Sarabia Leslie, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, Olga Luz Espinosa Morales, Miguel Sámano Peralta, Sue Ellen Bernal Bolnik, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Jazmín Jaimes Albarrán, Cristina Amezcua González, Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Marco Antonio Mendoza Bustamante, Laura Lorena Haro Ramírez, Mariano González Aguirre, María Guadalupe Alcántara Rojas, Ivonne Sabrina Díaz Tejeda Nélica, Lorena Piñón Rivera, Adriana Campos Huirache, José Guadalupe Fletes Araiza, Reynel Rodríguez Muñoz (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada. Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Rocío Alexis Gamiño García, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Suscrita por el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Rocío Alexis Gamiño García: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la protección y conservación del medio ambiente es uno de los principales retos que enfrentamos hoy en el contexto de una acelerada destrucción de ecosistemas y una explotación irracional de nuestros recursos naturales. Como legisladores, debemos trabajar para promover el desarrollo de nuestro país, pero garantizando que ello no represente un daño al entorno.

En este sentido, debemos adoptar el estudio del cambio climático como una herramienta básica que nos permita entender y evaluar el impacto multifactorial que genera la satisfacción de nuestras necesidades, así como determinar la verdadera incidencia de este fenómeno en torno a los problemas ambientales actuales.

Es innegable que el desarrollo, la urbanización, el crecimiento industrial y la falta de conciencia ambiental han tenido efectos adversos sobre el medio ambiente y ya hemos llegado a un punto de no retorno que implica actuar con firmeza y adoptar medidas tan drásticas como el problema que hoy tenemos por delante.

En este contexto, los estudios del cambio climático juegan un papel fundamental en la toma de decisiones y el diseño de políticas ambientales que puedan derivar en acciones legislativas correctas.

Bajo esta lógica, la propuesta que hoy presento ante ustedes busca ampliar las herramientas con las cuales cuenta la Cámara de Diputados para emitir leyes con base en información y estudios profesionales en materia de cambio climático para garantizar una mejor comprensión de los problemas ambientales mediante el monitoreo y la estimación de consecuencias políticas, económicas, sociales y sanitarias, así como las posibles soluciones del ámbito de la labor legislativa.

Lo anterior cobra mayor relevancia al considerar que, de acuerdo con el último reporte de la ONU relativo al cambio climático, existe evidencia contundente que la actividad humana ha dañado la atmósfera, los océanos y la Tierra, provocando cambios climáticos en el medio ambiente que pueden llegar a afectar gravemente a la población y a los ecosistemas, no solo a los de hoy, sino también a los del futuro.

Estamos ante una situación que demanda atención inmediata. Hoy, somos testigos del aumento de la temperatura, de sequías extremas, por un lado, con lluvias sin precedentes.

Lo anterior, tiene un vínculo directo con el incremento de los incendios forestales, con las alteraciones de los ciclos hidrológicos, con inundaciones nunca antes vistas y con una cifra creciente de fenómenos meteorológicos extremos que han causado enormes pérdidas sociales y económicas.

Un solo dato cuenta con el tamaño del problema que enfrentamos con el cambio climático, los eventos ocurridos en la década de 1980 a 1990 causaron pérdidas estimadas en 70 millones de dólares, una cifra infinitamente menor a los 2 mil 174 millones de dólares estimados en pérdidas a consecuencia de las catástrofes relacionadas con el cambio climático, registradas en el 2010 y 2014.

En este sentido, resulta de la mayor relevancia que la Cámara de Diputados cuente con una entidad, a través de la cual genera estudios especializados en materia de cambio climático y soluciones legislativas encaminadas a actuar de manera más efectiva contra las causas de este.

Los centros de estudios de la Cámara de Diputados tienen finalidad de apoyar a los legisladores y a las comisiones, proporcionándoles de forma objetiva, imparcial y oportuna los servicios de apoyo técnico e información analítica para el buen desempeño de su trabajo.

En razón de lo anterior, es indispensable contar con un centro de estudios de cambio climático, que permita generar información para la toma de decisiones, con elementos técnicos, adecuados para identificar los retos y necesidades propias de nuestro país, en relación con este fenómeno.

No olvidemos que el cambio climático es quizá el desafío más importante de nuestro tiempo, pues no solo se pone en riesgo la estabilidad de importantes zonas del planeta, sino que compromete, incluso, a la viabilidad como especie.

Por lo aquí expuesto, proponemos reformar el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que esta asamblea cuente con un centro de estudios especializados en el cambio climático, convencidos de que contar con dicha herramienta será fundamental para legislar mejor en favor de las y los mexicanos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada, concluya, por favor.

La diputada Rocío Alexis Gamiño García: ...de hoy y de las generaciones futuras. Esperando contar con su respaldo, agradezco su atención. Es cuanto.

Iniciativa que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Carlos Alberto Puente Salas y Rocío Alexis Gamiño García, del Grupo Parlamentario del PVEM

Quienes suscriben, diputados Carlos Alberto Puente Salas y Rocío Alexis Gamiño García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, integrantes de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, fracción I, 77 y 78, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de la siguiente

Exposición de motivos

El cuidado del medio ambiente es uno de los principales retos que enfrentamos hoy en el contexto de una acelerada destrucción de ecosistemas y una explotación irresponsable de los recursos naturales y de la riqueza ecológica que ostentamos como país.

En ese sentido, el estudio del cambio climático es de extrema relevancia para la formulación de normas, acciones y políticas públicas que permitan a nuestro país adoptar medidas que atiendan los verdaderos problemas estructurales y de coyuntura que afectan al medio ambiente y a la sociedad en su conjunto.

Como ciudadanos y como legisladores, es nuestra responsabilidad velar por el desarrollo de nuestro país al tiempo que se respete el medio ambiente y que se promueva la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos naturales.

El estudio del cambio climático tiene diversos alcances: por un lado, nos permite entender y evaluar el impacto multifactorial que genera en el desarrollo nacional, así como determinar la verdadera incidencia de tal fenómeno en torno a los problemas ambientales actuales.

Es innegable que el desarrollo, la urbanización, el crecimiento industrial y la falta de concientización han tenido efectos adversos sobre el medio ambiente. Asimismo, el crecimiento de los polos urbanos en todo el país que se ha observado en las últimas décadas ha acelerado la explotación

de recursos naturales sin que se considere, en la mayoría de los casos, los efectos que esto tiene sobre el medio ambiente.

Sin embargo, para diseñar acciones y políticas orientadas a favorecer el crecimiento al mismo tiempo de trabajar por la conservación de nuestro ecosistema, es necesario primero entender las consecuencias que ha tenido el desarrollo industrial en nuestro territorio, de manera que sea posible identificar mejores prácticas y medidas que fomenten la adopción de procesos más sustentables en todos los sectores de la economía.

Para contrarrestar las externalidades negativas que se han generado como resultado del desarrollo y el crecimiento industrial en las últimas décadas, es necesario iniciar con la generación de conciencia, educación y sensibilización de los problemas que derivan de la contaminación ambiental y la explotación irresponsable de los recursos naturales y sus posibles soluciones.

En ese contexto, los estudios del cambio climático pueden y deben tener un papel fundamental, dada su importancia y utilidad, en la toma de decisiones y el diseño de políticas ambientales que puedan derivar en acciones legislativas concretas.

A través de la creación de un Centro de Estudios del Cambio Climático en el ámbito de la Cámara de Diputados se busca atender tres objetivos primordiales:

1. Generar información y análisis que proporcionen una mejor comprensión de las diversas dimensiones de los problemas ambientales que existen hoy en nuestro país, identificando con claridad tanto los aspectos que conocemos como aquellos sobre los que aún existe incertidumbre.
2. Identificar y proponer las soluciones más apropiadas para la resolución de los problemas ambientales identificados en el contexto de la labor legislativa.
3. Contribuir a la resolución de problemas ambientales a través del monitoreo y la estimación de consecuencias económicas, sociales, sanitarias, políticas y ambientales para delinear soluciones que puedan encontrar cauce mediante la incidencia del Congreso.

De esa manera, el Centro de Estudios del Cambio Climático proporcionará información técnica, oportuna y de alta calidad que permita la formulación de instrumentos legislativos

orientados a la conservación de los recursos naturales y al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de cuidado del medio ambiente en todos los ámbitos de la esfera legislativa.

Lo anterior cobra mayor relevancia al considerar que, de acuerdo con el último reporte de la ONU relativo al cambio climático,¹ existe evidencia contundente que demuestra que la actividad humana ha dañado la atmósfera, los océanos y la tierra, provocando cambios repentinos y rápidos en el medio ambiente que pueden llegar a afectar gravemente a la población y a los ecosistemas, problemáticas que no son ajenas a nuestro país.

Asimismo, la creación de un Centro de Estudios del Cambio Climático cobra mayor relevancia ante las estimaciones de que la temperatura global siga aumentando hasta al menos mediados de siglo. En ese sentido, la ONU ha emitido un llamado urgente a la población y a las autoridades para tomar acción en el combate a este problema, ya que, de aumentar la temperatura, se intensificarán los eventos y catástrofes climáticas extremas.

Para poner esto en perspectiva, el incremento adicional en la temperatura puede alterar los ciclos de la precipitación, provocando que los flujos de agua superficial sean más variables en la mayoría de las regiones y generando un aumento de inundaciones y sequías en todo el territorio.

En los últimos años, México ha enfrentado una cifra creciente de fenómenos meteorológicos extremos que han resultado en enormes pérdidas sociales y económicas. Se estima que los eventos ocurridos en la década de 1980 a 1990 causaron pérdidas por 70 millones de dólares, mientras que de 2010 a 2014 ascendieron a 2 mil 174 millones de dólares.²

En ese mismo sentido, de acuerdo con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, las inundaciones son el desastre natural más frecuente en México.³ El Servicio Meteorológico Nacional pronosticó que en 2021 se formarán al menos 29 ciclones tropicales en el Océano Pacífico y el Océano Atlántico, de los cuales se espera que siete sean tormentas tropicales. Asimismo, se estima que ocho podrían ser huracanes de categoría uno o dos; así como siete de categorías entre 3 y 4.⁴

Por otro lado, en los últimos años se han registrado en el país franjas de sequía moderada, severa y extrema en el norte del territorio nacional, así como zonas aisladas anormalmente secas en el sureste y el sur del país.⁵

Para poner esto en perspectiva, tan solo durante el mes de noviembre de 2017, México presentó el 8.19 por ciento de su superficie con sequía y el 19.7 por ciento con condiciones anormalmente secas; nuevamente Baja California fue de los estados afectados junto con Sonora y Sinaloa.

Considerando que una de las principales consecuencias de la sequía son los incendios forestales, resultan alarmantes los impactos que generan en la pérdida de ecosistemas, principalmente porque profundizan la destrucción del territorio boscoso de México. De acuerdo con la FAO, anualmente se pierden más de 148 mil hectáreas en nuestro país, desde hace más de 25 años.⁶

Por su parte, la Estrategia Nacional de Cambio Climático establece en su diagnóstico que México cuenta con altos niveles de vulnerabilidad ante inundaciones y sequías, que ponen en riesgo la vida de más de 61 millones y 54 millones de personas, respectivamente.⁷

Por otro lado, y como se mencionaba anteriormente, el crecimiento de las ciudades con una mala planificación urbana tiene importantes consecuencias sobre la capacidad de resiliencia que tienen los centros urbanos ante los efectos del cambio climático. De los 2 mil 456 municipios en los que se divide el país, 480 (20 por ciento) tienen un nivel de vulnerabilidad al cambio climático muy alto o alto y 888 (36 por ciento) se encuentran en un nivel medio.⁸ Esto pone de manifiesto la necesidad de contar con información medioambiental para la toma de decisiones dirigidas a garantizar el bienestar de toda la población, desde una visión transversal a partir del análisis de un fenómeno de impacto multifactorial.

En tales circunstancias, México ha realizado esfuerzos por incorporar políticas que permitan la preservación del medio ambiente. En el ámbito internacional, nuestro país ha celebrado diversos tratados y asumido obligaciones, que se han traducido en la actualización y creación de leyes y reglamentos en relación con el cambio climático.

En ese sentido, resulta de extrema relevancia que la Cámara de Diputados cuente con un Centro de Estudios del Cambio Climático que permita una mayor penetración de políticas orientadas al cumplimiento de objetivos medioambientales en todas las esferas de la labor legislativa. Al respecto, existen diversos antecedentes internacionales de grupos especializados en la materia que coadyuvan en la evaluación y la implementación de políticas públicas mediante incidencia concreta en los procesos legislativos.

En primer lugar, el Grupo Intergubernamental sobre Expertos de Cambio Climático surgió en 1988 como una iniciativa de la ONU con el objeto de que los distintos gobiernos del mundo evalúen los conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos en materia de cambio climático y se propongan estrategias para resolver el problema de cambio climático. El grupo ha realizado cinco informes para la ONU y fue galardonado en 2007 con el Premio Nobel de la Paz.⁹

En segundo lugar, derivado de la firma del Acuerdo de París, surgió en 2016 la Red Parlamentaria de Cambio Climático, creada para promover la diplomacia parlamentaria en materia de cambio climático, con el objetivo de intercambiar conocimientos y concretar prácticas efectivas que prevengan y mitiguen tal problemática. En particular, se promueve activamente el uso de energías renovables, así como acciones concretas para reducir el riesgo de la ocurrencia de desastres naturales.¹⁰

En ese sentido, diversos países reconocen la multidimensionalidad de los problemas relacionados con el cambio climático y han establecido dentro de sus Congresos organismos para legislar en materia ambiental que han sido fundados ante la creciente crisis climática y la necesidad de brindar herramientas para que los legisladores discutan y posicionen políticas adecuadas desde el Poder Legislativo.

En Estados Unidos, se autorizó en 2021 la creación de un Comité Selecto en materia de Cambio Climático, que tiene la encomienda de investigar, hacer estudios y generar recomendaciones para que los legisladores generen políticas públicas para combatir este problema.¹¹ Este organismo se ha especializado en acelerar la transición a energías renovables y generación de trabajos verdes, reducir el impacto de emisiones en el sector salud, mitigar el cambio climático y proteger recursos naturales.

En México los centros de estudios de la Cámara de Diputados tienen la finalidad de apoyar a los legisladores y a las comisiones proporcionándoles de forma objetiva, imparcial y oportuna, los servicios de apoyo técnico e información analítica. En ese sentido es indispensable contar con un Centro de Estudios del Cambio Climático que permita generar información para la toma de decisiones con elementos técnicos adecuados para identificar los retos y necesidades propias de nuestro país.

El primer antecedente de los centros de estudios es la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, creada en el año de 1998 y regulada en el artículo 49, numeral 3, de la Ley Orgánica del

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos bajo el ámbito de la Secretaría General y pertenecientes a la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

La creación de dicho Centro de Estudios será factor relevante para garantizar que los conocimientos sobre cambio climático se utilicen de la mejor manera para la toma de decisiones en el ámbito público, especialmente para la formulación de instrumentos legislativos diseñados desde una visión transversal para la atención de un fenómeno de impacto multifactorial. Lo anterior, mediante una interacción más eficaz y sustantiva con aquellos profesionales que integran la esfera científica, en beneficio de la labor legislativa.

Desde esa perspectiva, la recopilación y evaluación de información científica y técnica en materia de cambio climático para la determinación y ponderación de impactos específicos en la esfera de la vida pública, será vital para permitir la adaptación de nuestro marco jurídico en un contexto de incertidumbre, en el marco de un medio ambiente cambiante, con crecientes tasas de degradación ambiental y agotamiento de los recursos naturales.

En ese sentido, la creación de un Centro de Estudios del Cambio Climático es esencial para mejorar la calidad de vida de los mexicanos y garantizar el bienestar de las generaciones futuras, habida cuenta de la marcada vulnerabilidad de nuestro país ante un fenómeno que habrá de implicar el establecimiento de un nuevo orden de prioridades en el ámbito nacional e internacional.

En atención a lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 49, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Único. Se reforma el artículo 49, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 49.

1. y 2. (...)

3. La Cámara contará también, en el ámbito de la Secretaría General y adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con los Centros de Estudios de las Finanzas

Públicas; de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; de Estudios Sociales y de Opinión Pública; de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género; y **de Estudios del Cambio Climático.**

4. (...)

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 <https://www.ipcc.ch/languages-2/spanish/>

2 Cenapred (2015), “Desastres en México: impacto social y económico”, infografía.

3 <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/39870-inundaciones-desastre-natural-mas-frecuente-en-mexico-senala-el-ibd.html>

4 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/637045/DLSLP_13052021_36-21_Conagua_informa_sobre_el_inicio_de_la_Temporada_de_Lluvias_y_Ciclones_Tropicales_2021.pdf

5 Estadísticas del Agua en México (2018), páginas 32-45.

6 FAO (2015), Evaluación de los recursos forestales mundiales 2015, página 12.

7 Estrategia Nacional de Cambio Climático visión 10-20-40, página 33.

8 <http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/62Cambio%20Climático%20A.pdf>

9 <https://www.ipcc.ch/languages-2/spanish/>

10 <http://parlamerica.org/es/climate-change/about-pncc.aspx>

11 <https://climatecrisis.house.gov/about>

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 13 de septiembre de 2021.— Diputadas y diputados: Rocío Alexis Gamiño García, Carlos Alberto Puente Salas, Kevin Angelo Aguilar Piña, María José Alcalá Izguerra, Jasmine María Bugarín Rodríguez, Juan Luis Carrillo Sobranis, Karen Castrejón Trujillo, María del Rocío Corona Nakamura, Fátima Almendra Cruz Peláez, Itzel Alelí

Domínguez Zopiyactle, José Antonio Estefan Gillessen, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Laura Lynn Fernández Piña, Fausto Gallardo García, Tomás Gloria Requena, Armando Antonio Gómez Betancourt, Luis Arturo González Cruz, Gilberto Hernández Villafuerte, Ana Laura Huerta Valdovinos, Javier Joaquín López Casarín, Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, Eunice Monzón García, Marco Antonio Natale Gutiérrez, Juan Carlos Natale López, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Luis Edgardo Palacios Díaz, Angélica Peña Martínez. Mario Xavier Peraza Ramírez, María del Carmen Pinete Vargas, Andrés Pintos Caballero, Janine Patricia Quijano Tapia, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Roberto Antonio Rubio Montejo, Ciria Yamile Salomón Durán, Christian Joaquín Sánchez Sánchez (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Rocío Alexis. Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

A los diputados y diputadas que quieran anexarse, adherirse a alguna iniciativa, háganselo saber a la Secretaría de la Mesa Directiva, por favor.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo.

La diputada Margarita García García: Con la venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada Margarita.

La diputada Margarita García García: Al pueblo de México, pueblo de Oaxaca. Compañeras y compañeros diputados. “Más se estima lo que con más trabajo se gana”. Aristóteles.

La iniciativa que el día de hoy presento, es para reformar el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo, para que sea obligatorio que se otorguen constancias a quienes haya terminado su capacitación satisfactoriamente, ya que

actualmente en el artículo se menciona que las entidades expedirán las constancias respectivas.

La capacitación para los trabajadores es un derecho plasmado en nuestra Constitución, además de ser parte de los convenios que México signó con la Organización Internacional del Trabajo, como lo es el Convenio 142, que habla sobre el desarrollo de los recursos y las recomendaciones; 195 que trata sobre el desarrollo de los recursos humanos, educación, formación y aprendizaje permanente. En este se establece el adoptar programas y prácticas para formación y orientación profesional y técnica de los trabajadores en las diversas áreas de trabajo.

Este convenio y la recomendación, reconocen que el aprendizaje permanente es fundamental para el desarrollo humano, creación de empleo y el crecimiento económico, ya que al estar mejor preparados y capacitados, a los individuos les será más fácil la inserción laboral.

En la reforma a la Ley Federal del Trabajo publicada el 30 de noviembre del 2012, en el Diario Oficial de la Federación, se anexa un Capítulo III Bis, que habla de la Productividad, Formación y Capacitación de los Trabajadores, en donde se hace mención de la obligación de los patrones a proporcionar capacitación a sus trabajadores, ya sea fuera o dentro del centro de trabajo por medio de instituciones, escuelas, organismos o adhesión a sistemas.

Podemos observar que hay una obligación, que el demandante puede exigir al adeudado, la prestación.

Cabe mencionar que en el primer informe del presidente Andrés Manuel López Obrador, se mencionó la formación y la certificación en el trabajo definiéndolo de la siguiente manera: La certificación de competencias laborales es el proceso a través del cual las personas demuestran por medio de evidencias, que cuentan, sin importar cómo hayan adquirido los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel de desempeño, de acuerdo con el definido en un estándar de competencia.

Por los motivos anteriormente expuestos, someto a consideración de este pleno la siguiente iniciativa de proyecto de decreto, por el que reforma el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo.

Artículo único. Se reforma el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo para quedar como sigue:

Artículo 153. Los trabajadores que hayan sido aprobados en los exámenes de capacitación y adiestramiento en los términos de este capítulo, la entidad instructora tendrá la obligación de expedir las constancias respectivas, mismas que, autenticadas por la comisión mixta de capacitación y adiestramiento de la empresa, serán del conocimiento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto del correspondiente Comité Nacional o, a la falta de este, a través de las autoridades del trabajo, a fin de que la propia Secretaría las registre y las tome en cuenta al formular el padrón de trabajadores capacitados que corresponda, en los términos de la fracción IV del artículo 539 transitorio.

Todo el poder al pueblo. El PT está de tu lado. Es cuanto, diputada presidenta.

«Iniciativa que reforma el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT

La que suscribe, Margarita García García, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables somete a consideración de esta asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

La capacitación para los trabajadores es un derecho plasmado en nuestra Constitución, además de ser parte de los Convenios que México signo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como lo es el Convenio C142 que habla sobre el desarrollo de los recursos y la Recomendación R195 que trata sobre el desarrollo de los recursos humanos: educación, formación y aprendizaje permanente, en este se establece el adoptar programas y prácticas para formación y orientación profesional y técnica de los trabajadores en las diversas áreas de trabajo.

Este convenio y la recomendación reconocen que el aprendizaje permanente es fundamental para el desarrollo humano, creación de empleo y el crecimiento económico, ya que, al estar mejor preparados y capacitados, a los individuos les será más fácil la inserción laboral.

En la reforma a la Ley Federal del Trabajo publicada el 30 de noviembre de 2012, en el Diario Oficial de la Federación, se anexa un Capítulo III Bis que habla De la Productividad, Formación y Capacitación de los Trabajadores, en donde se hace mención de la obligación de los patrones a proporcionar capacitación a sus trabajadores, ya sea fuera o dentro del centro del trabajo por medio de instituciones, escuelas, organismos o adhesión a sistemas.

Exposición de Motivos

En el artículo 153-T se menciona que los organismos instructores tienen el derecho a expedir una constancia, el artículo en mención a la letra dice:

“Artículo 153-T. Los trabajadores que hayan sido aprobados en los exámenes de capacitación y adiestramiento en los términos de este Capítulo tendrán derecho a que la entidad instructora les expida las constancias respectivas, mismas que, autenticadas por la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento de la Empresa, se harán del conocimiento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto del correspondiente Comité Nacional o, a falta de éste, a través de las autoridades del trabajo a fin de que la propia Secretaría las registre y las tome en cuenta al formular el padrón de trabajadores capacitados que corresponda, en los términos de la fracción IV del artículo 539.”

Rojina Villegas, Rafael (1998) define la obligación como:

“Podríamos decir que los tratadistas modernos definen la obligación como una relación jurídica por virtud de la cual un sujeto llamado acreedor, está facultado para exigir de otro denominado deudor, una prestación o una abstención. Este concepto no prejuzga respecto a la determinación o indeterminación de los sujetos, (...) tampoco se exige que el objeto de la obligación sea patrimonial. Se afirma simplemente que el acreedor está facultado para exigir al deudor una prestación o una abstención.”

Álvarez Ledezma, Mario I. (1995) define derecho como:

“El derecho es un sistema normativo de regulación de la conducta social, producido y garantizado coactivamente por el poder político de una autoridad soberana, que facilita y asegura la convivencia o cooperación social, y cuya validez (obligatoriedad) está condicionada por los valores jurídicos y éticos de los cuales es generador y

portador, respectivamente, en un momento y lugar histórico determinados.”

Podemos observar que hay una obligación que el demandante puede exigir al adeudado la prestación, en el tema que nos ocupa al demandante como el capacitado y al adeudado como el capacitador o entidad instructora, por lo que se puede exigir el documento que acredite que fue capacitado; en caso contrario con la definición de derecho la obligatoriedad queda condicionada por valores jurídicos y éticos.

Si el trabajador cumplió con los requisitos solicitados en el curso o capacitación, debería ser una obligación por parte de la entidad instructora expedir su constancia de los aprendizajes recibidos; al no ser una obligación y si un derecho, faculta a la entidad instructora a expedirla o no, con ello se deja en estado de indefensión al trabajador, ya que al no poder obtener su constancia de capacitación no tiene manera de acreditar su experiencia y preparación, pues estos documentos normalmente son de valor curricular y es la manera con la que se cuenta para acreditarse ante el empleador.

También cabe mencionar que en el primer informe del presidente se mencionó la formación y la certificación en el trabajo, definiéndolo de la siguiente manera:

“La Certificación de Competencias Laborales es el proceso a través del cual las personas demuestran por medio de evidencias que cuentan, sin importar cómo hayan adquirido los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel de desempeño, de acuerdo con el definido en un Estándar de Competencia.”

La certificación es un tema importante para el gobierno federal, para aumentar las posibilidades de las personas a encontrar un trabajo bien remunerado considerando mejores capacidades adquiridas por su preparación, por lo que reiteró la importancia de hacer esta reforma a la Ley Federal del Trabajo, la Profedet define la capacitación como una oportunidad que ofrece múltiples beneficios, oportunidades para las y los trabajadores que integran una organización y ampliar sus conocimientos y habilidades; además de que destaca como beneficios:

- Calidad y mejora en las tareas,
- Reducción en tiempos y supervisión,

- Solución de problemas con diferente visión,
- Sensibilización ante nuevos retos,
- Desarrollo ético y motivación del personal,
- Creación de equipos de trabajo de alto desempeño,
- Seguridad y autoestima en los trabajadores,
- Mayor especialización, a la vez que flexibilidad en sus tareas,
- Mayor rendimiento y disminución de tiempos de atención en los trabajos que se desarrollan.¹

Por los motivos anteriormente expuestos someto a consideración de este pleno, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que reforma el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo

Artículo Único. Se reforma el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo.

Ley Federal del Trabajo

Artículo 153-T. Los trabajadores que hayan sido aprobados en los exámenes de capacitación y adiestramiento en los términos de este Capítulo, **la entidad instructora tendrá la obligación de expedir las constancias respectivas**, mismas que, autenticadas por la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento de la Empresa, se harán del conocimiento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto del correspondiente Comité Nacional o, a falta de éste, a través de las autoridades del trabajo a fin de que la propia Secretaría las registre y las tome en cuenta al formular el padrón de trabajadores capacitados que corresponda, en los términos de la fracción IV del artículo 539.

Transitorio

Único. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nota

1 Página oficial de la Profedet.

Bibliografía

- Convenio C142 sobre el desarrollo de los recursos, OIT.
- Recomendación R195 sobre el desarrollo de los recursos humanos: educación, formación, y aprendizaje permanente, OIT.
- Rojina Villegas, Rafael, Compendio de derecho civil III (Porrúa 1998)
- Montoya Pérez, Oscar. Diccionario jurídico (2016)
- Álvarez Ledezma, Mario I. Introducción al Derecho (Mc Graw-Hill, 1995)
- Primer Informe de Labores, 2018-2019 1 de septiembre de 2019.
- Página Oficial de la Profedet. Recuperado de:

<https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/la-importancia-de-la-capacitacion-para-las-y-los-trabajadores?idiom=es>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2021.— Diputada Margarita García García (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Margarita. Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y
LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Mauro Garza Marín, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado José Mauro Garza Marín: Diputadas y diputados. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Mauro Garza Marín: Un Congreso democrático, moderno, no solo debe representar la pluralidad y la diversidad de la sociedad, sino que debe ser transparente y accesible en todas las funciones que desempeña. Es decir, un parlamento abierto. Caminando por mi distrito, he escuchado una y otra vez: “Nos falta sentirnos más representadas, más representados. Nos escuchan cuando vienen a pedirnos el voto y después se olvidan de nosotros y de nuestros problemas”.

En Movimiento Ciudadano tenemos muy claro que México atraviesa por la más significativa crisis política. Por eso, desde hace años hemos defendido tener una democracia más participativa, como una de nuestras principales causas. El parlamento abierto ha sido diseñado para ser un espacio institucional, de confrontación civilizada, pero también de deliberación, de negociación y cooperación entre quienes tienen diferentes visiones.

En los años recientes los ciudadanos se han organizado y logrado que el Congreso inicie una gradual apertura de sus actividades. Por eso, en la bancada naranja hemos incluido en nuestros principales ordenamientos la figura del parlamento abierto. En nuestros lineamientos y reglamentos tenemos previsto escuchar permanentemente a la ciudadanía para tener mejores iniciativas y tener leyes que sí atiendan a sus necesidades.

En nuestro primer día como representantes de la bancada naranja firmamos un código de ética, en el que nos comprometimos a sostener semanalmente parlamentos abiertos y crear un espacio público y transparente que permita la participación de la ciudadanía, así como el intercambio de distintos puntos de vista. El jueves pasado tuvimos nuestro primer parlamento abierto en estas instalaciones. Nos reunimos con organizaciones de la sociedad civil, como un mecanismo de interacción entre los representantes y los representados en la actividad parlamentaria.

Un parlamento abierto pone a los ciudadanos en el centro de las decisiones y, por tanto, nuestra agenda parlamentaria siempre estará orientada a la apertura plena a los ciudadanos. Seguiremos legislando con total transparencia, haciendo público y de conocimiento social las personas con las que nos reunimos y a las que escuchamos.

Y esto no es solamente nuestra convicción, sino que también lo ha sostenido la Suprema Corte de este país. Las decisiones colectivas solo pueden tomarse después de haber tenido la

posibilidad de participar en un debate abierto, en el que se escuchen todas las posturas.

La ausencia de la participación ciudadana en las agendas legislativas ha dado como resultado leyes alejadas de la realidad de nuestro país, leyes que no resuelven los problemas de nadie. Por ello, el objetivo de la iniciativa que presentamos es para convertir en obligatorios los ejercicios de parlamento abierto para el análisis de las iniciativas.

Los parlamentos abiertos permitirán que escuchemos a los expertos, a las mujeres, a los académicos, a las víctimas, a los integrantes del sector empresarial, usuarios de los sistemas, consumidores y a las personas que usualmente no son escuchadas por el Poder Legislativo.

Con esta iniciativa, en la bancada naranja reiteramos que venimos a poner a las personas al frente y sus causas al centro. Venimos a representar y ser la voz de quienes no la tienen. Con la propuesta que hoy les hacemos damos otro paso para hablar menos y escuchar más. Esperamos que todas y todos se sumen. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de Cámara de Diputados y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Los suscritos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 6, fracción I y los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados iniciativa con proyecto de decreto al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 40 prevé la forma de gobierno como una república representativa, democrática, laica y federal. Los conceptos de democracia y representatividad que se establecen constitucionalmente, se encuentran estrechamente ligados y no pueden entenderse sin la deliberación democrática, requisito de validez del procedimiento legislativo por mandato constitucional.

La importancia de la deliberación democrática ha sido examinada en múltiples ocasiones, incluso por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual sostuvo que las decisiones colectivas sólo pueden tomarse después de haberse tenido la posibilidad de participar en un debate abierto en el cual se equilibren las razones a favor o en contra de las diversas propuestas que sean discutidas, puesto que la democracia se basa en el principio de igual consideración y respeto a todas las opiniones.¹

Con la evolución democrática en el país y el creciente acceso a tecnologías de la información, la ciudadanía cada vez se encuentra más informada sobre el quehacer legislativo, exigiendo participar en las deliberaciones en el debate público y generando mayor escrutinio sobre las actividades legislativas.

En este sentido, “imponer decisiones a través de negociaciones cerradas a la ciudadanía e ignorando las voces disidentes implica romper con esa finalidad y con la legitimidad que se espera que tenga un sistema democrático. Más aún, empuja a la crispación e impide el entendimiento entre ciudadanos [...]”.²

En consecuencia, a efecto de garantizar los derechos de participación política de los ciudadanos, una de las obligaciones más importantes que tienen las y los legisladores es escuchar y atender las necesidades de la ciudadanía, para lo cual la figura del Parlamento Abierto resulta fundamental para el cabal cumplimiento de esta obligación.

Este concepto de Parlamento Abierto, ha sido definido por un organismo regional como es la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, quien lo ha definido de la siguiente manera:

“Una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el parlamento, que tiene por principios la transparencia y acceso a información sobre las legislaturas nacionales en formatos reutilizables y amigables para las y los ciudadanos. Asimismo, permite la participación de la ciudadanía en el proceso de creación de leyes utilizando las TIC e internet”.³

En la Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria se han desarrollado principios de transparencia del Parlamento, los cuales se han comprometido a promover, entre estos se encuentran los siguientes⁴:

1. Promover la cultura de la transparencia a través de la legislación; y

2. Involucrar a los ciudadanos y a la sociedad civil.

El primero de estos, constituye un pilar fundamental para la participación ciudadana en el trabajo parlamentario, el cual conmina a los legisladores a emitir leyes así como reglas internas de procedimiento y códigos de conducta, que promuevan un entorno propicio y que reconozca y proteja, entre otros derechos, el de participación de la sociedad civil y los ciudadanos en el proceso legislativo.

El segundo, impone al Parlamento la obligación de comunicar y vincular activamente a los ciudadanos y la sociedad civil en los procesos parlamentarios y la toma de decisiones, con el fin de representar eficazmente a los ciudadanos y hacer efectivo el derecho de petición de los ciudadanos a sus gobernantes.

Por su parte, el Parlamento Abierto, según la Alianza para el Parlamento Abierto, puede definirse como “la institución legislativa que explica y justifica sus acciones y decisiones –es decir que rinde cuentas–; que garantiza el acceso a la información pública de manera proactiva –es decir es transparente– que involucra en sus procesos la pluralidad de grupos políticos y sociales –es decir que cuenta con mecanismos de participación ciudadana– y que; para todo ello, utiliza estratégicamente las tecnologías de la información y comunicación”.⁵

De igual manera, según esta asociación, existen diez elementos que distinguen un Parlamento Abierto:

- 1) Derecho a la información
- 2) Participación Ciudadana y Rendición de cuentas
- 3) Información Parlamentaria
- 4) Información presupuestal y administrativa
- 5) Información sobre legisladores y servidores públicos
- 6) Información histórica
- 7) Datos abiertos
- 8) Accesibilidad y difusión

9) Conflictos de interés

10) Legislan a favor del gobierno abierto⁶

Sin embargo, en México es manifiesta “la ausencia de mecanismos eficaces, confiables y estables para incluir las inquietudes de la ciudadanía en las actividades parlamentarias, principalmente en el proceso legislativo. Si bien hay espacios y momentos en los que sí hay injerencia por parte de los grupos organizados de ciudadanas y ciudadanos, el grado de participación es variable: Depende del tema que se debate, de los recursos que implica, de la forma que adopta. La misma variabilidad significa que no hay certeza sobre los alcances, aunque sí sobre los límites, de la participación en el trabajo parlamentario”.⁷

Esto se ha vislumbrado durante los últimos ejercicios de Parlamento Abierto, en el que la opinión de personas expertas de la academia, de la sociedad civil, de la iniciativa privada y de la ciudadanía en general no ha sido tomada en cuenta mínimamente en el texto normativo de los dictámenes ni, mucho menos, para motivar la expedición de una ley.

Ejemplo de lo anterior, son los argumentos vertidos durante el parlamento abierto de la iniciativa de carácter preferente enviada por el Presidente de la República en materia de industria eléctrica, no fueron considerados en el texto normativo del dictamen. En aquella ocasión, aunque las opiniones y argumentos expresados en el parlamento abierto fueron considerados en el propio dictamen, a la iniciativa enviada desde el Ejecutivo federal, “no se le movió ni una sola coma”.⁸ Ello representa, sin lugar a dudas, una sumisión del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo.

Igualmente, para el dictamen de la iniciativa que desapareció 109 fondos y fideicomisos en 2020, se convocó a ejercicios de parlamento abierto. En estos foros participaron decenas de personas expertas en materia de ciencia y tecnología, medio ambiente, cine, derechos humanos, protección civil entre muchos otros temas más, sin embargo, las opiniones de estas personas no fueron escuchadas pues los fondos y fideicomisos que les beneficiaban desaparecieron.

En este tenor, resulta imperante que las iniciativas preferentes también sean sometidas a ejercicios de parlamento abierto a fin de que los distintos sectores de la ciudadanía sean escuchados.

Por lo ya expuesto, resulta de vital importancia que la legislación que rige al Poder Legislativo contemple

mecanismos eficaces, confiables y estables para que realmente se incluya la opinión de la ciudadanía en la totalidad de los procesos legislativos en los que se realicen este tipo de ejercicios.

En virtud de todo lo expuesto sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Primero. Se reforma el artículo 85, numeral 1, fracción VIII, del Reglamento de Cámara de Diputados, para quedar como sigue:

Artículo 85.

1. El dictamen deberá contener los siguientes elementos:

I. [...]

II. [...];

III. [...];

IV. [...];

V. [...];

VI. [...];

VII. [...];

VIII. Proceso de análisis, señalando las actividades realizadas, como entrevistas, comparecencias, audiencias públicas o foros, y **en su caso demás ejercicios de parlamento abierto que consideren la opinión de personas expertas de la academia, de la sociedad civil, de la iniciativa privada y de la ciudadanía en general**, con el fin de tener mayores elementos para dictaminar y **garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos y de participación ciudadana. En el dictamen se deberá justificar por qué fueron tomados o no en cuenta los argumentos vertidos en los ejercicios de parlamento abierto;**

IX. [...];

X. [...];

XI. [...];

XII. [...]

a. [...]

b. [...]

c. [...]

d. [...]

XIII. [...]

XIV. [...]

XV. [...]

2. [...].

3. [...].

Segundo. Se reforma el numeral 3 del artículo 105 y se adiciona el numeral 3 al artículo 135 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 105.

1. [...]

2. [...]

3. Las comisiones contarán para el desempeño de sus tareas, con el espacio físico y **virtual** necesario para su trabajo, para la celebración de sus reuniones plenarias, **así como para la celebración de reuniones de parlamento abierto.** Por conducto de la Secretaría General de Servicios Parlamentarios, contarán con el apoyo técnico de carácter jurídico que sea pertinente para la formulación de proyectos de dictamen o de informes, así como para el levantamiento y registro de las actas de sus reuniones. En todo caso, las comisiones ordinarias contarán con un Secretario Técnico.

Artículo 135.

1. No podrán tener carácter preferente las iniciativas de adición o reforma a la Constitución.

2. La iniciativa preferente podrá versar sobre cualquier materia y comprender uno o más ordenamientos cuando exista conexidad en los temas.

3. En iniciativas o minutas con carácter preferente, la comisión o comisiones dictaminadoras deberán de realizar al menos dos ejercicios de parlamento abierto que consideren la opinión de personas expertas de la academia, de la sociedad civil, de la iniciativa privada y de la ciudadanía en general.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Senado de la República, dentro de los 60 días siguientes a la publicación del presente decreto, hará las modificaciones correspondientes a su reglamento.

Notas

1 Sentencia a la Acción de Inconstitucionalidad 52/2006 y sus acumuladas, Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ponente: Sergio A. Valls Hernández, 4 de enero de 2007,

<<https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=87580>>

2 Niembro Ortega, Roberto; “Teorías de la Democracia. El caso Bonilla y la Jurisprudencia”; en La Argumentación constitucional de la Suprema Corte. A diez años de la reforma de derechos humanos. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas e Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro; México; 2021; p. 71.)

3 Cámara de Diputados. (2019). Parlamento abierto “Disposiciones relativas a Transparencia y Acceso a la Información Pública, de las Entidades Federativas.”. Cámara de Diputados. Recuperado de:

<<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-15-19.pdf>>

4 Opening parliament.org. (2012). Declaratoria sobre la Transparencia Parlamentaria. Opening Parliament. Recuperado de:

<<https://www.openingparliament.org/static/pdfs/spanish.pdf>>

5 Alianza para el Parlamento Abierto. (2015). Parlamento Abierto en México. Alianza para el Parlamento Abierto Recuperado de:

<<https://www.parlamentoabierto.mx/principios/>>

6 Alianza para el Parlamento Abierto. (2015). Principios de Parlamento Abierto en México. Alianza para el Parlamento Abierto. Recuperado de:

<<https://www.parlamentoabierto.mx/principios/>>

7 Bohórquez, Eduardo (coord.); Parlamento Abierto, Logros y Retos; Transparencia Mexicana; México; 2013;p.62.;

8 Jiménez, H. (2021). Sin cambiar una coma, diputados avalan reforma eléctrica de AMLO; va al Senado. El Universal. Recuperado de:

<<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/sin-cambiar-una-coma-diputados-avalan-reforma-electrica-de-amlo-va-al-senado>>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2021.— Diputados: José Mauro Garza Marín, Jorge Álvarez Máñez (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado José Mauro Garza. Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

LEY DE MIGRACIÓN

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Muy buenas tardes. Con el permiso del pueblo de México. Con su anuencia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Quiero iniciar mi primera intervención en la máxima tribuna del país

expresando mi gratitud y reafirmando, una vez más, mi compromiso y mi profundo amor por México, por mi estado natal, Michoacán, por mi bella ciudad, Uruapan.

Con este compromiso aprovecho la ocasión para exhortarlos, compañeras y compañeros, para analizar a profundidad, discutir con responsabilidad y hacer los ajustes correspondientes al Paquete Económico 2022, que la semana pasada fue entregado por el secretario de Hacienda.

Es necesario dotar a los estados y a los municipios de recursos que les permitan tener la posibilidad de recuperación frente a estas crisis sanitaria, económica y social. Las entidades federativas ya han hecho un gran esfuerzo desde lo local, ahora nos toca a nosotros.

Continúo con un tema muy importante y muchas veces con una enorme invisibilidad. Las terribles condiciones en las que nuestras paisanas y paisanos intentan llegar a la frontera, padeciendo un éxodo por el territorio nacional que culmina en una aduana mortífera, con los coyotes de la frontera, individuos para los que la vida de un mexicano vale algunos miles de dólares, y muchas veces son mercancía para los grupos delincuenciales la prostitución y el tráfico de órganos.

Esta realidad que describo no dista mucho de lo que sucede también en nuestra frontera sur, aunque se niegue, basta ver fotos o videos actuales, la realidad supera cualquier narrativa. Familias enteras, incluyendo niñas y niños, han sido perseguidas, maltratadas, marginadas y violentadas por las autoridades migratorias.

Estas familias no son criminales, son personas, hermanas, hermanos, que están buscando mejores condiciones de vida y desde aquí como representantes populares somos corresponsables de la integridad de quienes ingresan a nuestro país.

¿Tenemos una ley migratoria? Sí. Que no se ha hecho cumplir, también. Por ello, exigimos inmediatamente se fortalezcan las funciones del Instituto Nacional de Migración, el cual recibe recursos públicos y el dinero de las y los mexicanos no debe ser utilizado para hacer funciones persecutorias ni para violentar el derecho al libre tránsito y la movilidad consagrado en el artículo 11 de nuestra Constitución.

Mostrar alternativas reales a quienes huyen de la violencia y la pobreza debe ir más allá de ofertas políticas de puertas abiertas. La complejidad del fenómeno migratorio y la

debilidad institucional es real. El insuficiente presupuesto de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados es absurdo y esta falta de estrategia vulnera la vida de toda la nación, la vida que comienza en sus fronteras.

En la fracción parlamentaria del PRD, desde cualquier punto de vista y ordenanza legal, exigimos protocolos con perspectiva de género, capacitación para la actuación de la Guardia Nacional, cuidado especial a niñas y niños y apego disciplinado a los tratados internacionales con el único objetivo de tener una migración ordenada, segura y regulada.

Atender, no contener, diputadas, diputados. Por tal motivo, presentamos esta ley de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 73 de la Ley de Migración. Con ello se busca garantizar la calidad humana de nuestro país, la solidaridad y camaradería que caracteriza al pueblo mexicano, el respeto pleno de los derechos humanos especialmente para las niñas y niños migrantes, así como reforzar el derecho y la necesidad superior de mantener la unidad familiar.

Aprovecho para hacer un llamado respetuoso al presidente de la República, que nos muestre el espíritu democrático que dice tener y que se ponga del lado de la justicia y el bien común, y en contra de los grupos delincuenciales y la intervención de estos en gran parte del territorio nacional, impregnando los asuntos migratorios y también, hay que decirlo, inmiscuidos durante el pasado proceso electoral. Evitar que estos grupos intervengan en la vida pública del país para evitar un narco Estado.

Concluyo, diputadas, diputados, diciendo que lejos de ofensas e insultos y de buscar los culpables del pasado, trabajemos ahora...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Concluyo, presidenta. Trabajemos ahora y recordemos que es el presente y no el pasado lo que México necesita. Por su atención, muchas gracias.

«Iniciativa que adiciona el artículo 73 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, Elizabeth Pérez Valdez, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo del artículo 73 de la Ley de Migración, al tenor de la siguiente

Exposición de motivos

Nuestro país tiene un papel estratégico en el tema migratorio tanto por su posición geográfica como por el creciente flujo migratorio, entre el cual, además, hay un número creciente de mujeres, niñas, niños y adolescentes, convirtiéndose en un país de origen, tránsito, destino y retorno. De hecho, nuestras fronteras son de las de mayor tránsito en el mundo al compartir fronteras con Estados Unidos, Guatemala y Belice. Es país de tránsito y de destino especialmente de trabajadores en la frontera sur y de refugiados. De origen principalmente de migrantes hacia Estados Unidos y Canadá y de retorno, tanto de migrantes mexicanos como centroamericanos principalmente desde los Estados Unidos.

De acuerdo con la Secretaría de Gobernación, alrededor de 81 mil migrantes extranjeros ingresaron a nuestro país entre los meses de enero y noviembre de 2020. Siendo principalmente personas de los países de Honduras, Guatemala y El Salvador, en un año marcado por los cierres de fronteras y las restricciones de movimiento debido a la pandemia de Covid-19. Asimismo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) reveló que desde el inicio del año 2021 las cifras de niñas, niños y adolescentes migrantes paso de 380 a casi 3 mil 500 en tres meses, un incremento nueve veces superior, representando con ello el 30 por ciento de la población migrante.

La principal causa de migración de personas originarias de países de Centroamérica es por la persecución étnica, religiosa, racial, política y cultural empuja a las personas a abandonar su país, así como el impacto en el crecimiento económico y las oportunidades de empleo en los países de origen o en las políticas de migración en los países de destino o por factores medio ambientales que obligan a las personas a dejar su país de origen a consecuencia de desastres naturales, como inundaciones, huracanes y terremotos.

Por lo que es importante señalar que las familias centroamericanas no están emigrando, sino que están

huyendo de la criminalidad que se vive día con día en sus comunidades, de la violencia doméstica, de la pobreza, de los desastres naturales y de la pérdida de empleo debido a la pandemia en sus países de origen. En este sentido, se estima que desde 2018, siete caravanas, superando el millar de personas, han cruzado por territorio mexicano con destino final a Estados Unidos.

Recientemente hemos sido testigos de cómo el actual gobierno del presidente López Obrador ha implementado políticas que afectan a las personas migrantes que pasar por nuestro país al realizar un operativo encabezados por la Guardia Nacional en contra la caravana migrante en Chiapas, que han deja lesionados y detenidos, así como el mantener a niñas niños y adolescentes migrantes en albergues violando diversas disposiciones legales así como instrumentos internacionales de los cuales nuestro país forma parte.

Así mismo, no podemos dejar de mencionar la actuación de las autoridades de nuestro país, que han adoptado una práctica similar a la de Estados Unidos, la cual consiste en separar a las niñas, niños y adolescentes migrantes de sus padres y madres, vulnerando con ello la unidad familiar, manteniendo a las niñas, niños y adolescentes migrantes alejados de sus familiares. En este sentido es importante señalar que de acuerdo con la organización Save The Children, separar a los niños de sus familias es cruel y tiene consecuencias emocionales y sociales graves y duraderas, ya que se afecta el estado físico y mental de las niñas, niños y adolescentes, no solo por la falta de atención y acceso a servicios básicos, sino también debido a la violencia y la explotación endémicas, muy frecuentes en localidades fronterizas como Ciudad Juárez, Nogales o Matamoros

Por lo expuesto y fundado, plenamente comprometida con los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y con el fin de garantizar el principio de unidad familiar, pongo a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 73 de la Ley de Migración

Único. Se adiciona un cuarto párrafo del artículo 73 de la Ley de Migración, al tenor de la siguiente

Artículo 73. La Secretaría deberá implementar acciones que permitan brindar una atención adecuada a los migrantes que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de vulnerabilidad como son las niñas, niños y

adolescentes, las mujeres, las víctimas de delitos, las personas con discapacidad y las adultas mayores.

...

...

Las autoridades mexicanas harán lo posible por preservar la unidad y vínculos familiares, velando en todo momento por la protección y salvaguarda de los derechos humanos y el interés superior de la niñez de las personas migrantes que transitan por el territorio nacional. Cuando exista violencia familiar, las autoridades mexicanas podrán llevar a cabo medidas precautorias, a fin de proteger la integridad de las personas que pudieran estar en riesgo.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2021.— Diputadas: Edna Gisel Díaz Acevedo, Elizabeth Pérez Valdez (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Edna Gisel. Túrnese a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas: Compañeras y compañeros legisladores, el Poder Legislativo ha sido una

pieza clave en la democratización del país. No obstante, de acuerdo con diversos análisis sobre la calidad de nuestra democracia y estudios de opinión, el Congreso mexicano no cuenta con la confianza, credibilidad y reconocimiento social suficiente como instituciones del Estado.

Esta percepción puede restar legitimidad a las determinaciones de un órgano en donde, por su naturaleza, se configura la voluntad popular. Por tanto, es necesario fortalecer e implementar lazos entre la Cámara de Diputados y la ciudadanía, integrar al trabajo legislativo los principios de parlamento abierto como una de las medidas que debe adoptar esta LXV Legislatura.

En las últimas décadas el Congreso mexicano ha sido conformado con mayor pluralidad, circunstancia que le ha permitido introducir cambios fundamentales en su organización y funcionamiento que reflejan de manera más fiel la diversidad política del país.

Sin embargo, la percepción de la sociedad que tiene del Congreso no ha mejorado sustantivamente, en su informe de datos agregados en 2015, el Latinobarómetro asegura que América Latina sobresale por la mala evaluación de las instituciones democráticas, particularmente los partidos políticos y los Congresos. Para el caso de México, el 60 por ciento de los entrevistados tienen una percepción negativa del parlamento y solamente el 17 por ciento se siente representado.

De acuerdo con el ranking del Índice latinoamericano de transparencia legislativa de 2020, el Congreso mexicano está reprobado por no contar con una verdadera política de parlamento abierto y falta de transparencia en las decisiones de las y los legisladores.

Si bien es claro que ha habido avances en la materia como se reconoce en las calificaciones que ha otorgado el organismo garante de acceso a la información, en el orden federal, a las Cámaras del Congreso de la Unión por el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia podemos aseverar que ciudadanos más informados coadyuvarán al fortalecimiento del Poder Legislativo y darán un nuevo impulso al proceso de democratización que vivimos.

Asimismo, durante el proceso de integración de las comisiones ordinarias y los comités en la LXIV Legislatura, las fuerzas que conformaron la Junta de Coordinación Política acordaron proponer al pleno y se aprobó, el 12 de marzo de 2019, la creación del Comité de Parlamento Abierto

y Participación Ciudadana en el marco de una reforma profunda de la estructura orgánica, el funcionamiento, las facultades y la organización del Congreso de la Unión con el propósito de transformar su vida institucional.

El comité fue concebido en dicho acuerdo como un órgano auxiliar de las actividades de la Cámara de Diputados para atender y canalizar las peticiones de la ciudadanía, mantener un diálogo con personas y organizaciones, ampliar la accesibilidad al público de los procedimientos parlamentarios y la participación ciudadana.

El Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana nunca fue integrado a pesar de que, el 20 de marzo de 2020, el pleno aprobó un acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se emiten los lineamientos para la implementación del parlamento abierto de la Cámara de Diputados.

Motivada por las anteriores consideraciones, presento iniciativa para reformar el artículo 46 párrafo dos, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene como propósito instituir el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados y fortalecer la implementación de los principios de parlamento abierto en esta sede legislativa, así como mantener la atención de peticiones que los ciudadanos realizan a la misma y a sus órganos.

Me es muy importante señalar que la reforma que propongo no tendrá ningún costo adicional para esta Cámara de Diputados, puesto que el Comité de Parlamento Abierto sustituiría el Comité de Información, Gestoría y Quejas, fortaleciendo su enfoque sin renunciar a sus tareas.

Aprobar esta reforma significa materializar en la ley que nos rige un instrumento que le permita a la ciudadanía establecer de manera permanente el intercambio de ideas con sus representados e implementar nuevas formas de participación ciudadana apegadas a la realidad que vivimos. Cambiemos la percepción que las y los diputados federales tenemos ante la ciudadanía de que solamente regresamos a ellos cada tres años para pedir su voto.

Compañeras y compañeros, les hago una cordial invitación para que apoyen esta iniciativa y logremos, en apego a los principios de parlamento abierto, que la voz de la ciudadanía y de los diversos sectores de la población sean escuchados y tomados en cuenta a la hora de legislar en esta Cámara de Diputados. Es cuanto, presidenta.

«Iniciativa que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, Lidia Pérez Barcenas, diputada a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 70 y 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 6, párrafo 1, fracción I; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 46, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el siguiente

Planteamiento del problema

El Poder Legislativo ha sido una pieza clave en la democratización del país. No obstante, de acuerdo con diversos análisis sobre la calidad de nuestra democracia y estudios de opinión, las Cámaras que lo integran no cuentan con la confianza, credibilidad y reconocimiento social suficiente como instituciones del Estado, garantes de la división de poderes y de nuestro sistema representativo. Esta percepción puede restar legitimidad a las determinaciones de un órgano en donde, por su naturaleza, se configura la voluntad popular.

Se requiere, entonces, explorar formas novedosas de vinculación de los ciudadanos con el Congreso de la Unión para dotarlos de la información relevante y de las herramientas que les permitan influir en las decisiones legislativas que los afectan.

La transición de un régimen autoritario hacia otro donde tenga cabida mayor participación ciudadana en la toma de decisiones, elevará la calidad de nuestra incipiente democracia. Por tanto, es necesario fortalecer los lazos de la Cámara de Diputados con los ciudadanos; integrar a su sistema de Comisiones y Comités la figura y los principios del parlamento abierto, como una de varias medidas que debe adoptar la LXV Legislatura. Ello contribuirá a mejorar sus obligaciones de información y de rendición de cuentas, y acercará a los ciudadanos al ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales de sus representantes, estimulando un nexo permanente de participación y comunicación.

Argumentos que sustentan la iniciativa

I

La democratización de México no sólo significa elecciones limpias y respeto al voto público; equidad en las contiendas electorales, equilibrio de poderes, acceso a la información y mecanismos de rendición de cuentas. Exige incorporar a los ciudadanos a la toma de decisiones, en el marco de nuestra democracia representativa, que otorgue mayor reconocimiento y legitimidad a las determinaciones públicas que se toman en los ámbitos legislativo y gubernamental.

En las últimas décadas el Congreso mexicano se ha democratizado, fruto del pluralismo en su integración, lo que ha propiciado su mayor independencia. Circunstancia que le ha permitido introducir cambios fundamentales en su organización y funcionamiento, que reflejan de manera más fiel la diversidad política del país. El ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales se ha beneficiado con estos cambios. La legitimidad con que las ha desarrollado ha sido mayor. Sin embargo, la percepción que del Congreso tiene la sociedad no ha mejorado sustantivamente.

Según diversos estudios, la confianza y credibilidad en los Congresos de la región ha decaído. En su informe de datos agregados de 2015, el Latinobarómetro asegura que América Latina sobresale por la mala evaluación de las instituciones democráticas, particularmente los partidos y los Congresos. De acuerdo con este informe, en México el 60 por ciento de los entrevistados tienen una percepción negativa del parlamento y sólo el 17 por ciento se siente representado.¹

En materia de estudios de opinión, en una investigación publicada en 2017 por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República se asevera:

II. Al compararla con otras instituciones de gobierno, el Congreso de la Unión se encuentra entre las que menor aprobación tienen por parte de la ciudadanía. Junto con la policía y los partidos políticos, los legisladores son las figuras políticas con la peor imagen y a las que menos confianza le tiene la población; muy pocos electores se consideran bien representados por sus legisladores; y, si bien la mitad de la población afirma que los temas discutidos en el Congreso son de su interés, en realidad existe poco conocimiento acerca de las funciones de un legislador.²

Los estudios coinciden con las expresiones que las y los legisladores escuchamos en campo al recorrer los distritos.

Muchos ciudadanos ven a las diputadas y los diputados como entes ajenos, que sólo los visitamos al momento de solicitar su voto y luego nos olvidamos de ellos. Nuestros representados tienen escaso conocimiento de las tareas que realizamos y de la importancia de la Cámara de Diputados al ejercer sus funciones de legislación y control, para la marcha de nuestra nación.

Ciudadanos mejor informados, con canales de comunicación y participación más eficaces con las Cámaras del Congreso, fortalecerán al Poder Legislativo y le darán un nuevo impulso al proceso de democratización que vivimos.

II

La exigencia ciudadana ha llevado al Poder reformador de la Constitución a introducir cambios en el derecho a la información y del sistema de responsabilidades. La reforma constitucional del 7 de febrero de 2014 en materia de transparencia, fijó los cimientos de un nuevo paradigma en el ejercicio del derecho de acceso a la información. Las bases y principios en que se sustenta este derecho tienen como eje la disposición de que toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública. Asimismo, que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

Las Leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 4 de mayo de 2015, Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 9 de mayo de 2016 y General de Protección Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del 26 de enero de 2017, desarrollan ese derecho y establecen las obligaciones en la materia para el Poder Legislativo. A partir del diseño de este sistema nacional de transparencia, los sujetos obligados han abierto la información en su poder y se han sometido con mayor rigor al escrutinio público. Las Cámaras del Congreso paulatinamente han dejado de ser opacas y han creado reglamentos, organismos y procedimientos para poner a disposición de quien lo solicite la información que poseen.

El nuevo sistema nacional recoge, en el artículo 59 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el concepto de *gobierno abierto*: indica que los organismos garantes, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvarán con

los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la puesta en práctica de mecanismos de colaboración para la promoción y aplicación de políticas e instrumentos de apertura gubernamental.

La Ley Federal de Transparencia contiene todo un capítulo sobre gobierno abierto, desarrollado en los artículos 66 y 67, que a continuación se transcriben:

Artículo 66. Las Cámaras del Congreso de la Unión, el Poder Ejecutivo federal, el Poder Judicial de la Federación, los organismos constitucionalmente autónomos y demás sujetos obligados en el ámbito federal, en materia de gobierno abierto deberán

- I. Establecer políticas internas para conducirse de forma transparente;
- II. Generar las condiciones que permitan que permean la participación de ciudadanos y grupos de interés;
- III. Crear mecanismos para rendir cuentas de sus acciones; y
- IV. Promover la eficacia tanto en la organización de su trabajo como en su propio desempeño.

Artículo 67. En materia de gobierno abierto compete

- I. A las Cámaras del Congreso de la Unión:
 - a) Permitir, de conformidad con su legislación interna, la participación ciudadana en el proceso legislativo;
 - b) Publicar activamente información en línea sobre las responsabilidades, tareas y funciones de las Cámaras;
 - c) Facilitar la formación de alianzas con grupos externos para reforzar la participación ciudadana en las Cámaras;
 - d) Permitir que la ciudadanía tenga acceso a información más comprensible a través de múltiples canales;
 - e) Publicar información legislativa con formatos abiertos;
 - f) Desarrollar plataformas digitales y otras herramientas que permitan la interacción ciudadana con las Cámaras del Congreso;

g) Desarrollar programas divulgativos dirigidos a jóvenes y comunidades históricamente marginadas; y

h) Garantizar que los procedimientos de apertura parlamentaria sean conformes a los estándares internacionales.

II. ...

En esa perspectiva se expidió, 8 de mayo de 2018, el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cuyo objeto es normar la actividad en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales en posesión de este sujeto obligado, archivos y parlamento abierto, con la finalidad de atender a los principios, bases generales y procedimientos que garanticen el cumplimiento de los artículos 60. y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus normas reglamentarias, así como los tratados internacionales vigentes. Este reglamento contiene el título “Transparencia proactiva y parlamento abierto”.

Como puede observarse existe ya una regulación base sobre el concepto de parlamento abierto orientado a propiciar información de calidad y relevante, así como una mayor participación e interacción ciudadana con la Cámara de Diputados. Sin embargo, es necesario impulsar las medidas necesarias en la LXV Legislatura que inicia sus trabajos, para hacer realidad sus principios y propiciar que los ciudadanos participen en las decisiones parlamentarias que más les atañen.

En materia de información creemos que la Cámara de Diputados ha cumplido aceptablemente con los estándares exigido por las leyes y por el órgano garante. Empero, existe un déficit en materia de participación activa de la sociedad en sus procesos.

III

Las reformas legales en México en materia de transparencia estuvieron precedidas de iniciativas internacionales para estimular la participación ciudadana en los parlamentos. La Unión Interparlamentaria, organización internacional que agrupa a la totalidad de parlamentos democráticos del orbe, suscribió en 2010 la Declaración de Presidentes de Parlamentos, en la que se comprometieron a “hacer nuestros

parlamentos más representativos, transparentes, accesibles, efectivos y sujetos a rendición de cuentas y permitir a los diversos componentes de la sociedad, la participación en los procesos políticos decisorios”.³

A este esfuerzo se sumó en 2011 la Alianza para el Gobierno Abierto, apoyada por 57 países que se comprometieron, entre otras cosas, a fomentar una mayor participación ciudadana en respuesta a las exigencias de transparencia y mejor gobierno. La Tercera cumbre de esta Alianza celebrada en Londres en 2013, incluyó como responsable de la transparencia gubernamental al Poder Legislativo.⁴

Otra propuesta internacional que promovió la transparencia parlamentaria se llevó a cabo en 2012, con la presentación de la Declaración sobre Transparencia Parlamentaria, “cuyo propósito fue hacer un llamado a los congresos o parlamentos de distintas partes del mundo a promover mayor transparencia y participación ciudadana en el quehacer legislativo”.⁵

En México las organizaciones de la sociedad civil han sido firmes impulsoras de esta agenda al instalar en septiembre 2014 la Alianza para el Parlamento Abierto, cuyo objetivo es promover que los 32 congresos locales y el Congreso de la Unión cumplan con los principios y acciones del parlamento abierto.⁶ De esa alianza se desprendió una declaración de transparencia legislativa, en la que participaron representantes del Congreso de la Unión.⁷

Para la alianza citada, un “parlamento abierto es una institución legislativa que explica y justifica sus acciones y decisiones –es decir rinde cuentas–, que garantiza el acceso a la información pública de manera proactiva –es decir que es transparente–, que involucra en sus procesos la pluralidad de grupos políticos y sociales –es decir que cuenta con mecanismos de participación ciudadana–, y que para todo ello utiliza, estratégicamente las tecnologías de la información y la comunicación”.⁸

La Alianza para el Parlamento Abierto ha definido 10 principios, con los que evalúa el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia, estos son: Derecho a la información; Participación ciudadana y rendición de cuentas; Información parlamentaria; Información presupuestal y administrativa; Información sobre legisladores y servidores públicos; Información histórica; Datos abiertos y software libre; Accesibilidad y difusión; Conflictos de interés y Legislación a favor del gobierno abierto.

En el *Diagnóstico de parlamento abierto en México 2017* concluye que si las obligaciones de transparencia son asignatura pendiente, en sentido general, en los órganos legislativos, se puede afirmar que son pocas las buenas prácticas en materias como datos abiertos o información presupuestal y administrativa”.⁹

En los cuatro años transcurridos desde que se publicó este diagnóstico ha habido avances en materia de parlamento abierto como se reconoce en diversos estudios¹⁰ y en las calificaciones que a nivel federal el órgano garante ha reconocido a las Cámaras del Congreso de la Unión en el cumplimiento a sus distintas obligaciones de transparencia. Además de que en el debate académico se examinan los impactos que ha tenido la apertura parlamentaria en estimular la participación ciudadana y si ésta ha penetrado en los procesos de toma de decisiones, por ejemplo, en el proceso legislativo de aprobación de leyes.

La discusión sobre el parlamento abierto está más vigente que nunca. Para Khemvirg Puente, por ejemplo, su noción debe incluir no sólo la apertura de los procesos o la incorporación de las plataformas tecnológicas sino estándares de ética e integridad parlamentaria que eviten conflictos de interés, actos de corrupción o comportamientos deshonorosos para la institución.¹¹

Juan Carlos Cervantes Gómez, al hacer un recuento sobre la interpretación de dicho concepto destaca que la función de información del parlamento es un importante coadyuvante en la consolidación de la vida democrática y medio para superar el modelo de democracia como equilibrio, para pasar al estadio superior de la democracia participativa. Esa función se ha redimensionado a través del parlamento abierto, que reclama órganos legislativos eficaces para involucrar a la ciudadanía en asuntos públicos.¹²

IV

Con el triunfo de Morena en las elecciones federales de 2018 y la integración de una mayoría democrática en la Cámara de Diputados se colocó en la agenda del Congreso el fortalecimiento de la democracia participativa. A iniciativa del Grupo Parlamentario se aprobó la reforma constitucional para introducir en el máximo ordenamiento la figura de revocación del mandato del presidente de la república, ejercicio inédito que deberá celebrarse en marzo de 2022. Esta figura se suma a las ya existentes como la consulta popular y la iniciativa ciudadana.

En esa vertiente de preocupaciones se presentaron por diputadas y diputados de Morena durante la anterior Legislatura 5 iniciativas para introducir y desarrollar en la legislación del Congreso la figura del parlamento abierto sin que fueran dictaminadas.¹³

Asimismo, en el proceso de integración de las Comisiones ordinarias y los comités de la pasada legislatura, las fuerzas que conformaron la Junta de Coordinación Política acordaron proponer al Pleno, y se aprobó el 12 de marzo de 2019, la creación del comité del parlamento abierto y participación ciudadana, en el marco de “una reforma profunda de la estructura orgánica, el funcionamiento, las facultades y la organización del Congreso de la Unión con el propósito de transformar su vida institucional”.¹⁴ El comité fue concebido en dicho acuerdo como un órgano auxiliar de las actividades de la Cámara de Diputados para atender y canalizar las peticiones de la ciudadanía, mantener un diálogo con personas y organizaciones, ampliar la accesibilidad al público de los procedimientos parlamentarios y la participación ciudadana. Además, se definían funciones relativas al fortalecimiento de la accesibilidad a la información parlamentaria; la definición de medios para hacer efectivo el derecho de las personas a participar en los procesos parlamentarios y realizar propuestas de carácter legislativo, así como atender las peticiones de orientación informativa que formulen los ciudadanos a la Cámara o a sus órganos.

El comité de parlamento abierto y participación ciudadana no fue integrado nunca, a pesar de que el 20 de febrero de 2020 el Pleno aprobó un acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se emiten los lineamientos para la implantación del parlamento abierto de la Cámara de Diputados.

El comité del parlamento abierto sustituiría en reforma posterior la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Comité de Información, Gestoría y Quejas, previsto en el artículo 46, párrafo segundo, de este ordenamiento desde la Ley Orgánica de 1999. El hecho es que este Comité tampoco se instaló en la anterior legislatura, incumpliendo con esta obligación y lesionando objetivamente el derecho de petición que tienen los ciudadanos que acuden a la Cámara de Diputados.

Motivada por las anteriores consideraciones, la presente iniciativa tiene como propósito instituir el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados en la Ley Orgánica del Congreso General de los

Estados Unidos Mexicanos, con objeto de acercar a esta Cámara con los ciudadanos, desarrollar los principios del parlamento abierto y mantener la atención de peticiones que los ciudadanos realizan a la misma y a sus órganos. La reforma no tendría ningún costo adicional puesto que el Comité de Parlamento Abierto sustituiría al Comité de Información, Gestoría y Quejas, cambiando su enfoque sin renunciar a sus tareas de orientación informativa.

En el siguiente cuadro ilustramos los cambios propuestos al artículo 46, párrafo 2, de la mencionada ley.

Texto vigente de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Propuesta de modificación
<p>ARTICULO 46.</p> <p>1. ...</p> <p>2. Para la orientación informativa, así como para el conocimiento y atención de las peticiones que formulen los ciudadanos a la Cámara o a sus órganos, se formará el Comité de Información, Gestoría y Quejas.</p> <p>3.-5...</p>	<p>ARTICULO 46.</p> <p>1. ...</p> <p>2. Para atender y canalizar las peticiones que formule la ciudadanía a la Cámara o a sus órganos, mantener el diálogo con las personas y organizaciones, así como proponer mecanismos de participación ciudadana en los procedimientos parlamentarios, se creará el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana.</p> <p>3.-5...</p>

Aprobar esta reforma significa materializar en la ley que nos rige un instrumento que le permitirá a la representación popular mejorar la relación y el intercambio con sus representados, explorar formas de participación ciudadana más allá de los foros y conferencias que se realizan cuando se estudia la reforma de alguna ley. Significa reforzar su función informativa, instaurar mecanismos para hacer partícipe a las y los ciudadanos de los procesos parlamentarios y de toma de decisiones en sede legislativa.

Fundamento legal

Con base en los motivos expuestos y con fundamento en los artículos 70 y 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 6, párrafo 1, fracción I; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 46, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Único. Se **reforma** el artículo 46, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 46.

1. ...

2. Para atender y canalizar las peticiones que formule la ciudadanía a la Cámara o a sus órganos, mantener el diálogo con las personas y organizaciones, así como proponer mecanismos de participación ciudadana en los procedimientos parlamentarios, se creará el comité de parlamento abierto y participación ciudadana.

3. a 5. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Valencia Escamilla, Laura. “Congresos locales y el impacto del parlamento abierto en la transparencia y rendición de cuentas”, en *Parlamento abierto, principios básicos y experiencias nacionales*, México, Cámara de Senadores, Instituto Belisario Domínguez, LXIV Legislatura, 2019, páginas 127-162.

2 De la O López, Felipe. *La percepción de las y los mexicanos en el Congreso de la Unión*, México, Cámara de Senadores, Instituto Belisario Domínguez, cuaderno de investigación número 37, noviembre de 2017, página 26.

3 Citado por Khemvirg Puente. “Rendición de cuentas y transparencia legislativa subnacional en México (2010-2016)”, en *Transparencia legislativa y parlamento abierto, análisis institucional y contextual*. Luna Pla, Issa, Puente, Khemvirg, Flores, Imer B. (coordinadores). México, UNAM/III, 2018, página 49.

4 Patiño Fierro, Martha Patricia. “Ruta hacia la apertura legislativa en México: avances en el Congreso de la Unión”, en *Parlamento abierto, principios básicos y experiencias nacionales*. México, Cámara de Senadores, Instituto Belisario Domínguez, LXIV Legislatura, 2019, páginas 87-123.

5 *Ibidem*.

6 Méndez Mandujano, Miguel Ángel. “El parlamento abierto como gobernanza interactiva”, en *Parlamento abierto, principios básicos y experiencias nacionales*. México, Cámara de Senadores, Instituto Belisario Domínguez, LXIV Legislatura, 2019, páginas 13-49.

7 Patiño Fierro, Martha Patricia. “Ruta hacia la apertura legislativa en México: avances en el Congreso de la Unión...”, obra citada.

8 *Alianza para el parlamento abierto, diagnóstico de parlamento abierto en México 2017*, página 7.

9 En la presentación del Diagnósticos se precisa: “En 2014, un grupo de organizaciones de la sociedad civil comenzamos a trabajar en conjunto para proponer el parlamento abierto en México. Arena Ciudadana, Borde Político, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, Fundar Centro de Análisis e Investigación, Gestión Social y Cooperación, Instituto Mexicano para la Competitividad, Impacto Legislativo, OPL, SocialTIC, Sonora Ciudadana, Transparencia Mexicana y Visión Legislativa trabajamos para ese fin: consolidar congresos que cumplan estándares y demandas ciudadanas en materia de apertura parlamentaria”.

10 Al respecto véanse los trabajos recogidos en *Parlamento abierto, principios básicos y experiencias nacionales*, Cámara de Senadores, Instituto Belisario Domínguez, LXIV Legislatura, México, 2019.

11 Puente, Khemvirg. “Rendición de cuentas y transparencia legislativa subnacional en México (2010-2016)”, obra citada, página 51.

12 Cervantes Gómez, Juan Carlos. “El papel de la función de información política del Poder Legislativo en el fortalecimiento de la representación”, en *Anuari de Dret Parlamentari Corts Valencianes* (33): 69-112, 2020.

13 Nos referimos a las siguientes iniciativas: de reforma de los artículos 79 y 133 del Reglamento de la Cámara de Diputados, de la diputada Juanita Guerra Mena; de reforma del artículo 12 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del diputado Javier Hidalgo Ponce; de reforma de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, y de reforma del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la diputada Lorena Villavicencio Ayala.

14 Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados, anexo X, 12 de marzo de 2019,

<http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2021.— Diputada Lidia Pérez Bárcenas (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Lidia Pérez Bárcenas. Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

Ha concluido esta primera etapa de iniciativas, diputadas y diputados, para ilustración de este pleno, cuando en el apartado de mociones se hace referencia al orador, el Reglamento alude al diputado o diputada que está haciendo el uso de la voz en tribuna. Esto es relevante para el efecto del desahogo de la moción de ilustración al pleno, en donde una vez dada la lectura a los documentos respectivos, continuará en el uso de la palabra el orador en la tribuna, si lo hubiere. Esto para efecto de fijar el criterio correspondiente. muchas gracias.

SE DECLARA A LA LXV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
COMO LA LEGISLATURA DE “LA
DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN”

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto a la Legislatura del Congreso de la Unión como “La Legislatura de la Diversidad y la Inclusión”.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Compañeras y compañeros diputados, tengo el gusto de someter ante esta soberanía una iniciativa para que el Congreso de la Unión declare a esta LXV Legislatura como la legislatura de la diversidad y la inclusión, esto porque la composición de ambas Cámaras, marcadamente la Cámara de Diputados da cuenta de que el Congreso tiene más representatividad que nunca, pues diversos grupos sociales, antes marginados o poco representados, ahora tienen una presencia más significativa. El acto de declarar que una legislatura se dedica a un tema digno de conmemoración, contribuye a fortalecer la percepción y el aprecio social por ese tema.

Esa declaratoria ayuda a posicionar el tema en el imaginario político y popular, de tal forma que no solo lo hace visible, sino que además promueve el debate y la consideración de las diversas ideas que existen en torno a la problemática que entraña el tema en cuestión, por ejemplo, la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión fue declarada como la legislatura de la paridad de género y esta declaratoria contribuyó a que se llevaran a cabo reformas legislativas y acciones afirmativas destinadas a promover la paridad de género en diversos ámbitos de la vida pública e incluso en las esferas privada y social.

De hecho, la declaratoria de la LXIV Legislatura como la legislatura de la paridad de género contribuyó de alguna manera a que esta LXV Legislatura de la Cámara de Diputados esté integrada con observancia exacta al principio de la paridad de género, toda vez que está compuesta por 250 diputadas y 250 diputados, es decir, la paridad perfecta.

En este orden de ideas mi iniciativa tiene su razón de ser en que esta LXV Legislatura presenta la composición más diversa e incluyente de la historia, pues habrá 65 diputados de grupos habitualmente marginados, como son los indígenas, afrodescendientes, migrantes, de la diversidad sexual y personas con discapacidad.

En efecto, la Cámara de Diputados contará con 37 diputados indígenas, 10 diputados migrantes, 8 diputados con discapacidad, 6 diputados que son personas afromexicanas y 4 diputados representantes de la diversidad sexual.

Estos grupos sociales ya antes habían contado con presencia en el Congreso de la Unión. Sin embargo, en esta LXV Legislatura su número es mayor, acercándose a las cuotas establecidas y su representatividad es más sólida.

Es importante destacar que este nivel de presencia de la diversidad en el Congreso de la Unión, tanto en lo referente al número como en lo relativo a la representatividad, obedece en gran medida a las acciones afirmativas o políticas públicas específicas que se han impulsado desde hace décadas, en respuesta a los reclamos y movilizaciones de estos grupos sociales en demanda de que sus derechos sean plenamente reconocidos.

Estoy plenamente convencida que, una acción como la declaratoria por parte del Congreso de la Unión de que la LXV Legislatura sea la legislatura de la diversidad y la inclusión, contribuirá enormemente a visibilizar y consolidar esta tendencia en favor de la presencia y la representatividad

de los grupos sociales históricamente marginados y la insuficientemente representados en el Congreso de la Unión.

Los indígenas, los afrodescendientes, las personas con discapacidad, los migrantes y los representantes de la diversidad sexual, entre otros legisladores provenientes de grupos socialmente históricamente marginados, se sentirán respaldados para trabajar en función del bienestar del grupo social al que representan y para no anteponer los intereses del partido que los abanderó. Esto es crucial para lograr que la diversidad y la inclusión se consoliden y se traduzcan en mejores condiciones de vida para sus integrantes.

Este reto es fundamental, pues significa el fortalecimiento de la representatividad de las y los diputados provenientes de las cuotas de diversidad de inclusión.

Se trata de que las iniciativas y propuestas que presenten se traduzcan en leyes específicas y políticas públicas que consoliden y acrecienten dicha diversidad y representatividad.

Por todo lo anterior, impulsemos una decisión política fundamental en esta LXV Legislatura. Apoyemos que el Congreso de la Unión lo declare como la legislatura de la diversidad y la inclusión. De esta forma contribuiremos a construir un México más democrático, más justo, más incluyente y más fraterno, con aquellos hermanos que quieren defender su dignidad sin someterse a las mayorías. Muchas gracias.

«Iniciativa de decreto, por el que se declara la LXV Legislatura del Congreso de la Unión como “La Legislatura de la Diversidad y la Inclusión”, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita, **María Eugenia Hernández Pérez**, diputada a la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea, **iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión como “La Legislatura de la Diversidad y la Inclusión”**, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Declarar que una Legislatura se dedica a un tema digno de conmemoración, contribuye a fortalecer la percepción y el aprecio social por ese tema. Esa declaratoria ayuda a posicionar el tema en el imaginario político y popular, de tal forma que no solo lo hace visible, sino que, además, promueve el debate y la consideración de las diversas ideas que existen en torno a la problemática que entraña el tema en cuestión. Por ejemplo, la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión fue declarada como la Legislatura de la Paridad de Género.

Esta declaratoria no solo rindió homenaje al hecho histórico de que, por primera vez, la integración de la Cámara de Diputados y del Senado de la República quedaba integrada prácticamente con 50 por ciento de mujeres y 50 por ciento de hombres, sino que, además contribuyó a que se llevaran a cabo reformas legislativas y acciones afirmativas destinadas a promover la paridad de género en diversos ámbitos de la vida pública e incluso en las esferas privada y social.

De hecho, la declaratoria de la LXIV Legislatura como la Legislatura de la Paridad de Género contribuyó de alguna manera a que la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados esté integrada con observancia exacta al principio de paridad de género, toda vez que estará compuesta por 250 diputadas y 250 diputados, es decir, la paridad perfecta.

Podemos observar así, que resaltar un tema específico, sobre todo un tema de amplio significado político y social, en la denominación de una legislatura del Poder Legislativo federal, tiene el enorme potencial de promover el diálogo y la formulación de propuestas para la problemática que entraña el tema en cuestión.

En este orden de ideas, la presente iniciativa propone que el Congreso de la Unión declare a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión como “La Legislatura de la Diversidad y la Inclusión”.

La propuesta tiene su razón de ser en que esta LXV Legislatura, sobre todo en la Cámara de Diputados, presenta la composición más diversa e incluyente de la historia, pues habrá 65 diputados de grupos habitualmente marginados, como son los indígenas, afrodescendientes, migrantes, de la diversidad sexual y personas con discapacidad.

En efecto, la Cámara de Diputados contará con 37 diputados indígenas, diez diputados migrantes, ocho diputados que son

con discapacidad, seis diputados que son personas afromexicanas y cuatro diputados representantes de la diversidad sexual.ⁱ

Estos grupos sociales ya antes habían contado con presencia en el Congreso de la Unión, sin embargo, en esta LXV Legislatura su número es mayor, acercándose a las cuotas establecidas y su representatividad es más sólida, aunque hay que señalar que subsisten algunos vicios que siguen permitiendo que personas que no pertenecen a estos grupos usurpen la diputación, pero en mucho menor medida.

Tal representatividad se logró, en buena medida, gracias a la vigilancia y las correcciones que llevaron a cabo tanto el Instituto Nacional Electoral como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los cuales obligaron a los partidos políticos a respetar y garantizar las candidaturas de indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad y representantes de la diversidad sexual, y que las candidaturas fueran suficientes y en posiciones competitivas.

Es importante destacar que este nivel de presencia de la diversidad en el Congreso de la Unión, tanto en lo referente al número como en lo relativo a la representatividad, obedece en gran medida a las acciones afirmativas o políticas públicas específicas que se han impulsado desde hace décadas, en respuesta a los reclamos y movilizaciones de estos grupos sociales en demanda de que sus derechos sean plenamente reconocidos.

Tales acciones afirmativas buscan compensar las condiciones que discriminan o segregan a ciertos grupos sociales en el ejercicio de sus derechos. “Pueden definirse como aquellas acciones cuyo objetivo es borrar o hacer desaparecer la discriminación existente en la actualidad o en el momento de su aplicación, corregir la pasada y evitar la futura, además de crear oportunidades para los sectores subordinados”, explica la propia Cámara de Diputados en el informe Acciones Afirmativas publicado en agosto del 2008.ⁱⁱ

En resumen: estoy plenamente convencida que una acción como la declaratoria por parte del Congreso de la Unión de que la LXV Legislatura sea “La Legislatura de la Diversidad y la Inclusión” contribuirá enormemente a visibilizar y consolidar esta tendencia en favor de la presencia y la representatividad de los grupos sociales históricamente marginados y insuficientemente representados en el Congreso de la Unión.

Con esta declaratoria, las diputadas y diputados pertenecientes a estos grupos sociales, podrán sentirse más respaldados para enfrentar los retos que encontrarán en la LXV Legislatura. Por ejemplo, legislar al respecto para que en próximas elecciones puedan tener acceso no solo a la Cámara de Diputados, sino también al Senado de la República y a los congresos locales, ya que las acciones afirmativas son solo de carácter temporal.

Del mismo modo, se sentirán respaldados para trabajar en función del bienestar del grupo social al que representan y no antepongan los intereses del partido que los abanderó o cuestiones políticas e ideológicas externas. Esto es crucial para lograr que la diversidad y la inclusión se consoliden y se traduzcan en mejores condiciones de vida para sus integrantes.

Este reto es fundamental, pues significa el fortalecimiento de la representatividad de las y los diputados provenientes de las cuotas de diversidad e inclusión. Se trata de que las iniciativas y propuestas que presenten se traduzcan en leyes específicas y políticas públicas que consoliden y acrecienten dicha diversidad y representatividad.

Cabe decir que, “lo más probable es que todas las cuotas sí impulsen legislaciones a favor de sus representados directos, sin embargo, eso no significa que la legislación se apruebe. Si a los partidos no les parece relevante o políticamente redituable en el momento, se quedarán en buenas intenciones, en un intento de representar.”ⁱⁱⁱ

Por lo anteriormente fundado y expuesto, someto a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente proyecto de:

Decreto por el que se declara a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión como “La Legislatura de la Diversidad y la Inclusión”.

Artículo Primero. El honorable Congreso de la Unión declara a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión como “La Legislatura de la Diversidad y la Inclusión”.

Artículo Segundo. A partir de la entrada en vigor del presente decreto, toda la correspondencia oficial de ambas Cámaras del Congreso de la Unión deberá contener al rubro o al calce la siguiente leyenda: “LXV Legislatura: La Legislatura de la Diversidad y la Inclusión”.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

i “Llega la diversidad a la nueva Legislatura del Congreso”, consultado el 28 de agosto de 2021, disponible en

<https://www.reporteindigo.com/reporte/llega-la-diversidad-a-la-nueva-legislatura-del-congreso/>

ii Ibid

iii “Principales retos en acciones afirmativas del Congreso”, consultado el 28 de agosto de 2021, disponible en

<https://www.reporteindigo.com/reporte/principales-retos-en-acciones-afirmativas-del-congreso/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2021.—
Diputadas y diputados: María Eugenia Hernández Pérez, Víctor Gabriel Varela López, Jaime Martínez López, Javier Huerta Jurado, Azael Santiago Chepi, Alberto Villa Villegas, Martín Sandoval Soto, Otoniel García Montiel, Olga Leticia Chávez Rojas, Manuel de Jesús Narcia Coutiño, Martha Robles Ortíz, Alma Delia Navarrete Rivera, Nancy Yadira Santiago Marcos, Jesús Roberto Briano Borunda, Armando Corona Arvizu, María Isabel Alfaro Morales, Lidia García Anaya, Celestina Castillo Secundino, Claudia Selene Ávila Flores, Rosa Hernández Espejo, Gerardo Fernández Noroña, Janicie Contreras García, Graciela Sánchez Ortiz, Sandra Luz Navarro Conkle, Manuel Guillermo Chapman Moreno, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Alma Anahí González Hernández, Irma Juan Carlos, Juanita Guerra Mena, Leonor Coutiño Gutiérrez, Salma Luévano Luna (rúbricas).»

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Túrnese a la Junta de Coordinación Política, para su
atención.**